

67



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

LA INDUSTRIALIZACION EN EL AREA RURAL DE MEXICO: CIUDAD SAHAGUN

TESIS PROFESIONAL

Que para optar por el título de:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P r e s e n t a n :

María Esperanza Burguete Santaella
María Estela del Carmen Villarreal Puga

México, D. F.

1982



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

	Página
Introducción	1
Capítulo I Neocapitalismo	6
Capítulo II Política económica del Estado Mexicano en los años cincuenta	22
Capítulo III Política de industrialización y descentralización en los años cincuenta en México. El establecimiento de las fábricas	37
Capítulo IV Cambios en la región rural: El caso de Tlanalapan, Hgo.	64
Conclusiones	95
Bibliografía	101
Anexo 1 Decreto de 23 de noviembre de 1971 que declara de utilidad nacional el establecimiento y ampliación de las empresas	110
Anexo 2 Convenio firmado entre la Constructora Industrial Irolo y Tlanalapan, Hgo.	116

I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo tiene como objetivo realizar la tesis de licenciatura de la carrera de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la U. N. A. M.

Para comprender de una manera global los problemas sociales de México es importante conocer la realidad rural, como se entrelaza con los demás sectores del país y como es afectada por el desarrollo económico y político del mismo.

Para el efecto escogimos el estudio de los cambios en las relaciones de producción en el área rural circunvecina a Ciudad Sahagún, Hidalgo como resultado de la política económica del Estado Mexicano a partir de 1950.

Esta política se cristaliza en el establecimiento de las fábricas que obedece directamente a las condiciones impuestas a México -como país dependiente o periférico- por el neocapitalismo mundial, las que toman forma en una serie de medidas políticas del Estado Mexicano, encaminadas a la industrialización (apoyo a la iniciativa privada, importación de capital y tecnología, etc.) como alternativa fundamental para el desarrollo económico del país, y las políticas agrarias que van encaminadas a un desarrollo regional que quedará subordinado a las necesidades de la industria y el comercio.

En las fábricas de Ciudad Sahagún se combinan varios de los aspectos anteriores por ser un proyecto estatal*

[*] Recordemos a Ernest Mandel cuando nos explica que una característica del neocapitalismo es la participación, cada vez mayor del Estado en la economía como apoyo al capital privado.

centralización industrial, encaminado a desahogar a la ciudad de México; desarrollar una zona económica y socialmente deprimida, como lo era la zona pulquera de los Llanos de Apan en Hidalgo; crear nuevas fuentes de trabajo y así aumentar el consumo nacional, e intercambiar tecnología y equipos con los países centrales modificando -no solucionando- el carácter dependiente de México, -de agroexportador a semi-industrializado-, "comprador" de tecnología y equipo extranjero.

Las fábricas de Ciudad Sahagún* requerían de personal especializado que no se encontraba en su principio en la región, por lo que fue necesario contratar gente procedente de otras regiones del país y del extranjero. Hubo pues la necesidad de hacer una ciudad con todos sus servicios que solventaran las necesidades de estos trabajadores y sus familias.

Todo esto tiene un gran impacto en la población de la región rural circunvecina, que sufría un "espasmo" económico y social debido a la decadencia en que se encontraban la minería y el mercado del pulque.

Las tierras de labor, de muy baja productividad por ser de temporal y tener mucho tepatate en el subsuelo eran insuficientes hasta para el autoconsumo familiar por lo que los habitantes se veían en la necesidad de emigrar en busca de un mejor salario y los que se quedaban, carecían de todo: centros

[*] Armasdoras, como Diesel Nacional; fabricantes, como Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, y transformadoras como Siderúrgica Nacional, que funde aceros y metales especiales, además de fabricar partes de motores.

de salud, de educación y servicios en general, lo que agrava su miseria.

Las fábricas si generaron un nuevo polo de desarrollo industrial (económico); pero: ¿Qué pasa con la población campesina?, ¿Qué modificaciones políticas, sociales y económicas sufre?

Estos son los aspectos que los estudiosos de la zona no se han planteado hasta ahora -o por lo menos no tenemos conocimiento de trabajo alguno publicado-.

Se ha estudiado la ciudad como proyecto pionero de ciudad obrera; las fábricas como unidades productivas; los sindicatos de las empresas por su singularidad de que el "patrón" de los obreros es el propio Estado; la zona como parte del área arqueológica de Teotihuacán, y su importancia por las incursiones franciscanas de la época colonial, de ahí el nombre de Ciudad Sahagún en honor de Fray Bernardino.

Pero la producción y la población rural ha quedado relegada a una "ojeada" por no decir al olvido total.

De ahí que se afirme que este trabajo tiene gran relevancia científica por que permite esclarecer un aspecto sumamente significativo; debido al gran número de habitantes que afecta, y por que la política de descentralización industrial se ha intensificado afectando cada vez más zonas rurales en todo el país e través de los corredores, parques o jardines industriales.

El sistema de hipótesis que manejamos fué:

- H1 "En tanto se desarrolla el neocapitalismo se determina la política económica del Estado Mexicano en los años cincuenta".
- H2 "La política económica del Estado Mexicano en los años cincuenta determina el establecimiento de las fábricas en Ciudad Sahagún, Hidalgo, en 1952".
- H3 "El establecimiento de las fábricas en Ciudad Sahagún genera cambios en las relaciones de producción en la región rural circunvecina".

Para comprobar nuestras hipótesis se utilizaron diversas técnicas, las primeras dos hipótesis fueron investigadas a través de técnicas de investigación documental tanto bibliográficas como hemerográficas y de archivo.

Además se realizaron entrevistas directas con personas a quienes les ha tocado participar directamente en la política económica del Estado Mexicano a partir de 1950.

La tercera hipótesis se refiere a los cambios en las relaciones de producción en la región rural circunvecina a Ciudad Sahagún a partir del establecimiento de las fábricas, que es concretamente el objeto central de la investigación. Estos cambios fueron detectados a través de técnicas de investigación de campo como, listados del universo, observación directa, tanto controlada como no controlada, entrevistas, recolección de datos con ayuda de una guía de investigación, cédula, etc., realizadas directamente en la zona de estudio.

Para la comprobación de nuestras hipótesis se eligieron varios poblados donde se manifiestan dichos cambios en las

relaciones de producción: Tlanalapan, Emiliano Zapata, Los Cielos, Irolo, Santa Clara, Tepetates y Tepeapulco, pero a lo largo de la investigación se decidió mejor, hacer un estudio exhaustivo del poblado de Tlanalapan por ser éste el que resultó más afectado, ya que fue en sus mejores tierras ejidales donde se establecieron las fábricas.

Queremos hacer patente nuestro agradecimiento a las siguientes personas: al licenciado Gustavo de la Vega Shiota por su orientación y apoyo a todo lo largo de la investigación; al maestro Juan Felipe Leal por habernos permitido consultar su trabajo sobre la Hacienda Pulquera en México antes de haberse publicado; al escultor Víctor M. Gutiérrez Guerra por su colaboración artística en la realización de las ilustraciones, y a nuestra compañera y amiga Jane Sherwell Somervell por su gran ayuda en la discusión de los materiales y en la mecanografía de la presente tesis.

México, D. F. Febrero de 1982.



CAPITULO I

NEOCAPITALISMO

Para comprender la situación económica, política y social de México, tenemos que considerarla como componente de un proceso productivo mundial.

"El carácter mundial de la economía capitalista -dice Gomezjara-, debe considerarse no como la suma de actividades económicas nacionales, sino como un proceso productivo mundial cuyos componentes son las economías nacionales".(1)

El capitalismo ha recorrido históricamente diversas etapas o estadios: el mercantilismo, la libre competencia, el imperialismo y actualmente se sitúa en el neocapitalismo, conocido también como capitalismo tardío ó capitalismo de posguerra. Estas etapas no son sucesivas, sino estructuras sobrepuestas que mantienen lo fundamental del sistema.

El neocapitalismo se ubica a partir de la última crisis estructural del sistema (1913-1939) y se caracteriza por el auge que cobran las empresas multinacionales, a través de la internacionalización del capital y que trae como consecuencia una acumulación mundial del mismo.

Las grandes guerras, la tercera revolución tecnológica y la derrota histórica del proletariado crean las pre-

(1) F. Gomezjara, Aceites, jabones y multinacionales, pp. 12-13.

condiciones favorables para una acumulación acelerada del capital mundial que se manifiesta en un crecimiento de las fuerzas productivas, la necesidad de ampliar los mercados, el alza de la tasa de ganancia, es decir, da origen al rápido crecimiento económico que se observa entre 1940 y 1967.

La acumulación mundial del capital ya no será exclusivamente por la venta de mercancías a los países dependientes o periféricos, sino haciendo producir la plusvalía al interior de dichos países.

Lo mismo sucede dentro de cada país, ya que en la actualidad la acumulación del capital no se da solamente por la venta de los productos manufacturados, en la metrópoli, sino por medio de la descentralización de la industria se hace producir la plusvalía en las zonas periféricas del país.

En los países capitalistas desarrollo y subdesarrollo no son dos etapas sucesivas sino que ambas son dos polos del mismo proceso: el desarrollo económico mundial. Cada una de las partes interactúa sobre la otra, pero no se trata de fuerzas iguales, sino que la parte dominante -las economías centrales- imprimen lo esencial de sus características a las economías dependientes o periféricas. (2)

El proceso generador de la empresa multinacional, es descrito por Vernon, Sweezy y Magdoff como una serie de factores exógenos del capitalismo y no como una fase histórica estructural del mismo.

(2) P. Salema, El Proceso de Subdesarrollo, pp. 9-11; O. Sunkel y P. Paz, El Subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo, p. 6, y E. Mandel, Ensayos sobre el neocapitalismo, pp 14-16.

Las características de estas empresas son:

- a) La necesidad de realizar el excedente de capital de los países centrales en las naciones periféricas, mediante la exportación de capitales;
- b) la búsqueda de mano de obra barata y otras ventajas del costo, como sucede en Formosa, Corea, Singapur, la frontera norte de México, Taiwan, etc.;
- c) la carrera competitiva entre las empresas multinacionales: (que debido a la internacionalización del capital se vuelve cada día más ficticia;)*
- d) la superación de la política proteccionista de los países de la periferia que interesados en desarrollar su propia industria restringen la importación de productos elaborados. De esta manera las empresas multinacionales se instalan en dichos países aprovechando los estímulos a la industrialización nativa otorgada por esos gobiernos;
- e) la búsqueda y control de materias estratégicas; ventajas técnicas locales, captación de ciertas oportunidades, etc.

Tenemos entonces que la empresa multinacional surge al finalizar el período del capitalismo exportador de mercancías y controlador de las materias primas, y dan nacimiento a la exportación de capital para utilizar la fuerza de trabajo nativa.

La primera fase se caracteriza por una fuerte competencia entre las potencias capitalistas, donde cada una preten-

* Comentario nuestro (...).

de dominar los mercados agromineros con inversiones directas, mediante la internacionalización del acto capital-dinero a cambio de medios materiales de producción (materias primas). Se trata de explotar los recursos naturales de los países periféricos instalando enclaves que emplean un monto limitado de mano de obra, sin importar que sea asalariada o sometida por diversas formas de explotación precapitalista.

En el nuevo período del capitalismo decadente o neocapitalismo que surge a partir de la posguerra, de 1945 a la fecha, la internacionalización del acto capital-dinero es a cambio de fuerza de trabajo.

Este acto se manifiesta en la primera esfera de la circulación como compra de fuerza de trabajo en diferentes países por un mismo capital-dinero a escala internacional; pero su control se ubica en un centro capitalista situado en una potencia dominante.

Un mismo centro capitalista es capaz de emplear fuerza de trabajo en procesos de producción dispersos en diferentes territorios pero ligados por la necesidad de una valorización global del capital a escala mundial.

Las relaciones económicas de la dependencia, no son sensiblemente modificadas de una etapa a otra, ya que corresponden a la misma necesidad de valorización del capital dominante.

De lo anterior podemos afirmar que el actual período histórico del capital se define por la empresa multinacional.

El carácter oligopólico de la empresa multinacional, se da tanto en la integración vertical (abarcando las tres fases del proceso productivo: insumos, producción y circulación), fabricando en cada planta y país las partes de un producto, como en forma horizontal multiplicando las cadenas subsidiarias o bien creando grandes conglomerados para diversificar la producción.

Las causas de la constitución de conglomerados son fundamentalmente tres:

- a) La diversificación del riesgo;
- b) la maximización de los beneficios obtenidos por la participación en diversos mercados, y
- c) el acceso a mercados con tasas de beneficios diferenciales, de tal suerte, que se pueda jugar aquí y allá sobre la imputación de costos y aumentar o disminuir la tasa de beneficio a su mejor conveniencia.

Las empresas multinacionales abandonan el esquema de la división internacional del trabajo donde los países semicoloniales tienen asignado el papel de productores exclusivos de materias primas, para reestructurar un "nuevo orden mundial" en el cual lejos de oponerse a la industrialización de los países dependientes, buscan desarrollarla bajo su control, convertirse en sus beneficiarios. Imponen un modelo de industrialización complementario y no competitivo con las metrópolis. Su presencia adquiere a veces la forma de 'joint ventures' o empresas mixtas con capital local para protegerse de posibles nacionalizaciones, y de paso transforman a los empresarios nacionales

asociados en miembros de la tecnocracia multinacional. Además gran parte del financiamiento de sus filiales mixtas se extrae de los propios países receptores ya sea como préstamos de los bancos locales o como reinversiones de las ganancias obtenidas, es decir, ponen al raquítrico capital nacional a su servicio.

Las empresas multinacionales son las propagadoras de las relaciones de producción capitalistas en el seno de los países dependientes. En donde el capitalismo mercantil o el de libre empresa se conformaron con extraer la riqueza nativa permitiendo la conservación de ciertas formas precapitalistas de producción *, las empresas multinacionales imponen y difunden el modelo de las sociedades de consumo hasta los últimos rincones de las naciones atrasadas. Así, sus exportaciones de la metrópoli a la periferia aumenta constantemente en el renglón de bienes de producción.

En contrapartida vemos su radical oposición a los procesos de cambio en las naciones periféricas. Sus aliados locales son la nueva burguesía industrial, agraria y financiera bien como asociada, bien como su proveedora, sin excluir su alianza con la burguesía burocrática-empresaria gobernante y su aparato militar.

Debido al poder que tienen las empresas multinacionales sobre diversos procesos económicos en los Estados Unidos, algunos autores denominan a este proceso 'la pentagonización de la economía' o la aparición de un Capitalismo Monopo-

[*] Es lo que R. Pozas e I. Horcasitas en su libro Los Indios en las clases sociales de México denominan "intraestructura" o remanentes de formas de producción precapitalistas.

lista de Estado.

Sin embargo, sería erróneo, por limitado, considerar al Estado como simple servidor de la empresa multinacional ya que el Estado tiene otras funciones socioeconómicas que cumplir que trascienden a las empresas multinacionales: como el ser instrumento anticrisis tendiente a mantener el sistema capitalista como un todo. Por otro lado, el Estado tiene la tarea política de legitimar su función como una institución supuestamente interclasista, mediante un sistema parlamentario o bonapartista, y cuando no cumple esta función [Italia 1924] el Estado aparece directamente como representante de la burguesía apoyado sólo en el ejército y la represión sistemática, situación que genera inestabilidad creciente dentro del sistema.

Por ello es que, contradictoriamente, estas empresas estimulan: por una parte la participación y el fortalecimiento del Estado Nacional a través de su política de servicios sociales, y la represión encaminada a detener la lucha de clases a través de la concesión de subsidios y estímulos fiscales a los monopolios, y por otra parte se inclinan por un Estado Supranacional más acorde con sus necesidades.

Las empresas multinacionales se instalan en las ramas productivas más modernas que requieran una elevada inversión tecnológica con la mira de obtener mayores ingresos y colocarse más allá de la competencia común. Cuentan con un sistema propio de investigación, captación de técnicos y cerebros a través del espionaje industrial, altamente calificado y efectivo. Manejan los medios masivos de comunicación, la

industria cultural y los valores de las masas. Utilizan tecnología orientada hacia la micro-racionalización de los procesos productivos como la programación de tiempos y movimientos, estudios conductuales del trabajador y del consumidor, la sustitución de materias primas naturales por productos artificiales, etc., que provocan el desperdicio de recursos, la contaminación ambiental y la explotación irracional de la riqueza natural y humana de las áreas donde actúan.

En su dirección se encuentran los cuadros técnicos integrantes de la tecnoestructura encargada también del manejo de la administración pública, lo que da origen a un error en la apreciación sobre quién es el verdadero dirigente de la sociedad capitalista. Una cosa es que desplace de la administración a los grupos familiares y otra muy distinta que asuman el poder de las empresas. Los cuadros técnicos más elevados representan en todo caso un recambio, una renovación de abastecimiento de la burguesía imperialista, no su oposición o supresión. El control definitivo lo mantienen los consorcios financieros-industriales.

En cambio un gran número de profesionistas y técnicos incorporados en la estructura media y baja de la empresa, se proletarizan asumiendo el papel de guías iniciales de la insurgencia obrera.

Al internacionalizar la economía capitalista, las empresas multinacionales, internacionalizan sus crisis, sus luchas obreras, y las de los demás trabajadores de los países dependientes, de modo que dentro de la ley del desarrollo des-

igual y combinado provocan la maduración de las condiciones objetivas para el cambio social radical a nivel internacional.

Como rectoras de los precios mundiales determinan, en última instancia, los procesos de cultivo, beneficio, industrialización y comercialización de la mayoría de los productos agrícolas susceptibles de generar una ganancia.

En México como industria instalada desplaza a los empresarios mexicanos y se vuelve hegemónica, determina la orientación general "de la política nacional de desarrollo": industrialización a ultranza aunque dependiente y de una asincronía marcada y creciente. (3)

Cuando en nuestros países se habla de desarrollo regional se da un proceso similar en la relación entre zonas centrales y las periféricas dentro de cada país, sucede lo mismo en la actualidad con respecto a la acumulación del capital nacional, ya que ésta no se da solamente por la venta de productos manufacturados, sino que por medio de la descen-
tralización de la industria se hace producir plusvalía en las zonas periféricas del país, estableciéndose una relación de interdependencia entre las zonas centrales y periféricas.

Las crisis del capitalismo internacional y en especial la de 1913-1939, se refleja en los países dependientes como restricción a la exportación agropecuaria y a la satisfacción del consumo interno mediante importaciones.

Se inicia entonces una política de industrializa-

(3) F. Gomezjara, Aceites, jabones y multinacionales, pp.267-275.

ción que tienda a sustituir las importaciones. Se comienza a instalar una industria liviana capaz de satisfacer la demanda interna de bienes de consumo no duraderos y a procesar algunas materias primas locales. (4)

Salama explica que "la especificidad profunda de la industrialización sustitutiva de importaciones consiste en que no es el producto de una estrategia deliberada de industrialización. Nace de las repetidas tentativas del poder para eliminar las contradicciones, subproducto ellas mismas de la crisis del capitalismo mundial". (5) "El alza de precios de los bienes importados permite la utilización más intensiva de las capacidades de producción interna. Por lo demás, la insuficiencia inicial de la oferta (en la época de guerra) su inelasticidad inmediata y la estabilidad de la demanda provocan un proceso inflacionario."(6)

"La defensa del ingreso de los exportadores, amenazado por la crisis de la economía mundial, fue una de las causas que proporcionó las bases para la acumulación nacional. La defensa del ingreso de esos grupos -gracias a la compra de los excedentes por el gobierno- estabilizó el nivel del empleo. El mantenimiento del ingreso de los exportadores y de los salarios, la dificultad de importar como antes, han actuado como factores propicios para la industrialización."(7)

Por lo tanto, este proceso inflacionario es favorable a la acumulación nacional de capital, ya que se realiza

(4) F. Gomezjara, Ob. cit., p. 14.

(5) P. Salama, El proceso de subdesarrollo, pp. 19-20.

(6) Ibidem., p. 20.

(7) Idem.

paralelamente a la imposibilidad de importar la misma cantidad de mercancías y por lo tanto se da la necesidad de cambiar "la estructura de las importaciones".

El proceso inflacionario es favorable a la industrialización. En efecto, modifica la distribución del ingreso en favor de los grupos industriales sin alterar por otra parte de manera sensible los ingresos de los grupos exportadores y latifundistas y sin modificar substancialmente la forma campesina. Estos ingresos se han estabilizado a consecuencia de la compra gubernamental * de los excedentes y de la ampliación de los mercados internos, promovida por la industrialización y la reforma agraria.

La industrialización se desarrolla sin crear conflictos agudos entre los diferentes grupos. "La industrialización es más el resultado de un compromiso que el objeto de una estrategia."(8)

Después de la segunda guerra mundial, los esfuerzos de los países afectados por la acción bélica se centraron en su reconstrucción económica y política. Así pues, se crearon organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, que tendrían el propósito de crear "un nuevo orden social".

"Estos y otros organismos internacionales dedicados a actividades más específicas y técnicas, constituyen una manifestación muy concreta de los propósitos y políticas que la

(*) Subrayado nuestro.

(8) P. Salama, Ob. cit., p. 20.

mayoría de los países deseaban emprender a mediados de la década de 1940; producto a su vez, de transformaciones profundas de las relaciones internacionales, la aparición de nuevas formas de organización política y económica nacional, cambios en la estructura social y de poder en las potencias dominantes y en las excolonias, etc."(9)

Entre los principios y propósitos generales concretos enunciados para diferentes organizaciones internacionales, se desprenden las tareas que en lo económico se preveían para la posguerra: "reconstrucción de las áreas devastadas por la contienda, reorganización del comercio y las finanzas internacionales y adopción de políticas de pleno empleo (incrementar el consumo interno) en los países industriales. De los cincuenta países que participaron en la creación de las Naciones Unidas en la Conferencia de San Francisco, sólo unos diez o doce podían considerarse países desarrollados e industrializados; de los restantes, la mayoría latinoamericanos, aunque no habían sufrido directamente los efectos de la guerra, su situación económica quedó profundamente afectada por el fenómeno; de un lado, las importaciones de bienes de capital y de materias primas estratégicas tuvieron que limitarse seriamente debido a la reorientación de la actividad industrial en los países centrales hacia la producción bélica; de otro lado los precios de los productos de exportación de los países latinoamericanos, fueron mantenidos a niveles muy bajos para facilitar la producción bélica y evitar presiones inflacionarias en las potencias

(9) O. Sunkel y P. Paz, El Subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo, p. 18.

aliadas. Los países latinoamericanos habían sufrido muy intensamente, pocos años atrás, los efectos de la gran depresión. A raíz de las dificultades ocasionadas al interior de dichos países por las limitaciones de abastecimientos provenientes del exterior, durante ambas guerras mundiales, debido a las políticas de control de cambios del proteccionismo industrial, provocadas por la gran crisis y por las influencias ideológicas, muchos países de la región se encontraban a mediados de la década de 1940 en los comienzos de vigorosos programas de industrialización e inversión en infraestructura, dificultados severamente por las limitaciones impuestas a la importación de materias primas y bienes de capital.

Las políticas de industrialización e inversiones básicas, así como las medidas de redistribución del ingreso mediante la creación de instituciones de seguridad social, fueron influenciadas tanto por las experiencias del New Deal, en Estados Unidos, como por los regímenes existentes en Alemania e Italia que, a través de una medida deliberada de gastos públicos y de previsión social, tuvieron considerable éxito en la eliminación del desempleo.

Otra influencia importante fué la experiencia socialista de industrialización planificada de la economía soviética.

Finalmente Estados Unidos, preocupado por los problemas de abastecimiento de productos estratégicos provenientes del área latinoamericana promovió la intensificación de la producción agrícola e incluso la de ciertas industrias básicas

para que estas economías pudieran seguir funcionando normalmente como proveedoras.

La política económica en muchos países de América Latina -entre ellos México-, se encaminó hacia la industrialización y la redistribución del ingreso". [10]

Gomezjara en su obra Aceites, jabones y multinacionales nos dice al respecto: "En el auge del capitalismo de la última posguerra, el imperialismo afirma su tendencia a la integración de los sistemas de producción. Primero, la concentración de capital pone en manos de las multinacionales una gran abundancia de recursos invertibles que llegarán a las naciones dependientes a incorporarse al sector industrial sobreprotegido por el Estado: altos impuestos a la importación de lo que se produce en el país, subsidios fiscales y bajas tarifas de energéticos y ferroviarias. Segundo, el gran desarrollo de bienes de capital y tecnología en las economías centrales propicia que muchos procesos industriales intermedios (a veces desestabilizadores de la ecología) sean trasladados a las naciones dependientes a la vez que se convierten en un importante mercado de equipo, maquinaria y capital al ampliarse su campo industrial".[11]

Es importante hacer notar que, por significativo que hubiera sido el desarrollo industrial en el seno de la economía exportadora o dependiente -y por consiguiente, en la extensión del mercado interno-, en países como Argentina, México, Brasil y otros, no llegó nunca a conformarse una verdadera

[10] O. Sunkel y P. Paz, Ob. cit., pp.19-20.

[11] F. Gomezjara, Ob. cit., p.19.

economía industrial, que definiendo el carácter y el sentido de la acumulación de capital, acarreará un cambio cualitativo en el desarrollo económico de esos países. Por el contrario, la industria a nivel nacional, siguió siendo una actividad subordinada a la producción y exportación de bienes primarios, que constituyen el centro vital del proceso de acumulación. Es tan sólo, como ya se dijo antes, cuando la crisis de la economía capitalista internacional, correspondiente al período que media entre la primera y la segunda guerras mundiales, obstaculiza la acumulación basada en la producción para el mercado externo, que el eje de la acumulación se desplaza hacia la industria dando origen a la moderna economía industrial que prevalece por ejemplo en México.

Debemos tener en cuenta que la industrialización latinoamericana no crea por tanto, como en las economías centrales, su propia demanda, sino que nace para atender una demanda preexistente, y que será estructurada en función de los requerimientos del mercado procedente de los países avanzados.

Al ser superados los problemas inmediatos de la posguerra los países desarrollados o centrales comienzan a preocuparse por los problemas del desarrollo económico y la industrialización como alternativa fundamental para elevar el nivel de vida e impulsar un desarrollo social que permitiese desarrollar el mercado o consumo interno de sus nuevos y más avanzados productos.

Este sistema productivo es "esencialmente producto de la acumulación mundial de capital, este proceso impregna la evolución de los dos polos de desarrollo y realiza dos ti-

pos de efectos: uno de ellos concierne a las economías del centro, el otro a las economías periféricas o subdesarrolladas.

La comprensión de la evolución de cada una de las dos partes no puede hacerse separadamente de la del conjunto. Cada una de ellas interactúa sobre la otra y determina las nuevas modalidades de expansión a través del todo.

Esta interrelación no se realiza entre socios de fuerzas semejantes, la expansión mundial del capital comercial de las economías del centro conduce a una destrucción de las economías periféricas, a una adaptación de su estructura a la de las economías más desarrolladas: de economías agroexportadoras pasan a ser semi-industrializadas.

De ahí que las estructuras sociales de estos países resultan esencialmente del contacto que han tenido con los países del centro y son dominados por ellos".(12)

(12) P. Salama, El Proceso de subdesarrollo, pp. 9-11.



CAPITULO II

POLITICA ECONOMICA DEL ESTADO MEXICANO EN LOS AÑOS CINCUENTA

El actual Estado Mexicano surge para llenar un vacío de poder generado al terminar la revolución de 1910.

En ese momento la crisis social suscitada a raíz de la primera gran guerra y que va a durar hasta 1939, va a determinar los objetivos y el estilo del nuevo régimen.

Al término de la Revolución, nos encontramos dos grandes grupos que luchan por el poder: por una parte la burguesía agroexportadora y la industrial, representantes del moderno porfirismo, y por la otra las masas insurrectas, quienes a pesar de haber alcanzado momentáneamente el poder no logran conservarlo, debido al raquitismo orgánico de los movimientos populares.

Toca a las clases medias caudillistas tomar el poder tras hacer algunas concesiones a las masas trabajadoras. Se inicia así, a partir del maximato, un gobierno populista, de claro corte bonapartista, cuyo primer ciclo termina en 1930-34.

Aun cuando aparece como un equilibrio de clases, su misión es impulsar el desarrollo capitalista en el país, además, como lo señala Ianni en su libro La Formación del Estado Populista en América Latina (1), el caracter propio

(1) O. Ianni, La formación del estado populista en América Latina, México, Ed. Era, 1975. Cfr. F. Gómezjara, Ob. cit. p. 16.

del Estado tiende a fortalecer al Ejecutivo en detrimento de los poderes legislativo y judicial. Pretende ser un gobierno fuerte, semidistatorial como se expresa bajo el maximato callista.

"El papel del Estado como intermediario entre el capitalismo mundial y el país obliga a que el Estado, lejos de oponerse al imperialismo, colabore con él, en calidad de socio, ya que tiene su propia base social: C. N. C., C. T. M., etc." [2] El papel de colaboración con el capital internacional sigue una línea ondulante, según las presiones internas y externas, sin romper la orientación general de compromiso: "aunque dentro de esa dinámica la dependencia aumenta y la posibilidad de control social interno disminuye, a no ser por el creciente uso de la represión." [3].

Por otro lado, el Estado Mexicano organiza el poder más allá del aparato estatal: incorpora a sus filas los sindicatos, las ligas campesinas y el partido Único.

La ideología populista inicial es en gran medida teorizada por Vasconcelos y continuada a través de la idealización de la comunidad campesina. Poco a poco es enriquecida por la versión estalinista de la "revolución por etapas" en la que la burguesía nacional jugará un papel progresista antimperialista, tanto, que el lombardismo, como el Partido Comunista Mexicano, entregan el movimiento obrero-campesino

[2] F. Gómezjara, Ob. cit., p. 16

[3] E. Mandel, "El Estado en la época del capitalismo tardío" El Estado y la crisis, pp. 16-17.

y la izquierda en general al Estado. El populismo sustentado en el muralismo Siqueiriano y por las tesis del Frente Popular. Por otro lado, el Estado interviene de manera creciente en la economía a través de empresas nacionalizadas o mixtas. Se funda teóricamente en el Keynesianismo (4) aplicado en las economías centrales o metropolitanas, a partir de Roosevelt, como una palanca para salir de las crisis recurrentes, y en México, aplicado por el Cardenismo para impulsar y/o substituir a la débil burguesía nacional.

Sobre la política de participación del Estado en la industria, entrevistamos al Lic. Antonio Carrillo Flores, a quien como Director General de la Nacional Financiera le tocó intervenir directamente en el establecimiento de las Fábricas de Ciudad Sahagún, y además ha estado vinculado a las decisiones de política económica en el Gobierno Federal durante más de 40 años. (5) Quien al respecto nos dice: "Dentro del nacionalismo económico, que en mayor o menor grado de intensidad ha existido, el Estado nunca desalojó

(4) Ver O. Sunkel y P. Paz, Op. cit., pp. 30, 221-5, 227, 331-4, 236-45, 247. "Keynes pone el acento, por consiguiente, sobre la influencia que podría tener una política de gastos públicos compensatorios para poner en movimiento un sistema económico".

(5) El Lic. Antonio Carrillo Flores ha sido Jefe del Depto. Consultivo (1935-1936), Director General de Crédito (1941-1945), y Secretario de Hacienda (1952-1958); Director General de Nacional Financiera (1945-1952), Presidente Fundador de la Comisión Nacional de Valores (1946-1947), y Consejero del Banco de México (1938-1941, 1946-1952, y 1975 a la fecha).

al capital privado cuando el capital privado existía, por ejemplo en Monterrey. Los Regiomontanos levantaron todo lo que quisieron o pudieron levantar durante los gobiernos de Avila Camacho y Alemán, -no me refiero al gobierno del General Cárdenas porque éste sí había dicho que los que se fatigaran entregaran sus empresas a los trabajadores- pero, a partir del gobierno de Avila Camacho, cuando se dieron las Leyes de Protección a la Industria (6) se puede apreciar que el Estado nunca interfirió en la promoción industrial del capital privado. Sencillamente había empresas en que la participación del capital privado se quedaba en una inversión simbólica, imaginativa a veces. Llegó el momento en que no se sabía hasta donde el Estado iba a seguir prestando a los particulares para negocios en los que ellos casi no arriesgaban nada. Don Gonzalo Robles, inventor de frases ingeniosas, llamaba a esta situación, la teoría del Estado "puerquito".

(6) Leyes de Fomento Industrial que se dieron en la época del Gral. Avila Camacho, y algunas anteriores.

Las primeras medidas de fomento a la industria se dan en 1926 cuando se promulgó un decreto eximiendo de impuestos federales por tres años a las empresas con capital nacional no mayor de \$ 5 mil oro que dieran empleo a una mayoría de mexicanos.

Posteriormente el 17 de febrero de 1940, todavía con Cárdenas, se publicó el decreto que exoneraba de cargas fiscales por cinco años a las empresas que se organizaran para desarrollar actividades totalmente nuevas.

Ya con Avila Camacho, en 1941, se promulgó la Ley de Industrias de Transformación, que concedió incentivos a las empresas nuevas y necesarias; y en 1945, otra similar, aunque con franquicias por 10 años para las industrias fundamentales; por 7 años para las de importancia económica, y por 5 años para las demás. El sistema de licencias, puesto en vigor dos años más tarde, volvió poco atractivos estos estímulos. La Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias fué expedida en 1955, pero

Pongamos como ejemplo a Altos Hornos, para hablar de un caso concreto: -Altos Hornos se proyectó como una siderúrgica manejada por particulares, inclusive con alguna intervención de la inmigración española; si se ve el primer consejo de administración, allí estaban junto a Don Abelardo Rodríguez, Don Indalecio Prieto y otras personas de la inmigración española. Ese primer grupo, no se porqué lo abandonó, -ya que fué antes de que yo llegara a Nacional Financiera- y pasó al grupo de Koenig, quien también lo dejó, y pasó al grupo de Henríquez.

Cuando yo llegué a Nacional Financiera, la empresa estaba teóricamente en quiebra, -porque hay quiebras cuando una empresa no puede pagar sus deudas aunque tenga patrimonio. Por ejemplo, si tu tienes 5 millones de pesos y debes 500,000 y no puedes pagar, estás en quiebra, no se trata de no tener patrimonio, sino de no tener recursos para pagar- y Altos Hornos llegó a estar en esa situación, entonces se les dijo a los promotores del grupo mayoritario: ya no podemos seguir prestando -porque además era muy oneroso intereses sobre intereses- estamos dispuestos a capitalizar nuestros créditos -claro que al capitalizarlos perdían el control- ; pero vamos a darles un plazo razonable para que ustedes recapturen el control. Se venció el plazo, no lo pudieron recapturar, y entonces automáticamente Altos Hornos se naciona

más que contener un criterio general de aplicación automática, deja al Estado la facultad de calificar cada caso y proceder en consecuencia. Hasta la fecha las industrias de bienes de producción han sido las más favorecidas por estas disposiciones.

Ver "Industria", Enciclopedia de México, T. VII. p. 203.

lizó, pero no por una decisión premeditada del Gobierno Mexicano, sino por la incapacidad, no digo incompetencia, digo incapacidad del grupo privado para manejarlo.

Lo mismo pasó con un grupo de empresas de Jalisco, del cual era promotor el señor Anis (7). Atenquique tampoco se promovió como una empresa estatal, se volvió estatal cuando hubo la incapacidad de este grupo privado; o Ayotla Textil, la empresa que promovía el señor De la Mora, tampoco se promovió como una empresa estatal, es decir; salvo quizás el caso de Sahagún, en todos los demás, o en la mayor parte de las grandes industrias, que se convirtieron en industrias es tatales, específicamente vuelvo a repetir: Altos Hornos, Atenquique, Ayotla Textil, algunos ingenios azucareros, su estatización no se dió por una política estatal, sino como una necesidad derivada de la debilidad o incapacidad financiera del capital privado.

Zacatepec, si es una industria promovida por el Estado, pero esa es de mi General Cárdenas, yo por eso allí si hago una distinción muy grande, entre la política de industrialización del General Lázaro Cárdenas, y la política de industrialización que se siguió a partir de Avila Camacho.

El General Cárdenas, a mi juicio, uno de los grandes mexicanos de la historia, ni que duda, tenía la concep-

(7) Se trata del señor Enrique Anis quien participó en el desarrollo de las industrias de artisa y celulosa (Atenquique y Celanese) y en la adquisición de la Hidroeléctrica de Chapala durante el gobierno del General Cárdenas.

Eduardo Suárez, Comentarios y Recuerdos, pp. 126-130.

ción de que México se debería industrializar usando los ahorros de los trabajadores, y creó un banco que por cierto, se llamó Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, (8) cuyo gerente fué el prematuramente fallecido Enrique González Aparicio (9), e incluso estuvo a punto de suprimirse la Nacional Financiera por inútil. (10). La concepción que se tenía era que México se industrializara en lo que toca a esfuerzos estatales a través de un banco obrero y entregó a los obreros los Talleres Nacionales, él creía en las administraciones obreras y en la industrialización para beneficio de los trabajadores, en ese cuadro entra Zacatepec, que fué una promoción puramente estatal con una cooperativa de campesinos y de obreros, ahora mi experiencia es que en las cooperativas de producción, por ejemplo, Zacatepec, a pesar de que ha tenido buenos tiempos, como el obrero no puede sacar beneficio vendiendo su parte social, entonces lo que él quiere es la más alta prestación en forma de anticipo, porque teóricamente no son salarios, son anticipos, lo que hace muy difícil capitalizar con utilidades una cooperativa porque no siempre el trabajador va a ver el incentivo, de modo que en todas estas em

(8) Este banco posteriormente se convirtió en 1944, en el Banco Nacional de Fomento Cooperativo.
"Bancos", Enciclopedia de México, T. II, p. 35.

(9) Lic. Enrique González Aparicio (n. Jalapa, Ver. en 1890; m. en la ciudad de México en 1940) Abogado, economista, y funcionario público, fue fundador y director de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM: llegó a ser gerente del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, que existió durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. Autor de El Problema Agrario y Crédito Rural (1937), Tratado de Economía (1938) y Nuestro Petróleo (1938).
"González Aparicio, Lic. Enrique", Enciclopedia de México, T. V, p. 454.

(10) "Nuestro memorialista (don Eduardo Suárez) cuenta -y lo

presas de tipo cooperativas el Estado tiene que estar proveyendo, más, más y más dinero,.. pero en fin, recapitulamos.

El Estado entró a la industria, en algunos casos, durante el gobierno del General Cárdenas, sí fue una decisión de política de carácter social, pero ya en el gobierno de Avila Camacho, en la mayor parte de los casos fue por incapacidad de los grupos privados. Cuando los grupos privados fueron capaces de sacar adelante los negocios, y a veces con éxito extraordinario, como Celanese Mexicana, Cobre de México, el Estado nunca les disputó una industria a los promotores privados, al contrario, de eso pedíamos nuestra limosna, de no tener que dedicar recursos insuficientes de un estado deficitario, como ha sido en general el Estado Mexicano. La política de Avila Camacho, la política de Alemán, la política de Ruiz Cortines, fue que la inversión pública no le disputara el turno a la inversión privada, con matices: Alemán no habría dudado en vender a un grupo privado Ayotla Textil, pero cuando llegó el grupo privado, dijo: "Ya vamos a negociar, Bueno, a ustedes les pagamos lo que les costó -Pero, ¿porqué? Lo compramos a 4.85 de dólar, ¿Porqué hemos de vender?- ¡Ah no!, porque el Estado no está para ganar," Es decir, no estuvo dispuesto Alemán a que se regalaran las inver

corroboran las notas del General Lázaro Cárdenas, como la ley que estableció el Banco Obrero, llegó a pensarse en incluir un artículo transitorio suprimiendo a la Nacional Financiera".

Antonio Carrillo Flores "Presentación del libro de Eduardo Suárez, Comentarios y Recuerdos (1926 - 1946)" p. XXXVIII.

siones públicas, pero si hubiera habido gente dispuesta a comprar a un precio justo y razonable. Además se habría desprendido probablemente de varias empresas; no así Ruiz Cortines, él decía " Yo no vendo una piedra del Patrimonio Nacional," es decir, ya allí entraban en juego otras consideraciones, no debilitar la intervención del Estado en los sectores públicos.

Però todavía Ruiz Cortines, el cual me dió una gran libertad de acción, como Secretario de Hacienda, no tenía el menor interés o por lo menos yo no dejé que lo tuviera en nacionalizar la industria eléctrica, él no vendía nada de lo que el Estado ya tenía. Pero la idea de nacionalizar la industria eléctrica [11] -que fue una idea de la que el presidente López Mateos se enamoró en cinco minutos-, nosotros sin embargo, la rechazamos varias veces durante el gobierno del presidente Ruiz Cortines. El sí quería que si

[11] En abril de 1960, el Gobierno Federal adquirió en Dlls. 99 millones (34 de adeudos y 69 de activos) los bienes de las sociedades de la Compañía Impulsora de Empresas Eléctricas que operaban para la American & Foreign Power Co., y el 27 de septiembre del mismo año el Estado asumió el control de la Mexican Light and Power Co. Mediante la compra en \$ 650 millones del 73% de las acciones preferentes y el 95% de las comunes que estaban poder de dicha empresa.

El 29 de diciembre del mismo año [1960] se modificó el párrafo 6o. del Artículo 27 Constitucional, adicionándolo en la siguiente forma: "Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines".

Ver "Electricidad", Enciclopedia de México, T. III, p. 594.

nos sobraba dinero, lo echáramos al campo, en el gobierno de Ruiz Cortines, la Secretaría de Agricultura, fue mucho más poderosa en todos los sentidos, inclusive en la obtención del dinero, que la Secretaría de Economía Nacional, porque él le daba gran importancia al campo".(12)

Otra característica del Estado Mexicano, inserto en este contexto es el presidencialismo. Al igual que el cacique a nivel local, el Presidente se presenta y de hecho es aceptado, como mediador absoluto entre los conflictos cotidianos, pero su imagen paternalista oculta la represión (control ideológico) sobre las clases dominadas: los trabajadores en general.

A diferencia de otros países subdesarrollados, en que el ejército absorbe gran parte del gasto público, y a veces hasta llega a manejar al Estado, "El Ejército Mexicano modernizado y adaptado a las necesidades propias a partir de Calles-Amaro, se orienta exclusivamente hacia la guerra interna, que no exige una maquinaria bélica sofisticada y costosa.

Esta función antinsurgente comienza a ser recomendada a los países latinoamericanos después de las experiencias norteamericanas en Viet Nam y la lucha antiguerrilla. En ella se combina la imagen de 'ayuda social del ejército a las poblaciones' y su reclutamiento popular con un aparato militar relativamente barato. (13)

[12] Antonio Carrillo Flores, Entrevista sobre la Política de Industrialización en México, 14 de febrero de 1978, Inédito.

[13] F. Gómez Jara, Op. cit., p. 18

Un último elemento definitorio del Estado Mexicano " es la generación de una burguesía burocrática, empresaria, que maneja tanto el Estado -partido- sindicatos y las empresas públicas, como sus propios negocios comerciales, industriales y agrarios, nacidos y sostenidos a la sombra del Estado" [14]

La relación del Estado con los terratenientes nunca se rompe totalmente, pese la aplicación de la "Reforma Agraria", que provoca grandes conflictos entre ambos.

Por el contrario, su relación con la burguesía industrial a medida que permitió su absorción por las multinacionales, es de intercolaboración.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la burguesía industrial mexicana y el Estado se preparan para recoger los frutos de la guerra y la posguerra. Ilusiones que pronto verán desvanecerse, como ya hemos visto. Es imposible que la industria nacional se sobreponga al condicionamiento que le ha impuesto el imperialismo mundial. Para atender la demanda creada por la burguesía utiliza una tecnología ahorradora de mano de obra, lo que significa limitar la expansión del mercado interno. En cambio, los bajos salarios y el alza de los precios atrajo todavía más a las multinacionales que se convierten en las auténticas beneficiarias del desarrollo nacional.

Contradictoriamente, el Estado para tratar de salir de la dependencia aplica medidas paliativas que únicamente

[14] F. Gómezjara, Op., cit., p. 19

encubren el subdesarrollo y retardan la resolución de las contradicciones del sistema.

Por ejemplo, una de las tácticas que utilizan es crear una serie de indicadores ficticios para medir el "grado de desarrollo" del país; como abatir índices de analfabetismo, de mortalidad infantil, de morbilidad, etc., a los que los países del centro llegaron por un proceso real de desarrollo.

Otra medida es el reforzamiento de la sobre-explo-tación del trabajo, en cuya base se encuentra el campo. La transferencia de capital rural hacia las ciudades va unido a la imposición de condiciones infrahumanas de vida a los peones, ejidatarios y pequeños propietarios pobres. Incluso en momentos críticos, la exfoliación alcanza a la propia bur-guesía agraria desligada del centro. Pero ello significa re-ducir el mercado interno y ampliar la represión con el subsi-guiente encogimiento de la base social del Estado Mexicano.

Se da de hecho un subsidio al capital a costa de los grupos campesinos a quienes se les paga "precios de ga-rantía" sumamente bajos con objeto de mantener el precio de los productos agrícolas -maíz, frijol, legumbres, trigo, azú-car, etc.- "al alcance del consumidor", lo que permite mante-ner bajo el precio de la fuerza de trabajo en detrimento del obrero y en beneficio del capital. Esto es lo que Bartra llama la transferencia del capital rural al industrial.

Otra salida es la política de exportación de manu-facturas, previo impulso a los mercados comunes y promoción

en los mercados metropolitanos en donde la competitividad exige una alta tecnología y recursos financieros, que sólo poseen las empresas multinacionales aquí instaladas.

Por eso, el avance de las empresas multinacionales "centro del proceso meocapitalista de producción mundial" absorben o eliminan a los empresarios mexicanos, frente a un Estado interesado en disminuir las tensiones, para lo cual, sin oponerse al proceso, intenta subsidiar a los industriales nacionales y en menor grado a los campesinos medios, mediante un endeudamiento creciente [15].

La intervención del Estado en la economía marchó conjuntamente con el proceso de industrialización: el control sobre los sindicatos propició tasas muy elevadas de la explotación de la fuerza de trabajo; el sistema financiero, así como el proteccionismo a la producción industrial y los incentivos fiscales han beneficiado a los empresarios privados - como ya se explicó arriba- además de fomentar la inversión extranjera más IVA y la transferencia compulsiva de capital del sector agrícola industrial. Se debe señalar otro factor determinante en el crecimiento sostenido del sector fabril: "la creación y control por parte del Estado de unidades productivas denominadas empresas estatales, ubicadas en zonas estratégicas de la estructura industrial; como son: extracción, refinamiento y comercialización del petróleo, generación de energía eléctrica, fundición, y elaboración de hierro y acero (siderurgia), fabricación de papel, alimentos,

[15] Ver F. Gómez Jara, Op. cit., pp. 20-21.

fertilizantes y textiles; armado de partes automotrices, ensamble de motores, automóviles y camiones y operación a precios bajos (en menor escala, fabricación) del sistema de transporte "más adecuado para las necesidades industriales, los ferrocarriles." [16]

Toda esta dinámica económica aunada a las tareas del Estado en lo que se refiere a la construcción de infraestructura, -sistema de comercialización y administración pública- lo han convertido en un empleador de mano de obra a gran escala; sus agencias, dependencias, empresas, etc., se hayan distribuidas nacionalmente y funcionan como centros regionales de contratación masiva.[17]

Por esto se puede señalar que el Estado es un poderoso mecanismo de formación (y a su vez control) de la moderna clase obrera mexicana puesto que interviene directamente tanto en la esfera productiva y de generación de valor, como en la de circulación, al controlar la fuerza de trabajo y regular las relaciones salariales.

La política de industrialización en México en los años cincuenta toma un nuevo giro al empezar a pensarse que se requería llevar "el desarrollo" al interior del país, florece entonces la política de "desarrollo regional", que como ya hemos visto no es más que la fase interna de acumulación del capital, que toma un nuevo rumbo; ya no es suficiente obtener plusvalía a través de la venta de productos manufacturados a las regiones periféricas; la metrópoli, ahora per-

[16] V. Novelo y A. Arteaga, La industria en los magueyales,
p. 15.

[17] Idem.

sonificada por el gobierno federal, requiera un nuevo estilo de explotación, copia el modelo que a ella le aplican los países centrales, y ya no se conforma con el antiguo esquema de usar a las regiones del país como compradores de bienes manufacturados y productores de materias primas, en especial alimentos, ahora, como hacen con ella, también quiere hacer producir al capital a través del aprovechamiento de la fuerza de trabajo regional.

Se inicia así la política de descentralización industrial.



CAPITULO III

POLITICA DE INDUSTRIALIZACION Y DESCENTRALIZACION EN LOS AÑOS CINCUENTA EN MEXICO.

EL ESTABLECIMIENTO DE LAS FARRICAS

La política de industrialización estaba fundada en la idea de que durante la segunda guerra mundial iba a ser muy difícil la importación de bienes de capital, como maquinaria pesada, instrumentos especiales, materias primas, de insumos y artículos de consumo duradero, por lo que se intentó producirlos en el país.

A este proceso se le ha llamado período de sustitución de importaciones. Un ejemplo de este intento es Altos Hornos de México, creado en el sexenio de Don Manuel Avila Camacho, por la iniciativa privada. (1)

Ligado a este proceso se encuentra el Estado con la necesidad de orientar la inversión pública y privada hacia la provincia de México, en especial hacia las zonas rurales deprimidas socioeconómicamente. Esta política se ha llamado sucesivamente, desarrollo regional y actualmente "descentralización industrial". El licenciado Carrillo Flores nos dice al respecto:

"Aún antes de que entrara Don Miguel Alemán a la presidencia de la República, se tenía la convicción y se in-

(1) Antonio Carrillo Flores, Entrevista sobre la Política de Industrialización en México, 14 de Febrero de 1978.
(Inédita)

sistía en que México tenía una cabezota y un cuerpo débil y chico, por lo que había que crear otros centros industriales y no continuar incrementando el área metropolitana -aunque no se le llamara así todavía- y a Monterrey (2). Don Gonzalo Robles, Director del Departamento de Estudios Industriales del Banco de México era el campeón de esa idea". (3)

Esta política se ha continuado hasta nuestros días y va a cristalizar en los decretos que expidió el ejecutivo Federal del 23 de noviembre de 1971, que declara de utilidad nacional el establecimiento y ampliación de las empresas; y el decreto de 20 de julio de 1972 que señala los estímulos, ayudas y facilidades que se otorgan a las empresas industriales para propiciar la descentralización industrial y el desarrollo regional.

Los objetivos por parte del Estado son:

- 1) llevar la industrialización a todos los ámbitos del territorio nacional;
- 2) aprovechar los recursos naturales disponibles;
- 3) aprovechar completamente la capacidad instalada de las plantas industriales con que se cuenta;
- 4) generar fuentes de trabajo;
- 5) fortalecer el mercado interno;
- 6) tener excedentes para la exportación;
- 7) elevar el nivel de vida de la población. (4)

(2) A Guadalajara aún no se le consideraba importante por los múltiples fracasos industriales que había habido allí.

(3) Antonio Carrillo Flores, Entrevista cit.

(4) Incentivos para la Industrialización, Introducción. (Ver anexo 1)

Otra de las consideraciones que se hicieron en los años cincuenta, cuando se inicia la política de desarrollo regional, fue que debido al crecimiento demográfico, el campo se iba a ver invadido por el exceso de población; además se requeriría una mayor productividad del campo para abastecer de alimentos a la creciente población, por lo que se pensó en la mecanización del agro, lo que lógicamente traería como consecuencia -y de hecho la trajo- una expulsión de la población campesina de su fuente de trabajo. Entonces se pensó en crear industrias, de preferencia en el campo, para absorber esa fuerza de trabajo. Dice Carrillo: "...ese era el modelo ingenuo sobre el que se trabajaba; falso por muchos conceptos, o por lo menos exagerado, porque después hemos venido a averiguar que la creación de empleos en la industria, sobre todo en la industria pesada, es muy cara, es decir, cuando se trata realmente de crear industrias más vale la agroindustria, pues la pequeña industria da más trabajo, aunque sea menos eficiente que las grandes plantas industriales ...pero realmente esas son sofisticaciones que no se vieron entonces".

"El Presidente Alemán apoyó junto con el Licenciado Ramón Beteta, Ministro de Hacienda, el Banco de México y Nacional Financiera, la idea de establecer industrias importantes fuera de la Ciudad de México; pero todavía lo suficientemente cerca para que tuvieran las ventajas de las comunicaciones, combustible, etc." (5)

(5) Antonio Carrillo Flores, Entrevista cit.

Como ya se dijo, el Estado sólo interviene en la industria en casos de estricta necesidad, es decir, ante la incapacidad de la iniciativa privada para sacar adelante a sus empresas; salvo el caso de la creación de Ciudad Sahagún. El licenciado Carrillo Flores nos explica que a diferencia de otras empresas nacionalizadas, las fábricas de Ciudad Sahagún surgen con capital estatal, y esto se debe al entusiasmo e interés por fomentar la industria pesada en México, además de crear fuentes de trabajo para el campesinado y ayudar a una zona económicamente deprimida.

Nacional Financiera, junto con el Banco de México, y el grupo privado dirigido por Bruno Pagliai -el capital que proponían invertir era insignificante-, promueven la creación de tres compañías: Diesel Nacional, Constructora Nacional de Carros de ferrocarril y Toyoda de México, que como narra Victor Manuel Villaseñor, la única que estuvo perfectamente planeada fué constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, porque las otras dos se instalaron sin programación adecuada.

También hubo muchas polémicas para la elección del lugar donde deberían establecerse dichas empresas, influyendo considerablemente la petición del entonces Gobernador del Estado de Hidalgo, Quintín Rueda Villagrañ (1951-1957), quien pidió al licenciado Miguel Alemán ayuda para su Estado, pues se encontraba en una situación angustiosa causada principalmente por el desplome de la minería (6) y la decadencia de

(6) "La Compañía del Real del Monte y Pachuca, S. A., es de participación estatal y continuó las operaciones del American Smelting, Refining and Mining Company, que en 1947

la producción del pulque, por lo que se solicitó que se hiciera alguna promoción importante en el Estado de Hidalgo.

Tomando en cuenta lo anterior, el licenciado Miguel Alemán, recomendó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a Nacional Financiera y al Banco de México, el estudio de las posibilidades para ayudar al Estado de Hidalgo.

Así fue como Don Rodrigo Gómez, el ingeniero Gonzalo Robles y el licenciado Luis Chico Mena siguieron la línea de energía eléctrica Necaxa - México, buscando un sitio apropiado para establecer la empresa Diesel Nacional, (7) concluyendo que el Valle de Irolo, en el corazón mismo de los Llanos de Apam era el sitio más adecuado, ya que también pasaba por ahí el gasoducto Poza Rica - México, tenía un subsuelo rico en agua, una excelente comunicación con el resto de la República y estaba cercano a la Ciudad de México.

Tenía dos grandes limitaciones: no existía ningún centro urbano cercano a la zona que pudiera hospedar a los empleados, obreros, técnicos, secretarías, etc., y era un lugar tan desolado que iba a ser muy difícil que los técnicos italianos quisieran residir ahí.

Para solucionar este gravísimo problema, hubo necesidad de fundar una ciudad, con todos los problemas de in-

suspendió sus actividades alegando incosteabilidad y dejando sin trabajo a más de cinco mil obreros".

"Efectos Sociales de la Minería", Boletín informativo semanal de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
Año XII, No. 5, 8 de febrero de 1978, p. 7.

(7) Posteriormente, y aprovechando que ya existía una ciudad industrializada ahí, se decidió instalar ahí mismo la Constructora Nacional de Camros de Ferrocarril en 1953, y finalmente Toyota de México poco tiempo después.

fraestructura que esto implica, pero al fin nació Ciudad Sahagún, bautizada "en honor del fraile hispano, quien a cuatro siglos de distancia en el cercano pueblo de Tepeapulco, había principiado a escribir la Historia General de las Cosas de Nueva España, Fray Bernardino de Sahagún." (8)

El segundo problema importante era la falta de mano de obra calificada, que se tendría que llevar de otra parte; había campesinos en el área que se podían habilitar con el tiempo como obreros, lo que en realidad ha sucedido, aunque siempre en las categorías más bajas y en las condiciones de trabajo más precarias, como eventuales, ya que es la mano de obra cautiva de la que disponen las empresas a su capricho.

Tradicionalmente el área estudiada había sido una región dedicada a la producción del pulque, sus habitantes eran tlachiqueros y campesinos de temporal en unas tierras donde sólo había magueyes.

Pero el pulque, ya desde principios de siglo había dejado de ser el floraciente negocio de la época porfiriana. Juan Felipe Leal, en las conclusiones de su estudio sobre la hacienda pulquera, explica las causas de la decadencia de la misma y por consiguiente de la producción del pulque: "La violenta ruptura de la estructura administrativa y política del Estado, que marcó el paso del régimen de Huerta a la inauguración en el poder central de un gobierno revolucionario, hizo que los años de este tránsito se presentaran a los in-

(8) Victor Manuel Villaseñor, Memorias de un Hombre de Izquierda. 2 De Avila Camacho a Echeverría, p. 203.

investigadores como relativamente oscuros; al menos por la información que están en condición de proporcionar las fuentes oficiales, extremadamente escasas. En nuestro caso, carecemos casi por completo de evidencia sobre la actuación de la Compañía Expendedora, entre febrero de 1914 y mediados de 1915; momento en que el monopolio se declara en quiebra.

La falta de datos hace aparecer la quiebra como asombrosamente repentina, tras un período marcado por su continua expansión monopólica en el mercado urbano; claramente apuntalada en los distintos apoyos y hasta complicidades que la compañía encontró en las sucesivas administraciones públicas, que se sucedieron entre 1909 y 1914.

Podemos afirmar, con un buen margen de certidumbre, que fue justamente la complicidad de las precedentes gestiones gubernamentales y, ante todo, quizá la del propio Huerta, lo que determinó la súbita quiebra de la otrora poderosa empresa. Aquí vale recordar que los apoyos oficiales que la Compañía Expendedora obtuvo, eran ya del dominio público, y que, en sus reclamos, los expendedores independientes insistían ante la administración maderista en que el monopolio respondía a los intereses del grupo de los científicos. Todo esto, aunado a la "benevolencia", demasiado evidente, que Huerta mostró ante la Compañía, suscitó la hostilidad de las autoridades revolucionarias de la capital; siempre fomentada por los expendedores independientes, que veían entonces, por primera vez, la posibilidad de acabar con el monopolio que los ahogaba.

Otra causa probable de la crisis que enfrentó la compañía expendedora en los años de mayor intensidad de las actividades de los ejércitos revolucionarios, consistió en las frecuentes interrupciones del complejo circuito de comercialización del pulque. En efecto, como ya se ha visto, las mismas características del producto, tan fácilmente perecedero, imponían su diaria comercialización desde los tinacales de las haciendas hasta los expendios urbanos. Las interrupciones del transporte ferroviario, ocasionadas por el uso militar que se dio por aquellos días a los ferrocarriles, fueron muy comunes, y tuvieron efectos desastrosos para los productores y los comerciantes de la bebida; al menos en las haciendas de una porción del estado de Hidalgo, de las que tenemos información directa. En respuesta a la incierta salida del producto, en muchas haciendas se decidió destilar una parte de la producción, siguiendo una vieja costumbre que había caído en desuso durante el auge porfiriano; período en el que el mercado de la bebida experimentó una continua expansión. Asimismo, y para encarar los efectos de las interrupciones del circuito de comercialización, muchas haciendas comenzaron a destinar una proporción creciente de su producción al mercado local; siempre accesible con carros y mulas.

De cualquier forma, fue necesario a veces -especialmente a lo largo de 1914- llegar a la destrucción de excedentes de pulque. En este punto cabe remarcar que, siendo la Compañía Expendora la "contratista" de las más grandes haciendas pulqueras, estaba legalmente obligada a

adquirir la entera producción de las mismas, y, por lo tanto, a absorber las pérdidas arrojadas por el "derrame" del pulque que no podía transportarse.

Si estas fueron las principales causas coyunturales que llevaron a la quiebra de la Compañía Expendedora de Pulque y a la crisis que todo el sector dedicado a la economía del pulque experimentó en los años aludidos; también hubo otras razones, que llamaremos estructurales, y que, aunque comenzaron a hacerse presentes en ese momento, se manifestarían con mucha mayor fuerza a lo largo del decenio 1920-1930.

Como se observa en el Cuadro I, la tercera década del siglo se caracterizó por una considerable -y casi constante- baja de la producción de pulque en todo el país. Así, en 1932 la producción nacional de pulque representaba solamente el 36 por ciento de la producción media anual del período 1900-1905.

Hacia 1930 ya se afirmaba que "... el negocio del pulque... no sólo ha dejado de ser un brillante negocio, sino que muchas veces, y en determinados períodos del año, deja grandes pérdidas".(9) Esta afirmación parece, además, confirmarse indirectamente en los estudios microeconómicos de las haciendas pulqueras de San Antonio Tochatlaco y San Antonio Xala, en el intervalo de 1920-1930; cuando éstas arrojaron

(9) José Paz, En defensa del pulque. El pulque, factor económico, terapéutico y alimenticio. México, 1935, p. 177. Cfr. Juan Felipe Leal, La hacienda pulquera en México, p. 80.

C U A D R O I

PRODUCCION NACIONAL DE PULQUE: 1923 - 1932

(en litros)

AÑOS	PRODUCCION EN LITROS
1923	294 117 750
1924	188 509 299
1925	294 117 750
1926	199 281 111
1927	183 843 920
1928	183 022 571
1929	137 078 449
1930	140 726 986
1931	123 174 246
1932	143 305 730
	<hr/>
TOTAL	1 887 177 812

Fuente: José Paz, En defensa del pulque. El Pulque factor económico, terapéutico y alimenticio. México, 1935, p. 102 (Cuadro F).
Cfr. Juan Felipe Leal, Ob. cit., p. 81.

fuentes pérdidas. (10) Todo indica que la crisis de la economía pulquera en su conjunto parece haber sido motivada por una sobreproducción relativa; a pesar de la casi constante baja registrada en la producción de ese mismo período.

La falta de previsión de los hacendados, quienes habían extendido demasiado sus plantíos de magueyes, y que se veían en los años treinta obligados a introducir el producto en el mercado para recuperar inversiones anteriores -deprimiendo así el precio de la bebida- se conjugó con la contracción de su principal mercado urbano el de la capital-; vinculado con la competencia de la cerveza y con "la crisis actual, que deprime la capacidad adquisitiva de la clase obrera y campesina".(11)

Solo falta agregar que la crisis de la economía del pulque se insertaba en la basta crisis de la producción agrícola en su conjunto, ligada al fracaso de lo que se ha llamado "la vía latifundista hacia el capitalismo", que caracterizó a la política agraria entre 1915 y 1934; que marca el paso a una nueva etapa, que surgiría de la destrucción del sistema hacendario.

Los frutos de una economía que había conocido cerca de treinta años de continua expansión; que había impulsado la

(10) Marco Bellingeri, Le "haciendas" in Messico. Il caso di San Antonio Tochatlaco. Torino, 1978, pp. 124 - 129.
También Juan Felipe Leal y Mario Huacuja R. San Antonio Xala: Una hacienda en el cambio (1861-1925), pp. 102-103.
Cfr. Juan Felipe Leal, La hacienda pulquera en México, p. 82.

(11) José Paz, En defensa del pulque. El pulque, factor económico, terapéutico y alimenticio. México, 1935, p. 178.
Cfr. Juan Felipe Leal, Ob. cit., p. 82.

construcción de las vías ferreas; que había dado origen a una empresa como la Compañía Expendedora de Pulques; y que, a pesar de todo, seguía representando una de las mayores actividades económicas del país, pueden resumirse a través de unos cuantos datos sobre la situación social del estado de Hidalgo, entidad cuya economía estuvo -más que cualquier otra- unida a la explotación pulquera. En efecto, en 1930 su tasa de mortalidad era del 3.63 por ciento, contra una medida nacional del 2.66. Hidalgo ocupaba el primer lugar de la República en lo relativo a enfermedades tifoidéicas. La gran mayoría de los labriegos vivían "... en jacales de carrizo o adobe, con techo de paja, mal defendidos de las inclemencias del tiempo..." [12] Aún en 1940, el 58.9 por ciento de su población era analfabeta. De esta forma, al igual que en otras regiones del país, el crecimiento de la producción agrícola -basado en la hacienda, en tanto unidad productiva dominante- generó la reproducción de condiciones sociales extremadamente precarias". [13]

Algunos autores consideran que las relaciones de producción que se daban en las haciendas entre hacendado y campesino -peonaje- por ser salariales daban lugar a considerar a los peones como proletarios; pero de hecho los peones se encontraban sujetos a la hacienda por un endeudamiento creciente que les impedía disponer libremente de su fuerza de trabajo.

[12] Secretaría de Economía Nacional, Geografía Económica del Estado de Hidalgo, México, 1936, p. 95. Cfr. Juan Felipe Leal, La hacienda pulquera en México, p. 83.

[13] Juan Felipe Leal, La hacienda pulquera en México, pp. 78-82.

Nos dice Marx: "... la fuerza de trabajo como mercancía sólo pueda aparecer en el mercado en la medida y por el hecho de que su propio poseedor* -la persona a quién pertenece esa fuerza de trabajo- la ofrezca y venda como mercancía*. Para que su poseedor la venda como mercancía es necesario que pueda disponer de la misma, y por tanto que sea propietario libre* de su capacidad de trabajo, de su persona".(14)

Por lo anterior "...diversas legislaciones fijan un plazo máximo para los contratos laborales. En las naciones donde el trabajo es libre todos los códigos reglamentan las condiciones de rescisión del contrato. En diversos países, sobre todo en México* ... la esclavitud está encubierta bajo la forma de peonaje*. Mediante anticipos reembolsables, como trabajo y que se arrastran de generación en generación, no sólo el trabajador individual sino también su familia se convierten de hecho en propiedad de otras personas y de sus familias". (15)

Así que no podemos considerar como proletarios a los peones que trabajaban en las haciendas a cambio de un salario, no se puede hablar de trabajadores libres cuando en realidad no les pertenecía su persona.

Con el resquebrajamiento de las haciendas los peones pierden su calidad de esclavos y se inicia el proceso de

(*) Subrayado en el original.

(14) Carlos Marx, El Capital, T. 1, Vol. 1, pp. 203-204.

(15) Ibidem., p. 204.

proletarización.

Como resultado de la lucha que se da en la Revolución de 1910 por la posesión de la tierra para los campesinos "la propiedad de la tierra es para quienes la trabajan", México inicia y realiza su "reforma agraria".

Creemos oportuno hacer aquí algunas consideraciones al respecto, para comprender mejor el papel que la reforma agraria ha jugado en nuestro país dentro del sistema capitalista.

Como se ve, la destrucción del sistema hacendario tiene íntima relación con la irrupción del neocapitalismo en México y su desarrollo.

El Estado, por su parte, propicia políticas económicas que favorecen dicho desarrollo. Como dice atinadamente Gutelman: "... La reforma agraria consiste en adaptar las relaciones sociales de producción en el campo al nivel de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas cuando surge y se desarrolla bruscamente el modo de producción capitalista. En realidad, se trata de alentar el desarrollo de un campesinado libre^{*}, capaz de dar un vigoroso impulso a las fuerzas productivas en la agricultura. Pero cualesquiera que sean las formas que tomen las relaciones de propiedad -y veremos que pueden ser muy variadas-, la lucha por la redistribución de la tierra y por la transformación de las formas de apropiación

(*) Subrayados nuestros.

no puede conducir a una transformación fundamental de las relaciones de producción.*

Cambiar completamente el reparto de la tierra sin que se suprima la apropiación privada del conjunto de los medios de producción no puede hacer que el productor escape a la dominación de las leyes del mercado y de todos los mecanismos inherentes a la economía de mercado.

En el centro del problema de la reforma agraria se ubica la necesidad de liquidar las formas precapitalistas de relaciones sociales que frenan el desarrollo del mercado.* Precisemos, no se trata de abolir el feudalismo para reemplazarlo por el capitalismo sino de eliminar formas de relaciones sociales y de explotación correspondientes a períodos feudales o precapitalistas, que frenan el desarrollo de un capitalismo ya bien establecido.*

Como ya vimos, en las haciendas, las relaciones entre propietarios agrarios y trabajadores asalariados todavía no se habían desprendido de las formas coloniales, y hasta precoloniales, de explotación.*

La liquidación de las relaciones sociales precapitalistas puede hacerse según varias vías que se ubican entre dos extremos: la que Lenin calificaba de "prusiana" o de los "junkers", es decir la de los terratenientes y la vía campesina, es decir la de los campesinos parcelarios pobres.

(*)Subrayado nuestro.

En el primer caso el capitalismo se desarrolla libremente sobre la base de la transformación de los latifundios de tipo feudal en grandes explotaciones de tipo capitalista. Este desarrollo se efectúa generalmente en forma impetuosa y salvaje.

Con la extensión de los latifundios y su transformación progresiva se desencadena un proceso de proletarianización en masa que engendra la miseria rural.

Naturalmente, en este caso no se trata de una reforma agraria en el sentido habitual de la expresión, aunque hay transformación de las relaciones de propiedad.*

En el otro extremo se ubica la vía campesina de desarrollo del capitalismo. Es la que en su forma más radical, lleva a la desaparición total del latifundismo, a la supresión de la propiedad privada sobre la tierra por nacionalización y al arriendo campesino.

En sus formas menos radicales o desviadas, desemboca en diferentes sistemas de redistribución parcelaria de las tierras confiscadas a los terratenientes.

Esta vía implica una verdadera revolución campesina, pues se opone directamente a los intereses de los terratenientes. Si fuera llevada hasta sus últimas consecuencias, sería el medio más rápido para desarrollar las fuerzas productivas del capitalismo y el más apto para asegurar condiciones de trabajo soportables a las grandes masas campesinas. Pero no hay que hacerse ilusiones y crear que el modo de producción

(*) Subrayado nuestro.

capitalista y sus contradicciones se suprimirian con la sola nacionalización de la tierra. En el marco del modo de producción capitalista puede realizarse perfectamente una transformación radical de las relaciones de propiedad.*

Lenin mostraba ya, con relación a las cuestiones agrarias en Rusia, que el ideal absoluto de la burguesía era la supresión de la propiedad privada de la tierra y la nacionalización total de esta.*

Dentro del régimen de propiedad agraria privada, el capitalista se ve obligado, pues, a destinar una parte de sus ganancias a remunerar el monopolio de esa propiedad. Por consiguiente, con la renta agraria mantiene a un verdadero consumidor parásito. Entonces, lo ideal para el explotador capitalista seria la nacionalización de la tierra, que le da libre acceso a ésta.*

De este modo, es bueno recordarlo, cuando un decreto o una ley resuelven la nacionalización de la tierra, no se puede hablar de medida específicamente socialista. La naturaleza de clase de esta medida puede variar: todo depende del sistema de relaciones de producción en cuyo marco se explota la tierra, y de la naturaleza de clase del poder que ha tomado la decisión. No se trata aquí de afirmaciones académicas: a fines de la segunda década de nuestro siglo en México se produjo una nacionalización de la tierra comparable a la que hubo en la Unión Soviética en el mismo momento. Sin embargo, sería absurdo pretender que existe alguna analo-

(*) Subrayado nuestro.

gía entre las realidades agrarias de ambos países. Todo el misterio de esta diferencia reside en lo siguiente: mientras las nuevas estructuras surgidas de la transformación de la propiedad agraria evolucionaban en México dentro del marco de las relaciones de mercado, en la Unión Soviética evolucionaban dentro de un país donde el régimen, por su naturaleza de clase, había suprimida esas relaciones en lo esencial.*

Así, puede decirse que una reforma agraria que lle-
gara sin más hasta la nacionalización completa de la tierra,
no por ello dejaría de ser fundamentalmente una reforma bur-
guesa.

Aún en los casos en que no se crean nuevas propie-
dades privadas y se adoptan formas supuestamente socialistas
de producción -por ejemplo, cooperativas o incluso haciendas
estatales- el carácter capitalista del modo de producción se
mantiene intacto, pues el proceso de producción -acumulación
de estas cooperativas o haciendas estatales se realiza den-
tro de los marcos generales de los mecanismos del mercado y
de la economía capitalista, donde el papel motor corresponde
a la ganancia.*

Las transformaciones de las relaciones de propiedad
en el campo no se han realizado nunca según una u otra de las
dos vías extremas que acaban de mencionarse. Por diversas ra-
zones, han quedado siempre a medio camino entre ambas even-
tualidades, según el estado de las relaciones de fuerza, el
nivel organizativo y la conciencia de clase de las masas cam-

[*] Subrayado nuestro.

pesinas o proletarias, que se inclinan hacia un polo u otro.

En América Latina, la ausencia de un programa agrario revolucionario consecuente, que implique la nacionalización de la tierra, se explica en gran medida por la ausencia de verdaderas organizaciones políticas proletarias, capaces de orientar la lucha del pequeño campesinado en función de sus intereses de clase reales. Librada a sus propias fuerzas, esta clase social segrega espontáneamente una ideología política que la lleva a actuar por debajo de sus propios intereses.

El predominio de la pequeña producción agraria -para el consumo o para el mercado (maíz, yuca, plátanos, arroz, etc.)-, le es mentalmente difícil disociar la explotación agrícola de la parcela, y la parcela de la pequeña propiedad privada. Su ideología, determinada por la visión secular de la asociación: "propiedad privada-posibilidad de producir", lo incita naturalmente a reclamar la tierra. Esta actitud espontánea le impide concebir que pueda haber posibilidad de producción, para el mercado o no, sin apropiación privada de la tierra. Entonces el pequeño campesino, espontáneamente, se limita a reclamar "la propiedad de la tierra para quienes la trabajan". ¿Pero a quién pertenece el producto?

Paradójicamente, sólo organizaciones políticas que no pertenezcan al pequeño campesinado y provistas con el instrumento de análisis que constituye el materialismo histórico, pueden llegar a formar claramente las modalidades conforme a las cuales deben efectuarse las reformas agrarias*; aún en los casos en que han sido resultado de revoluciones vio-

(*) Subrayado nuestro.

lentas, como en México y en Bolivia, no han permitido nunca llegar a transformaciones radicales. No han rebasado el nivel de la ideología natural de la pequeña burguesía, para la cual "el amor fanático por la [pequeña] propiedad" (Marx) constituye el alfa y el omega.

Pero, por otra parte, en la mayoría de los países de América Latina las transformaciones en las relaciones de propiedad no han podido seguir estrictamente la vía que habrían escogido los terratenientes, es decir, la de una transformación progresiva de los latifundios en grandes explotaciones capitalistas.

El desarrollo espontáneo y salvaje del capitalismo en el campo puso en marcha un proceso de proletarianización sumamente brutal, miserias y perturbaciones sociales generadoras de levantamientos campesinos, algunos de los cuales se transformaron en verdaderas revoluciones campesinas. En gran medida este es el caso de México. En estas condiciones, evidentemente no era posible que el desarrollo del capitalismo según la concepción de esos latifundistas pudiera proseguir sin choques.

Donde el proceso de proletarianización ha sido menos rápido, donde el poder ha conseguido deprimir con éxito las intenciones campesinas de transformar las relaciones de propiedad o donde las relaciones de fuerza no permitieron a los levantamientos campesinos convertirse en una verdadera revolución agraria, las relaciones de propiedad fueron también transformadas, pero en otras condiciones. Así, en la mayor

parte de los países de América Latina el propio desarrollo del capitalismo hizo surgir nuevas clases sociales, cuyos intereses específicos no siempre coinciden con los de la oligarquía terrateniente tradicional, es el caso de la burguesía industrial, financiera, de la pequeña burguesía urbana, de las capas medias, etc. Al contrario de la oligarquía terrateniente tradicional, el gran capital industrial y bancario, nacional o extranjero, y sobre todo la pequeña burguesía urbana en pleno desarrollo, cuya expresión política más consecuente es la democracia cristiana, sienten necesidad de ampliar el mercado interno y, para ello, de liquidar las formas de relaciones sociales que perjudican a ese objetivo de clase. Debido a ello, en cierta medida, los intereses específicos de esas clases corresponden con los de el pequeño campesinado. Por esas razones disputan el poder a la oligarquía terrateniente y propugnan reformas agrarias.

También por eso, cuando llegan al poder a veces por intermedio de un régimen militar, no vacilan en sacrificar a la aristocracia terrateniente, es decir la fracción agraria de la oligarquía, y en realizar esas reformas.

En último análisis, es preciso constatar que a las reformas agrarias realizadas por la burguesía en provecho del desarrollo del capitalismo, no hay que apreciarlas en función de sí mismas, sino en función de las relaciones de poder entre clases sociales. Las mismas medidas, según se adoptan en el marco de la dictadura del proletariado, cuyo primer acto consiste en suprimir los mecanismos del mercado para sustituir-

los por la planificación, o que las tome de una clase burguesa, conducen a resultados completamente divergentes: la cuestión última sigue siendo la del poder estatal del sistema económico-social dentro del cual se efectúa y luego se desarrolla la reforma agraria.

Las transformaciones de las relaciones de propiedad -ya sea que se deban a una revolución campesina seguida por una reforma agraria radical, a la evolución progresiva de los latifundios o a cualquier otra forma intermedia entre estas dos vías conducen de todos modos a favorecer el desarrollo del capitalismo. [16]

En México, durante el presente siglo, se han dado cambios notables en las relaciones de propiedad, de la hacienda porfiriana, -representada en el área de estudio por la hacienda pulquera- se pasa a la parcelación que trajo consigo la reforma agraria, es la respuesta a la ideología revolucionaria de "tierra y libertad" que se cristaliza en la ley del seis de enero y posteriormente en el 27 constitucional.

El peón de la antigua hacienda llena ahora sus aspiraciones de "pequeño propietario" con una mísera parcela que sólo produce magueyes y algún raquítico maíz de temporal; pronto -tal vez demasiado pronto- va a darse cuenta que estas nuevas relaciones de propiedad, que él en algún momento vislumbró como la varita mágica que iba a solucionar todos sus males, es en realidad una fuente inagotable de nuevos problemas: la parcela.

[16] Michel Gutelman, Capitalismo y reforma agraria en México,
pp. 17 -24.

Así la decadencia de la industria pulquera y las nuevas formas de tenencia de la tierra -el ejido- son los antecedentes directos de las nuevas relaciones de producción en la región donde se establecen las Fábricas de Ciudad Sahagún.

Debido a lo alejado que se encontraba el lugar elegido de cualquier centro urbano, fue necesario crear una nueva ciudad, así nació la Constructora Industrial Irolo, bajo la dirección del ingeniero Angel Carrillo Flores y el proyecto del arquitecto Carlos Lazo.

En el año de 1952 se inició la construcción e instalación de la maquinaria de Diesel Nacional, S. A. bajo la dirección de la casa Fiat de Turín, Italia. Se eligió el camión modelo 682 para iniciar la producción por que se consideraba que se ajustaba a las exigencias que impone el transporte de carga y de pasajeros en nuestras carreteras, dentro de las características de una topografía esencialmente montañosa. Desafortunadamente se comprobó después que estos camiones no se adaptaron a nuestras necesidades.

La segunda empresa que se instaló en la región fue Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S. A. que fue el resultado de un acucioso estudio realizado en el Departamento de Estudios Industriales del Banco de México siendo director Don Gonzalo Robles y en colaboración con Somex, para la fabricación de furgones de ferrocarril que en esa época se rentaban a muy alto costo a los Estados Unidos y Canadá. Se dice que de las empresas que se establecieron en Sahagún

esta fué la mejor planeada.

En 1954 se establece la tercera empresa importante: Toyoda de México, S. A. destinada a producir telares bajo una administración mexico-japonesa, esta empresa tuvo muchos problemas y finalmente desapareció convirtiéndose en lo que ahora es Siderurgica Nacional.

Uno de los datos que no debemos dejar de considerar al hablar de la producción de Sahagún, es que fue ahí, donde se inicia la fabricación de motores de combustión interna en época del presidente Ruiz Cortines.

Como antecedente, para que el gobierno de Estados Unidos reconociera al gobierno del general Alvaro Obregón, "México suscribió el Tratado de la Huerta - Lamont, mejor conocido como 'los tratados de Bucareli' (16 de junio de 1922), que consolidó y redujo las responsabilidades financieras contraídas por las administraciones anteriores. Inmediatamente después se reanudó el servicio de la deuda exterior. Representantes de ambos gobiernos, Charles B. Warren y John B. Payne, por Estados Unidos y Ramón Ross y Fernando González Roa, por México, convinieron la reanudación de las relaciones diplomáticas (15 de agosto)" (17) el precio que México tuvo que pagar fue una cláusula en la que se comprometía a no fabricar motores de combustión interna durante los próximos cincuenta años para que las compañías norteamericanas, armadoras de autos en México, se vieran obligadas a importar los motores que utilizaban para sus autos.

(17) "Obregón, Alvaro", Enciclopedia de México, T. 9, p. 1066.

Durante el sexenio de Don Manuel Avila Camacho, desconociendo dichos tratados, se establece la fábrica de Motores Anáhuac que fabricaba los camiones urbanos CAMEX; pero al llegar el licenciado Miguel Alemán al poder y al entregarse sin reservas al imperialismo norteamericano, como un acto de amistad hacia nuestros vecinos, clausura Motores Anáhuac y desintegra el bajo horno eléctrico, Único en América.

Don Adolfo Ruiz Cortines hace caso omiso de los tratados de Bucareli, promueve la fabricación de motores de combustión integral, aprovechando la experiencia de los técnicos mexicanos y españoles que habían trabajado en Motores Anáhuac, y las instalaciones de fundición que dejaron los japoneses al desaparecer Toyoda de México, S. A., que se convierte en Siderrurgica Nacional, S. A (SIDENA)

Esto va a complementar el proyecto de producción integral de Ciudad Sahagún, que en realidad nadie proyectó; como nos dice Villaseñor en sus Memorias: "El surgimiento de las instalaciones fabriles que se establecieron a la buena de Dios en aquel sitio desolado no obedeció a ningún estudio previo de posible coordinación de trabajos entre las tres unidades industriales. Debió de intervenir la Virgen de Guadalupe, y milagrosamente resultó que las actividades de las tres plantas eran susceptibles de complementarse entre sí." [18]

Tiempo después, cuando ya se producían motores en Ciudad Sahagún, con gran sorpresa para el pueblo mexicano, las armadoras transnacionales de automóviles, Automex, General Mo-

[18] Victor Manuel Villaseñor, Memorias de un hombre de izquierda. 2. De Avila Camacho a Echeverria, p. 204.

tors, Ford,- anuncian el despliegados de plana entera en los diarios de la ciudad de México el inicio de la fabricación de motores de combustión interna.

Nos ha extrañado, a lo largo de la minuciosa revisión de los materiales publicados que hemos consultado *, el que en México nadie haya hecho hincapie hasta la fecha, sobre la trascendencia que tuvieron los tratados de Bucareli para el proceso de industrialización de México.

Al llegar el licenciado López Mateos a la presidencia de la República, se pensó en la conveniencia de unificar en un sistema central de gobierno las tres empresas, se dió así nacimiento al Combinado Industrial Sahagún, del cual estuvo al frente hasta 1970 el licenciado Victor Manuel Villaseñor.

Al Combinado Industrial Sahagún se agregaron como subsidiarias una serie de empresas como: Renault de México, DIKONA -productora de tractores de origa-; NIMSA -establecida en el municipio de Emiliano Zapata y dedicada a la producción de instrumental médico-quirúrgico; etc.

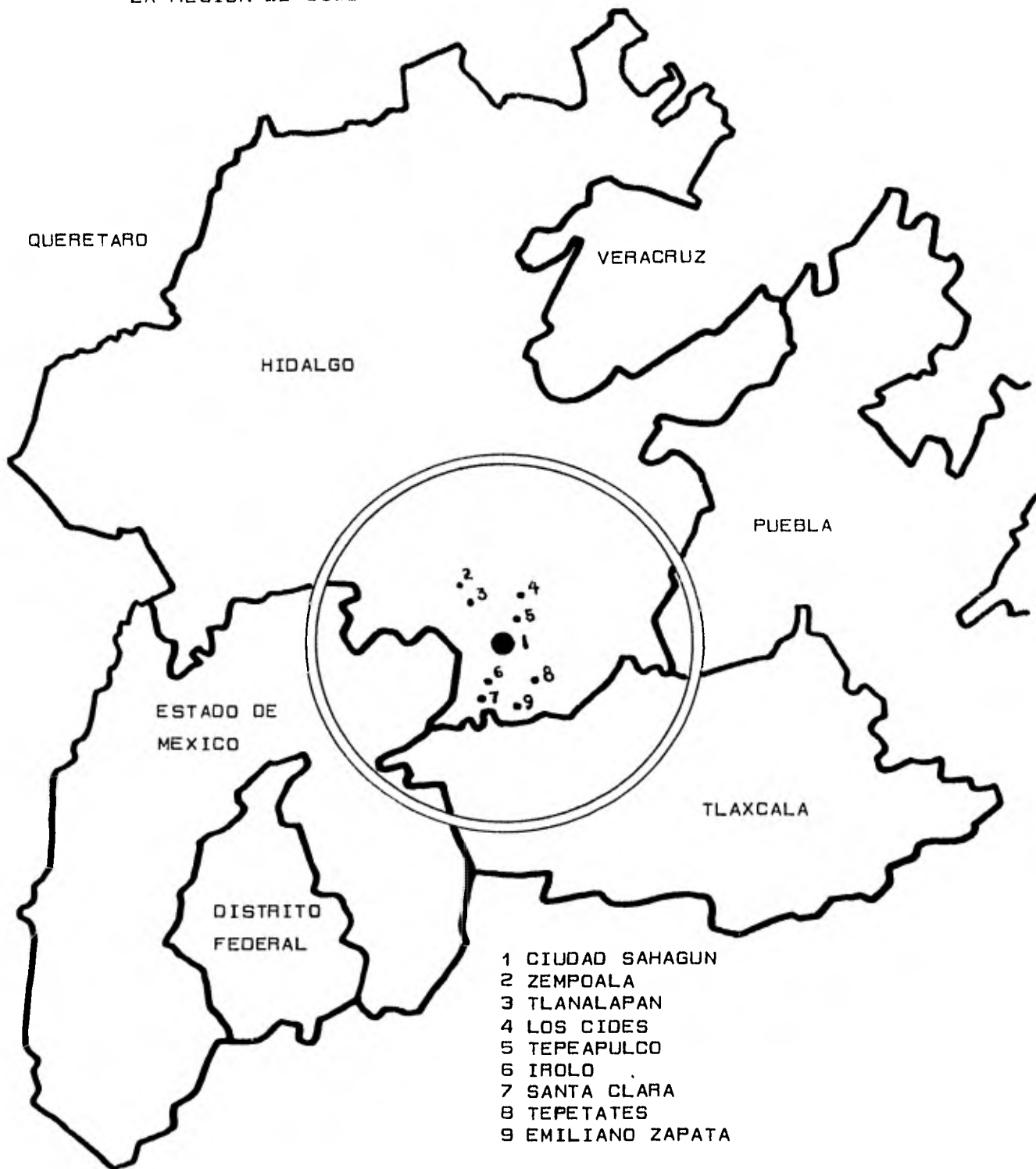
Posteriormente, tras varias gestiones, en junio de 1978 nuevamente se separaron las empresas del Combinado y así siguen funcionando hasta la fecha.

No consideramos conveniente ahondar en el estudio de la producción de las fábricas, ya que existen otras investigaciones muy bien documentadas sobre el tema* que son ampliamente conocidas, y por que además el tema central de nuestra tesis es

(*) Ver bibliografía anexa.

el cambio en las relaciones de producción que se da en la región rural circunvecina a Ciudad Sahagún como consecuencia del establecimiento de las fábricas.

LA REGION DE CIUDAD SAHAGUN



- 1 CIUDAD SAHAGUN
- 2 ZEMPOALA
- 3 TLANALAPAN
- 4 LOS CIDES
- 5 TEPEAPULCO
- 6 IROLO
- 7 SANTA CLARA
- 8 TEPETATES
- 9 EMILIANO ZAPATA

CAPITULO IV

CAMBIOS EN LA REGION RURAL EL CASO DE TLANALAPAN, HGO.

En los años cincuenta la situación económica del Estado de Hidalgo es crítica, en especial la zona de los Llanos de Apan. La destrucción de las haciendas pulqueras, la crisis de la minería, el reparto ejidal en mini parcelas que en muchos casos no cubren las necesidades del autoconsumo del ejidatario, aunadas a la baja productividad de la tierra y a la inexistencia de proyectos de desarrollo agrícola, por parte del sector público propician la pauperización en la población de la zona.

Al establecerse las fábricas el panorama era realmente triste, la población sufría un letargo económico.

Los cambios que se generaron en las relaciones de producción por las nuevas fábricas conllevan a la creación de nuevos sistemas jurídico-políticos, educativos y morales (religiosos). Estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de las fuerzas productivas materiales."El conjunto de las relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad. La base real sobre la cual se eleva una superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, política e intelectual en general.

No es la conciencia de los hombres la que determina su ser; por el contrario, su ser social es lo que determina su conciencia. En una fase determinada de su desarrollo, las fuerzas productivas de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, ó, lo cual no es más que su expresión jurídica, con las relaciones de propiedad en cuyo interior se habían movido hasta entonces. De formas evolutivas de las fuerzas productivas que eran, estas relaciones se convierten en trabas de estas fuerzas. Entonces se abre una época de revolución social. El cambio que se ha producido en la base económica trastorna más o menos lenta ó rápidamente toda la colosal superestructura. Al considerar tales revoluciones importa siempre distinguir entre la revolución material de las condiciones económicas de producción -que se debe comprobar fielmente con ayuda de las ciencias físicas y naturales- y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas; en una palabra, las formas ideológicas bajo las cuales los hombres adquieren conciencia de este conflicto y lo resuelven".(1)

Nos preguntamos entonces: ¿Qué sucede en las poblaciones cuando el desarrollo de las fuerzas productivas no es interno sino que se debe a un factor externo?

Los cambios en las relaciones de producción: ¿Cómo se dan? ¿Qué caminos toman? ¿A quiénes favorecen? ¿A quiénes afectan? ¿Qué impacto tienen en la población? y ¿Qué mecanismos seguirán para su reproducción?

(1) Carlos Marx, Contribución a la Crítica de la Economía Política, pp. 12 - 13.

En base a estas preguntas se desarrolló el presente capítulo.

Los cambios en las relaciones de producción en la región rural circunvecina a Ciudad Sahagún, Hidalgo; a partir del establecimiento de las fábricas como resultado de la política económica del Estado Mexicano a partir de los años cincuenta, México se encuentra en pleno proceso de industrialización: descentralización industrial y desarrollo regional como alternativa, fundamental para el "desarrollo capitalista" del país, en Nacional Financiera había dos proyectos de fábricas: Diesel Nacional y Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, que se querían instalar fuera del Distrito Federal como proyecto pionero de la política de descentralización industrial promovida por el Estado, llamada entonces "desarrollo regional".

Al respecto Carrillo Flores nos platica "en lo que toca a la ubicación, no fué Sahagún -o como entonces se llamaba Tepeapulco- el pueblo primero elegido, anduvimos buscando en el área de Cuautitlán que entonces se consideraba que eso era ya descentralización; pero como empezaban a subir de precio los terrenos, nos pareció muy caro siete pesos metro cuadrado, el caso es que por consideraciones políticas -que son un hecho de la vida en las formaciones estatales- el gobernador de Hidalgo le dijo al presidente Alemán, : que el Estado de México estaba creciendo mucho; el Estado de Morelos tenía el turismo, y que Hidalgo no tenía nada y le pidió

que por favor se hiciera alguna promoción económica importante en el área de Hidalgo".(2)

Entonces se eligió para este proyecto el área del Valle de Irolo en los Llanos de Apan por ser, el lugar donde pasaba la línea eléctrica Necaxa-México; había agua en el subsuelo; y estaba cercano y comunicado con la ciudad de México.

El área está comprendida en los Llanos de Apan, ubicada en la fracción oriental de la mesa central, en el sur del Estado de Hidalgo.

Para realizar nuestra investigación elegimos varios poblados del área: Tepeapulco, Emiliano Zapata, Los Cides, Tepetates, Santa Clara, Irolo y Tlanalapan; se prefirió hacer un estudio exhaustivo del poblado de Tlanalapan por ser éste el que resultó más afectado, ya que en sus tierras ejidales se establecieron las fábricas.

La fundación de Tlanalapan data de antes de la llegada de los españoles; pero no fué sino hasta 1725 cuando se expidió el acta de fundación de San Francisco Tlanalapan. En 1871, Tlanalapan fué erigido en calidad de Municipio, siendo Gerardo Roldán su primer presidente. Sin embargo, en 1894 fué desposeído de su carácter municipal, sus archivos le fueron arrebatados y conservados en Tepeapulco. No fué sino hasta el 7 de julio de 1914 -durante la época de la Revolución- que recuperó su situación como cabecera municipal.

El mencionado municipio está integrado por las si-

(2) Antonio Carrillo Flores, Entrevista citada.

güentes comunidades: Bellavista, Colonia Benito Juárez, Chi_uconcuac, San Isidro, San Vicente, Colonia Alfredo B. Bonfil. Teniendo como cabecera de municipio a Tlanalapan.

La fauna en 1959, en el cerro Jigüingo, llamado también Cresta, había cacería de conejos, liebres, coyotes, zorrillos, tlacuachas, cacomixtles (gatos pequeños, pintos y de cola ancha), gatos monteses, tigrillos, venados, ardillas, motocles (especie de ardillas pero más pequeños), metoros (también parecidos a las ardillas, pero son más pequeños, de color amarillo y son más vivarachos, raspan los magueyes y toman el aguamiel), y onzas (también se parecen a las ardillas, pero son más pequeños todavía que los metoros y comen liebres y conejos).

En las orillas del pueblo de Tlanalapa había conejos, ardillas, motocles, metoros, onzas y liebres.

Actualmente la fauna de la región es muy escasa, la liebre ya desapareció y el conejo está casi en extinción.

También existen diversas aves, que son: gorriones, golondrinas, ilamas, chicharras, chachalacas, aguilillas, te_ucolotes, lechuzas, cuishis, gavilanes polleros, saltaparedes, corre caminos, perdices, codornices, palomas, pichones, tórt_ulas, tordos, cardenales, jilgueros, zopilotes, cuervos llama_udos también cacalotes, chupamirtos y pájaros carpinteros de dos clases: los carpinteros de monte que son grandes y de ca_ubeza colorada, y los carpinteros comunes que son pequeños y pintos o granizados.

A unos tres kilómetros del pueblo hay un pequeño lago en donde se pueden cazar patos silvestres durante el mes de noviembre.

Hay también una gran variedad de insectos comestibles que complementan la dieta de los habitantes: gusanos de maguey, chemicuiles, escamoles (huevo de hormiga del cerro), etc.

No hay condiciones favorables para la crianza del ganado, pero esto no excluye que existan en pequeña proporción rebaños de cabras y borregos.

El clima del valle es seco, los vientos predominantes soplan del norte y del noroeste y esto determina una vegetación escasa, semidesértica y cubierta de matorrales y eriales.

La zona presenta una superficie bastante plana, lo cual facilita el establecimiento de vías de comunicación; por Tlanalapa pasaba el Camino de Castilla y ahí existía una posada donde los viajeros podían descansar o pernoctar mientras cambiaban los caballos.

Hoy día atraviesan la población dos carreteras pavimentadas: una que va a Ciudad Sahagún y otra que cruza de Pachuca a Apan.

Además existen cinco caminos secundarios que unen los poblados del Municipio con la cabecera.

Uno de los medios de comunicación que por tradición ha sido el más importante, es el ferrocarril, desde

1873 por la estación ubicada a dos kilómetros del pueblo, en la Colonia Benito Juárez, pasa el tren que va a Veracruz, y el tren pulquero que pasa dos veces al día.

Hasta 1972 que se inauguró la carretera a Sahagún, el tren era el único medio de comunicación de que disponía Tlanalapan.

Hoy día, además del ferrocarril, cuenta con servicios de transporte urbanos como autobuses y automóviles de alquiler. Los autobuses no tienen un horario definido, funcionan casi exclusivamente durante las horas de entrada y salida de las fábricas, por lo que fuera de este horario, la población tiene que recurrir al uso de los taxis existentes.

A pesar de que una gran parte de la población posee automóvil, camión o tractor, no existe ninguna estación de gasolina en el pueblo.

Pese a que Tlanalapan está enclavada en una zona de intensa actividad económica y en donde el ingreso per cápita es elevado, el presupuesto destinado a las obras de servicios municipales para la población, tales como: correo, telégrafo, teléfono, agua potable, drenaje, alumbrado público, electricidad doméstica, pavimento y banquetas es exiguo.

El servicio de correo es muy deficiente, no hay reparto domiciliario y la presidencia municipal prefiere tener su apartado postal en Ciudad Sahagún que atenerse al servicio que brinda.

El telégrafo se encuentra ubicado en la estación

del ferrocarril y es el más antiguo de los servicios.

El teléfono se instaló en 1959 para el servicio de la presidencia municipal con sólo una línea. Hasta la fecha es la única que sigue funcionando, pero ya cuenta con dos ex tensiones.

Existen tres cisternas en el pueblo para dotar de agua potable a la población, que se surten de dos pozos pro fundos; pero un pozo no tiene bomba y la del otro pozo gene ralmente está descompuesta desde que se instaló hace más de 25 años, por lo que hay una gran escasez de agua.

De las 668 viviendas censadas en 1970*, 544 tenían agua entubada con toma en su domicilio y abastecían a 3,346 habitantes.

Las aguas negras corren por la superficie de las calles debido a que, aunque en construcción desde hace más de veinte años, no hay drenaje en servicio. La explicación que nos dieron a este respecto es que el costo de la construcción del drenaje se ha incrementado en un 300 por cien to (el monto original del proyecto era de \$ 2,500,000.00 y el presupuesto actual se ha elevado a más de \$ 10,000,000.00) por lo que el municipio se ha visto imposibilitado para pagar el financiamiento al Banco Nacional de Obras y Servi cios Públicos.

Actualmente el Banco, la Constructora y la Subsecretar ía de Recursos Hidráulicos están haciendo un balance de lo realizado hasta la fecha en obras e inversión.

(*) Los censos de 1980 todavía no se han elaborado.

Según el censo de 1970, 78 viviendas contaban con drenaje y 590 carecían de este servicio.

Debido a que las Fábricas de Ciudad Sahagún se instalaron en tierras de agostadero que pertenecían a Tlanalapan, la Constructora Industrial Irolo llevó a cabo un convenio con el Municipio por el cual, además de restituirle las tierras, lo indemnizarían con prestaciones consistentes en la introducción de la luz y fuerza eléctrica en el referido poblado.*

Efectivamente, casi de inmediato se instaló el servicio eléctrico en Tlanalapan, aún cuando hasta la fecha tanto el alumbrado público como el domiciliario son deficientes y con voltaje irregular, generalmente bajo.

Las calles son de tierra suelta a excepción de la calle principal que pavimentaron del entronque de la carretera a la presidencia municipal recientemente, y casi no existen banquetas.

Además de los servicios anteriores, la localidad cuenta con un Centro de Salud dependiente de la Secretaría de Salubridad y Asistencia -gratuito- del cual es responsable una enfermera titulada; este centro está calculado para atender una población de 4,540 habitantes; su programa fundamental radica en la difusión de métodos anticonceptivos entre las mujeres de la localidad.

Las causas de morbilidad en orden de importancia son:

- 1) Infecciones de vías respiratorias altas;

(*) Ver anexo 2, p. 7.

- 2) gastroenteritis;
- 3) disentería amibiana;
- 4) parasitosis intestinal;
- 5) influencias;
- 6) desnutrición;
- 7) enfermedades infecciosas genito-urinaris;
- 8) dermatitis;
- 9) traumatismos y
- 10) alcoholismo.

Podemos apreciar que la causa primordial de las enfermedades en Tlanalapan es la contaminación del agua, que se debe en gran parte a la escasez que existe en el servicio de aguas; a la falta de drenaje, y a las aguas negras que provienen del combinado industrial de Ciudad Sahagún.

Hay un comité municipal del OIF que presiede la esposa del Presidente Municipal y que se preocupa de los problemas de la niñez

Los obreros y empleados que trabajan en las fábricas disfrutan además el servicio médico del Seguro Social instalado en Ciudad Sahagún.

Antes del establecimiento de las fábricas el proceso de proletarización en la región reviste formas similares a las que se daban en el resto del agro mexicano, que están determinadas por: el régimen de tenencia de la tierra y el escaso desarrollo de las fuerzas productivas: la baja calidad de la tierra y los instrumentos y aperos de labranza tradicionales.

Tlanalapan era fundamentalmente campesina, ya que el 88.6 por ciento de la población económicamente activa se dedicaba a la agricultura [3]

El régimen de tenencia de la tierra era el ejido.

En 1916 se llevó a cabo la primera dotación de tierras ejidales, otorgadas por Venustiano Carranza, -Tlanalapan fué el segundo pueblo que recibió dotación de tierras-. Este reparto se hizo afectando la hacienda de San Antonio propiedad de don Ignacio Torres Adalid.

En 1930 tuvo lugar una ampliación del ejido y en 1937 se terminó de entregar tierras a los ejidatarios de Chiconcuac y Bellavista.

Por las consideraciones que ya vimos en el capítulo anterior*, podemos decir que en México la Reforma Agraria lejos de beneficiar al campesino, sólo ha servido para explotarlo más y como paliativo demagógico de la clase en el poder para retardar la lucha de clases.

Además, en Tlanalapan, el incremento de la población había llevado a la atomización de la parcela, lo que la hacía definitivamente insuficiente para el sostén familiar, y sólo fortuitamente quedaba algún excedente para la comercialización.

Aunado a esto, la baja calidad de la tierra, la ausencia de sistemas de riego y la negativa para el otorgamiento de crédito, daban como resultado una explotación raquíctica de la tierra.

[3] Victoria Novelo y Augusto Urteaga, La industria en los Magueyales, p. 87.

[*] Ver supra pp. 50 y ss.

La composición del suelo en la región de Tlanalapan es tepetatososa, sólo el 26 porciento del total puede ser aprovechada para el cultivo, y de esta fracción, el 88 porciento son tierras de temporal.

El agua de que dispone el poblado proviene de tres jagüeyes que son de uso comunal: el de Amanalco, el de la Virgen y el de la Era. Dos son para el uso exclusivo de los animales, y el otro funciona cuando se descomponen la bomba del pozo en servicio, existe otro pozo que aún no funciona por falta de bomba, y tres tanques de almacenamiento, dos en funcionamiento y el otro que entrará en servicio cuando pongan la otra bomba.

Por el municipio de Tlanalapan, pasa el canal de aguas negras que sale de las fábricas de Ciudad Sahagún, éste se utiliza como fuente de riego para algunos ejidos, sin ningún tratamiento previo, lo que determina la contaminación de las cosechas, y como ya vimos contribuye al alto porcentaje de enfermedades gastrointestinales de la región.

Se trabajaba con instrumentos y aperos de labranza tradicionales de bajo nivel productivo tales como el arado egipcio, la yunta, el azadón, la hoz, la pala, la recolección manual, etc.

Todos estos factores contribuyeron para que el cambio hacia la actividad proletaria fuera más violento, lo que trajo una transformación en la estructura de las relaciones de producción.

Con la construcción de las fábricas de Ciudad Sahagún, en el año de 1952, se acelera el proceso de proletarización.

Los terrenos donde se construyeron Ciudad Sahagún y las fábricas pertenecían al municipio de Tlanalapan, por lo que la Constructora Industrial Irolo y este municipio firmaron un convenio en el que Tlanalapan cedía 873 hectáreas, 20 área de tierras de agostadero que serían restituidas en transferencia con 1,095 hectáreas, 27 áreas, 32 centiáreas, con terrenos que pertenecían a la ex-hacienda de Mal País en el municipio de Emiliano Zapata del mismo Estado.

Además, se indemnizaría al Pueblo con prestaciones consistentes en la introducción de la luz y fuerza eléctrica en el poblado (Tlanalapan)*.

Este fué el convenio oficial, pero parece ser que existieron otros convenios verbales -ya que no se han encontrado en ningún archivo- por los cuales Diesel Nacional ofreció ayudar a introducir otros servicios en el Municipio: agua potable, drenaje, carretera, etc.** y además dar preferencia a las solicitudes de trabajo de los nativos de Tlanalapan; aún cuando no se tiene constancia de este Convenio, sí podemos observar que Tlanalapan tiene el porcentaje más alto de población económicamente activa dedicada a industrias de transformación de la región.

Por haber sido Tlanalapa el municipio más afectado

(*) Ver anexo 2 p. 7.

(**) Ver supra pp. 70 y ss.

(4) Victoria Novelo y Augusto Urteaga, ob. cit. p. 88.

por el establecimiento de las fábricas, se da un desajuste económico y social en la región; como las restituciones tardaban, el pago como trabajador en la infraestructura era la única alternativa segura para sobrevivir en ese momento; la mayoría de la población se contrató como peón en la construcción de las factorías. Posteriormente fueron absorbidos como obreros de las mismas, llegando a ser, poco a poco, desplazada la actividad agrícola a un plano secundario y erigiéndose así el trabajo asalariado en las industrias como la actividad principal de los pobladores de la región.

Consideramos conveniente aclarar que fueron fundamentalmente los jóvenes los que se fueron a trabajar a las fábricas, pudimos observar hace casi veinticinco años que las gentes mayores de Tlanalapan (de 40 años en adelante) trabajaban casi siempre en su parcela y nosotros no logramos detectar ni una persona mayor que trabajara en las fábricas, eran los hijos de los campesinos los que se convertían en obreros.

Esto nos indica que el trabajo agrícola no desapareció por completo, sino que nos encontramos frente a una gradación amplia del proceso de proletarización, en la cual el trabajo de la tierra complementa, en un plano secundario, la actividad obrera fundamental.

Muchos de los entrevistados que son trabajadores de las fábricas poseen además tierras ejidales y las explotan ya sea trabajándolas los fines de semana o rentándolas.

Existen casos extremos de obreros industriales que dependen únicamente de su salario, el otro extremo quedaría representado por el campesino que no tiene aparentemente ningún vínculo con el trabajo industrial, como por ejemplo los tlachiqueros; entre estos dos puntos existe una variada gama de estadios de transición campesino-proletario industrial.

Este continuum da lugar a relaciones de producción cada vez más complejas: el caso de los obreros de más altos ingresos que poseen tierra y alquilan maquinaria o contratan trabajo asalariado para el cultivo de las mismas, desligándose de hecho, del trabajo agrícola directo; llegando así a adquirir una dualidad al ser explotado como obrero y explotador al contratar fuerza de trabajo.(5)

Un efecto directamente ideológico de este proceso es la aspiración del campesino a proletarizarse como signo de prestigio social, creando a su vez una subestimación por el trabajador agrícola.

Podemos afirmar, entonces, que la ocupación principal, y por lo tanto el ingreso, proviene del trabajo obrero (del salario); pero se mantienen a veces ciertos lazos de conexión entre el trabajador industrial y la tierra; relación que se sustenta más en la tradición que en condiciones econó

(5)"La economía política procura, por principio, mantener en pie la más agradable de las confusiones entre la propiedad privada que se funda en el trabajo personal y la propiedad privada capitalista -diametralmente contrapuestas-, que se funda en el aniquilamiento de la primera". Carlos Marx, El Capital, T. 1, Vol. 3, p. 955.

(*) Subrayado en el original.

micas reales.

El advenimiento de la industria en la zona de Tlana lapan, originó cambios que van desde la elevación de los ingresos, la transformación ocupacional -tanto de los obreros como de las nuevas ocupaciones que se generaron-, hasta la creación de servicios, comercios y nuevas diversiones.

En relación al primer aspecto encontramos que el ni vel de vida material representado por el consumo se manifiesta en la adquisición de aparatos eléctricos, muebles y demás objetos domésticos, y el cambio de material para la construc ción de sus viviendas - de adobe a ladrillos-.

Todo lo anterior funciona como un incentivo para que la población joven, principalmente los hijos de los trabajadores, se sientan atraídos hacia las ocupaciones en las industrias, por lo que, cada vez más miembros de la familia tienden a volverse proletarios; teniendo además la facilidad de poder contratarse como aprendices desde los quince años.

Esto trae como consecuencia:

a) que la escolaridad promedio sea la primaria, puesto que es el grado escolar mínimo que se exige para iniciarse como obrero en las fábricas; y

b) que las mismas industrias, aprovechando las aspiraciones de la población aseguran la reproducción de fuerza de trabajo con el establecimiento de escuelas especializadas para preparar la mano de obra que requieren.

Así se asegura, además de la fuerza de trabajo la

reproducción de las relaciones sociales de producción existentes: la explotación.

Todas estas características nos llevan a considerar que la región es una fuente importante de mano de obra.

El campesino prefiere un trabajo seguro y mejor retribuido que estar sujeto a la inestabilidad que le brinda el agro.

La alta tecnología de las fábricas a la vez que reduce los tiempos y costos de producción desplaza mano de obra, desgraciadamente los primeros en sufrir esta medida son los habitantes del área rural circunvecina a las fábricas, ya que será también la que siempre esté disponible cuando la necesiten, así el antiguo peón acasillado de la aristocracia pulquera es ahora la fuerza de trabajo cautiva de la burguesía burocrática empresarial.

Antes del establecimiento de las industrias, se observaba un constante movimiento migratorio de los campesinos que requerían buscar otra fuente de trabajo debido a la secular incapacidad de la parcela ejidal para satisfacer sus necesidades más elementales.

En la actualidad ya no se da este fenómeno, lo que indica que el establecimiento de las fábricas efectivamente dió origen a nuevas fuentes de trabajo en la región fundamentalmente en los servicios.

Un fenómeno que también nos llamó la atención fué que en Tlanalapa casi no encontramos inmigrantes, es decir, en Tepeapulco, Emiliano Zapata, Ciudad Sahagún e incluso Te

patates, se encuentra una gran cantidad de trabajadores que han venido de otras partes de la República o del Estado a establecerse, pero no en Tlanalapan.

Desgraciadamente no pudimos averiguar la causa.

Consideramos que la estructura familiar debemos analizarla dentro del contexto del valor de la fuerza de trabajo, ya que el salario representa "la parte de la jornada laboral necesaria para la reproducción o conservación de la fuerza de trabajo" (6)

La introducción de las industrias ha provocado modificaciones en las costumbres y los valores de la población, el más trascendental es el cambio operado en la estructura familiar de la región.

La tradición de convivir bajo un mismo techo los matrimonios de padres, hijos y parientes allegados -familia extensa-, empieza a desmembrarse; y la familia nuclear pasa a ocupar su lugar; con esto todo un sistema económico de relaciones inter e intrafamiliares repercute en toda la estructura de relaciones sociales en la localidad. Lo que más destaca es un deterioro de la cohesión y solidaridad al interior de la comunidad.

Sin embargo, en el censo de 1970*, podemos apreciar que de 742 familias que vivían en Tlanalapa, 104 todavía tenían nueve o más miembros, lo que indica que aún sobrevive en muchos casos la familia extensa.

(6) Carlos Marx, El Capital, T. 1, Vol. 1, p. 367.

(*) Los datos de 1980 aún no han sido elaborados.

El cambio de la actividad trajo consigo una escisión en la organización del trabajo; a diferencia de la actividad agrícola, el trabajo industrial se restringe sólo al ámbito de los varones adultos, relegándose con esto la cooperación de la mujer y de los menores,

Esto conduce a que la mujer se vaya desplazando a un plano de no participación en el proceso productivo de la familia, por lo que un primer análisis nos lleva a pensar que los fundamentos de superioridad masculina (machismo) se verán más acendrados en las costumbres de la región, lo que traerá como consecuencia que las relaciones familiares entren en crisis y se subestime aún más a la mujer.

El factor determinante de lo anterior radica en que el ingreso familiar proviene únicamente del trabajo industrial, aportado éste, por el varón.

La actividad agrícola, en la mayoría de los casos se convierte en una nueva fuente de ingresos, dejan de producir para el autoconsumo y en su lugar las cosechas están destinadas a obtener una ganancia (cebada), pero ya no participa la mujer.

El ingreso familiar sufre las siguientes alteraciones:

a) la fuente principal del ingreso familiar varió de la actividad agrícola a la industrial,

b) el monto del ingreso se elevó, trayendo con esto la ampliación del nivel de consumo, y

c) la distribución de éste encontró nuevos cauces (vestido, diversiones, educación, etc.) y amplió otros ya existentes (alimentación, habitación).

Así pasan de una economía de subsistencia donde el escaso ingreso se dedicaba fundamentalmente a la alimentación y en raras ocasiones al vestido, a una economía de prestigio y gasto suntuario donde el ingreso familiar se destina a bienes de consumo innecesarios, como son las ventas a domicilio; a diversiones; a aparatos domésticos (televisiones, consolas, refrigeradores, máquinas de coser, estufas, etc.) y el cambio en la satisfacción de las necesidades básicas: alimentación, habitación y vestido.

En la alimentación el cambio se observa en que es más abundante pero no necesariamente más nutritiva ni mejor balanceada; se cambió la alimentación básica de tortilla, pulque, frijol, chile y "jehuites"* que tenían un alto valor nutritivo por: refrescos embotellados, "gansitos", pepitas y toda clase de golosinas producto del consumismo capitalista que lejos de tener un valor nutritivo, se consideran dañinas para la salud, El pulque lo cambiaron primero por cerveza y actualmente por ron.

Con respecto al vestido, su indumentaria actual la adquieren en las tiendas de ropa de Pachuca y de la Ciudad de México, y la proporción del ingreso que destinan a este renglón es significativa, ya que como símbolo de prestigio social, es importante estar a la moda y que con frecuencia se

(*) quelites, quintoniles y toda clase de yerbas que crecen en la milpa.

vean "estrenados". Ya no se ve ni el uso de huaraches ni personas descalzas*.

El ingreso destinado a la habitación se concentra principalmente, como ya dijimos en la transformación de los antiguos muros de adobe a construcciones con muros de ladrillo y a una inversión respetable en las mejoras del mobiliario y de las comodidades en el interior de la habitación.

De 668 viviendas que existían en el poblado en 1970, 525 eran propiedad del que la habitaba y 143 la rentaban**.

Entre los nuevos cauces que se da al ingreso, un renglón importante es el que destinan a la educación; aunque las escuelas están subvencionadas oficialmente por la Secretaría de Educación Pública, los padres de familia tienen que dar una cooperación para el mantenimiento y la administración de las mismas que es de \$ 350.00 por año escolar, además de cuotas extraordinarias en el transcurso del año.

También pudimos detectar como un gasto generalizado el que destinan a la realización de festajos (Santo Patrono, 16 de septiembre, bodas, bautizos, 15 años, graduaciones, etc.); diversiones (ferias, viejes de compras a la Ciudad de México, Pachuca, juegos de azar, borracheras con los "cuates", prostitución, drogadicción, etc.). Los problemas de drogadicción, juegos de azar y prostitución se circunscriben más bien al ámbito de zonas como Ciudad Sahagún, Apan y Culpulapan.

Afortunadamente, también pudimos detectar algunos

[*] En el censo de 1970, se reportan en el Municipio de Tle-nalapan 37 personas que usan huarache y 67 descalzas, de un total de 4,023 habitantes.

[**] Los censos de 1980 todavía no se han elaborado.

casos en que el excedente del ingreso lo destinan a mejorar sus tierras y aperos de labranza, o a adquirir nuevas propiedades como casas, comercios, etc.

El ingreso familiar, por lo general, no es afectado significativamente por el uso de servicios médicos a raíz del establecimiento de la industria, para su asistencia médica utilizan los servicios del Seguro Social y del Centro de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Con el establecimiento de las fábricas se da un desarrollo de las fuerzas productivas en el campo, por una parte se generaliza el uso de maquinaria agrícola entre los ejidatarios de la población ya que sale más económico alquilar un tractor una hora que una yunta una jornada de ocho horas; el día de trabajo de ocho horas de un tractor equivale a sesenta y cuatro horas de trabajo yunta-hombre. Es natural que el uso de uno u otro medio dependerá en gran medida del ingreso y tiempo disponible del ejidatario.

Por otra parte poco han cambiado las condiciones en que se encuentra la agricultura, ya que no existen obras de infraestructura como serían canales de riego, electrificación del campo, conocimientos técnicos especializados, uso adecuado de fertilizantes para el cultivo, créditos, etc. lo que sigue haciendo muy poco productivo el trabajo agrícola.

El exhaustivo fraccionamiento de la tierra, aunado a lo anterior no permite a la familia campesina una subsistencia segura, necesaria para reproducir su fuerza de

trabajo en condiciones normales.

Esta situación amplía el porcentaje de mano de obra disponible para la industria.

La mayoría de las tierras siguen siendo ejidales, muy poca es de propiedad privada; no se ha dado un proceso de concentración de la tierra y no se registran compras o despojo de grandes extensiones de tierras, esto se debe a que el ejido no da pauta para que el proceso se realice. No existen latifundios en la localidad, las propiedades privadas más grandes que detectamos fueron una de trescientas hectáreas, propiedad de extranjeros, - actualmente abandonada -, y varias fracciones en diferentes partes del municipio que en total suman ciento veinte hectáreas propiedad de la familia Lazcano.

En lo referente al cultivo del maguey, la industria no ha afectado las técnicas utilizadas en la extracción del agua miel, ya que se usan los mismos instrumentos prehispánicos de fabricación artesanal: raspador, acocote, eslabón, castañas y tinas -hechas éstas de piel o madera-. Los conocimientos necesarios para su fabricación, son aún, transmitidos de padres a hijos.

Por otro lado el establecimiento de las fábricas vino a darle la puntilla a la casi ya extinguida industria del pulque.

Aún así, y a pesar de que la agrícola actualmente, pasó a ser una actividad secundaria nos encontramos con que el comercio del pulque sigue conservando su carácter local y sobre todo nacional. Este es embarcado dos veces al día en

ferrocarril con destino a la ciudad de México y vendido al Patronato del maguey.

El primer paso en el proceso de producción del pulque es la extracción del aguamiel, por parte de los tlachiqueros quienes compran los magueyes entre veinticinco y treinta pesos según su calidad y venden el aguamiel a los dueños de tinacales a cuarenta y cinco centavos el litro. Ya fermentado el aguamiel se vende a contratistas provenientes de la Ciudad de México a \$1.50 el litro para darse en las pulquerías de la ciudad a \$10.00.

Existen además tlachiqueros asalariados que raspan los magueyes del dueño del tinacal y reciben alrededor de \$100.00 semanales como salario.

En lo referente a los créditos, se investigó que estos solo han sido otorgados a los ejidatarios cooperativistas de Mal País para comprar un tractor, el cual todavía están pagando en especie al Banco Agropecuario; es decir, el producto de la cosecha es absorbido en su totalidad por esta institución estatal para "el fomento ejidal".

Los ejidatarios gestionaron en 1976, la construcción de una presa, la cual se iba a integrar al Plan Benito Juárez, de hecho se hicieron estudios por parte de la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos, pero el proyecto fracasó, dejando sin solución los conflictos entre ejidatarios.

Como ya apuntamos, un problema de gran importancia que no se ha podido solucionar es la contaminación que aca-

rrea a las tierras de cultivo el canal de aguas negras que proviene de las fábricas de Sahagún.

Anteriormente las relaciones sociales de producción se revestían de un carácter individualista, cada quién se dedicaba a trabajar sus tierras.

Al establecerse las industrias la actividad obrera, como la ocupación fundamental para la mayor parte de los ejidatarios, trajo como consecuencia una articulación de diversas relaciones de producción en el campo, típicas del proceso de transición campesino-proletario. Nos encontramos con que se establecen, aún fuera de la ley, contratos de aparcería y renta de la tierra ejidal por parte de los obreros ejidatarios. En lo referente a la aparcería se dan dos formas generalizadas:

a) a medias donde el dueño de la tierra pone la semilla y el aparcerero su trabajo y los aperos necesarios, la cosecha se divide a medias por el número de surcos cultivados, y

b) tercería donde el dueño de la tierra sólo pone éste medio y el aparcerero pone su trabajo, la semilla y los aperos necesarios. Aquí la cosecha se divide en tres partes, una para el dueño de la tierra y dos para el aparcerero.

Queremos hacer notar que la distribución del producto se realiza en especie ya que la producción es, principalmente, para el autoconsumo.

La renta de la tierra entre ejidatarios está permitida legalmente sólo en casos extremos como son: a inválidos, a viudas, a menores de 16 años, etc. Sin embargo, se rentan ilegalmente y verbalmente lo hacen y reciben pago en dinero.

El ejidatsrio que renta utiliza maquinaria y mano de obra asalariada.

Bajo estas condiciones ilegales de renta y aparcería los rentistas que normalmente son obreros-ejidatarios establecen relaciones de explotación (tanto capitalistas como precapitalistas) dentro de los ejidos sobre jornaleros por un lado y sobre aparceros por el otro.

Se distinguen dos tipos de organización en la producción, consecuencias del proceso de transición de campesino a proletario, por la que atraviesa la región. Por un lado encontramos la producción para el autoconsumo basada en una división gentilicia del trabajo y por sexo y edad; los hombres realizan las actividades pesadas mientras que mujeres y niños las más ligeras físicamente, los niños trabajan en las labores de campo desde los nueve años dejando de trabajar en estas tareas hasta que su necesidad y resistencia física lo permiten.

El otro tipo de organización de la producción que encontramos está basado en las relaciones de trabajo asalariado que se caracteriza por la producción de valores de cambio para la comercialización.

Los productos que se comercializan, por lo general ya tienen un mercado seguro -cebada- y de los productos para el autoconsumo, sólo cuando tienen un excedente lo venden, pero prefieren hacerlo a los comerciantes privados de la localidad que a las instituciones oficiales establecidas en el pueblo -CONASUPO-.

La organización formal del ejido consta de:

a) de un Comisariado Ejidal, que se encarga de vigilar los intereses de los ejidatarios, tramitar créditos, repartir parcelas vacantes y de reunir ejidatarios para apoyar concentraciones cuando el representante de la Secretaría de la Reforma Agraria se lo indica, y

b) de un Consejo de Vigilancia cuya función es observar que el Comisariado Ejidal cumpla con sus obligaciones para con los ejidatarios.

El organismo de poder político oficial de Tlanalapan reside básicamente en la Presidencia Municipal.

Este poder se encuentra limitado por la existencia de asociaciones y grupos de poder, generalmente no oficiales, que ejercen influencia sobre algunos grupos de la población.

El gobierno municipal mantiene únicamente las relaciones oficiales necesarias con la política estatal y nacional; en contraste sus nexos son más estrechos con los empresarios de las fábricas, lo que repercute en la política de la región.

Esto si influye a nivel de conciencia de clase, ya que, si los obreros tienen acceso a los puestos oficiales, disminuye considerablemente su conciencia proletaria a través de los sindicatos y otras agrupaciones de lucha, contra su patrón: el Estado.

Al abordar el estudio de las formas de conciencia, podemos afirmar categóricamente que en la región estudiada no existen formas de conciencia delimitadas.

El trabajador industrial sigue ligado por tradición a la tierra, pero no se puede decir que sienta una vinculación con el grupo campesino.

Existe la inclinación cada vez más marcada hacia el trabajo industrial, pero no se da una cohesión de intereses, de opiniones, de actitudes, en fin, de conciencia proletaria.

Afirmamos que las manifestaciones de determinado tipo de conciencia no coinciden, aunque existen organizaciones que los aglutinan: los sindicatos.

La organización sindical emergió, con la venia de las empresas, para dar coherencia y sistematizar las demandas -fundamentalmente económicas- de los trabajadores.

El sindicato es la única forma de organización que practican los obreros de las fábricas. Los sindicatos establecidos son: Sindicato Independiente de los Trabajadores de Diesel Nacional, Sindicato Independiente de los Trabajadores de Siderúrgica Nacional y Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sección 200.

Los estatutos de estos sindicatos sólo prevén demandas con carácter puramente reivindicativo, cerrado [sólo incumbe a los trabajadores y a la empresa específica] no reviste un carácter a nivel de participación gubernamental ni empresarial.

Las demandas laborales de cualquier tipo formuladas por los sindicatos, cubren solamente el ámbito de los obreros afiliados al mismo sindicato y no hay, aparentemente, colabo-

ración solidaria ni vías de comunicación entre los sindicatos de las diversas empresas; esto, sólo se da en muy contadas y raras ocasiones, como sucedió en 1976 en el que el SITDINA y SITSIDENA cerraron filas para demandar un 65 por ciento de aumento de salario de emergencia a raíz de la devaluación del peso.

Un ejemplo de la vinculación que la organización sindical de las Fábricas de Ciudad Sahagún guardan con el sindicalismo nacional, es a través de la Unión de Obreros Independientes y los "charros" del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

El indicador de conciencia de lucha de estos sindicatos, han sido producto del empuje que les han dado los patrones de las fábricas como Villaseñor y Krieger.

Las aspiraciones de ascenso social tanto de los padres hacia sus hijos, como de los jóvenes mismos están orientadas al trabajo industrial, por lo que gran parte del esfuerzo de los trabajadores se encamina a que sus hijos estudien.

La formación de una población obrera capacitada requiere de instituciones escolares que estén en concordancia con los requerimientos de fuerza de trabajo de la industria.

Es básico así, para la población el tener la instrucción elemental que imparte la escuela primaria, ya que además es requisito indispensable para entrar a trabajar como obrero.

Tlanalapan cuenta actualmente con dos escuelas primarias federales y un jardín de niños particular.

En 1979 se inauguró la escuela secundaria que era

una de las aspiraciones mas antiguas de la población ya que los jóvenes que querían proseguir sus estudios después de la educación primaria tenían que hacerlo en Ciudad Sahagún o en Pachuca.

Estas instituciones satisfacen pobremente las aspiraciones de educación de la población, puesto que en la mayoría de los casos existe la tendencia a efectuar estudios de preparación técnica y en algunos casos de educación media y superior.

Como consecuencia de estas aspiraciones ha sido abatido considerablemente el analfabetismo en la zona que estudiamos.

Las actitudes religiosas, hasta donde pudimos observar no han sufrido ningún cambio notable por la industrialización.

En Tlanalapan la religión predominante es la católica; pero la comunidad sólo tiene una participación activa en las fiestas religiosas. Esto se manifiesta en la existencia de múltiples asociaciones de acción católica.

Las fiestas religiosas más importantes son la del 12 de diciembre y la del 4 de octubre, día de San Francisco, Patrono del pueblo.

También se practica una modalidad de religión evangélica, pero sólo son una minoría, 9 familias del poblado.

Junto con las industrias, llegaron la energía eléctrica y las carreteras; en una palabra la facilidad para establecer canales de comunicación al exterior y permitir así la

penetración de los medios másivos de comunicación: Televisión, Radio, Cine y la Prensa en general.

Los periódicos de mayor venta en la población son El Heraldó, Esto, La Prensa y las publicaciones locales. Se da una venta masiva de revistas de historietas (comics) y de literatura barata (Lágrimas y Risas y similares).

Así es como la descentralización industrial ha ido penetrando y afectando a un número mayor de poblaciones rurales. Modificando su economía y su forma de vida tradicional, por lo tanto produciendo cambios en las relaciones sociales de producción.

C O N C L U S I O N E S

De acuerdo con nuestro problema de investigación:
Los cambios en las relaciones de producción en la región rural circunvecina a Ciudad Sahagún, Hidalgo, como resultado de la política económica del Estado Mexicano a partir de los años cincuenta, pudimos constatar que con el establecimiento de las fábricas, fundamentalmente se aceleró el proceso de proletarización industrial entre los habitantes de la región que al verse forzados a convertirse de campesinos a obreros quedaron, en su mayoría, desvinculados de sus medios de producción agrícolas.

El establecimiento de las fábricas se les presentó como la única opción para resolver su precaria situación económica.

Por otra parte los campesinos de la región que no han tenido acceso a esta nueva fuente de trabajo también se han visto afectados por este proceso de proletarización, primordialmente al acentuarse en ellos la aspiración de convertirse en obreros.

Los cambios en las relaciones de producción presentan una contradicción cuando los proletarios industriales de la región se convierten a su vez en pequeña burguesía rural, ya sea por la adquisición de nuevas tierras; por la mecanización de su parcela; por el destino de la producción agrícola

o por contratar mano de obra asalariada.

Ahora, en vez de producir los cultivos tradicionales para el autoconsumo familiar prefieren sembrar algún producto -cebada- destinado al mercado con el objeto de obtener una ganancia; y contratan mano de obra asalariada de los campesinos que no pudieron convertirse en obreros industriales y que les venden su fuerza de trabajo.

Como ya vimos, actualmente en el área rural de México se da un proceso acelerado de proletarización: entendiéndolo como tal la desvinculación del campesino de su tierra que lo convierte en "trabajadores libres en el doble sentido de que ni están incluidos directamente entre los medios de producción... ni tampoco les pertenecen a ellos dichos medios de producción... hallándose, por lo contrario, libres y desembarazados de esos medios de producción".(1)

Debemos aclarar, que en la región que nos ocupa encontramos a un gran número de trabajadores como detentadores de una parcela ejidal; pero esto no es un factor que detenga el proceso de proletarización, por el contrario, la secular incapacidad del ejido para satisfacer las necesidades básicas del campesino es, por una parte el motor de dicho proceso y por otra, el principal mecanismo que ha enmascarado al campesino su posición de clase, haciéndolo creerse dueño de sus medios de producción, cuando en realidad está tan desposeído como el proletario industrial; pero con un factor en su con-

(1) Carlos Marx, El Capital, T. 1, Vol. 3, pp. 892-3.

tra, la supuesta tenencia de una mísera parcela le crea la ilusión de que su ocupación principal es el campo y sus actividades secundarias las que realiza como semi o sub-proletario, cuando muchas veces son éstas las únicas que le permiten sobrevivir.

Por lo que hemos observado esta situación se puede generalizar a casi todo el campo mexicano ya que es muy difícil pensar en un área rural en donde de una forma u otra no encontremos alguna manifestación de descentralización industrial a través del establecimiento de:

- 1 Agroindustrias, que han proliferado por todo el país impulsadas por lo que Warman llama "latifundios financieros" y que convierten al ejidatario en proletario de su propia parcela, o en jornalero fuera de su tierra.
- 2 Industrias que explotan los excedentes de mano de obra de la región, con una organización familiar precapitalista, donde mediante el trabajo a domicilio encubren la proletarización de familias campesinas: por ejemplo la empresa Tapetes Mexicanos, S. A. establecida en diversas áreas indígenas de la República.
- 3 Industrias que no tienen ninguna vinculación con el área rural donde se establecen, ni para explotar los recursos naturales de la región ni para

el uso primordial de la mano de obra excedente, pero que crean en los campesinos del área aspiraciones de proletarización industrial desvinculándolos definitivamente de su parcela.

Esto es lo que sucede en la zona de Ciudad Sahagún donde se ocupa mano de obra calificada que tiene que importarse de centros industriales de la República o del Estado, y sólo en una proporción mínima se ocupa mano de obra de la región rural circunvecina, como obreros no calificados, en los puestos más bajos y en calidad de eventuales.

Sin embargo, ya la gran mayoría de los jóvenes de la región han dejado de ocuparse de actividades agrícolas y han pasado a engrosar las filas del ejército de reserva, aspirando todos a convertirse en obreros industriales.

Así el antiguo peón acasillado de la aristocracia pulquera, es ahora la fuerza de trabajo cautiva de la burguesía-burocrática-empresarial.

El establecimiento de las fábricas en Ciudad Sahagún es el ejemplo más representativo de la política económica del Estado Mexicano a partir de mediados del presente siglo. Por una parte colabora y subsidia a la iniciativa privada en calidad de "socio"; pero no debemos olvidar que la aportación del capital privado -el mismo Carrillo Flores lo dice- fue en el caso de Diesel Nacional insignificante; y por otra es el primer proyecto de descentralización industrial promovido por el Estado como parte de una política de desarrollo regional.

Esta política responde a la modalidad del neocapitalismo que impera a partir de la segunda guerra mundial.

México aplica el modelo centro-periferia en los mismos términos que los países centrales se lo aplican a él; ya no es suficiente explotar los recursos naturales de la periferia, por medio de la exportación de materias primas y mantenerlos como mercado de los productos manufacturados de la metrópoli; ahora se trata de hacer producir la plusvalía en la periferia con objeto de encontrar mercado para sus bienes de capital, y poder exportar sus excedentes de capital a la periferia.

A este proceso se le llama "internacionalización del capital" y da origen a las empresas multinacionales que se convierten en el centro mismo del sistema.

El problema de la dependencia no desaparece, se modifica.

Los países periféricos requieren importar tecnología para cumplir con su tarea de industrializarse dando pie a la "dependencia tecnológica", las plantas de Sahagún se insertan en este modelo.

Como estudiantes de las ciencias sociales observamos que las soluciones planteadas hasta la fecha por el sector público a la problemática social de México no han sido más que medidas paliativas que encubren las contradicciones del sistema y retardan sus soluciones reales, por ejemplo, en lo que respecta al agro mexicano se pudiera pensar que si le diéramos al campesino los elementos necesarios para que tuviera

el control de la producción, la industrialización y la comercialización de su producto, éste podría tal vez solucionar su problemática; pero no debemos olvidar que México se inserta dentro de un proceso productivo mundial que no permitirá ninguna amenaza a sus intereses.

No podemos desvincular a la problemática social de México del sistema mundial.

B I B L I O G R A F I A

Aguilar, A. y J. Carrión. La Burguesía, La Oligarquía y el Estado. México, Ed. Nuestro Tiempo, 1972.

Aguilar Mora, Manuel. "Alternativas y Desgaste del Bonapartismo". Revista Siempre. México, 22 de junio de 1972.

Aguilera Gómez, M. La Desnacionalización de la Economía Mexicana. (Archivo del Fondo # 47). México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Aguirre Avellaneda, Jerjes. La Política Ejidal en México. México, Instituto Mexicano de Sociología. A. C., 1976.

Altaver, Elmar. "Estado y Capitalismo. Notas sobre algunos problemas de intervencionismo estatal". Cuadernos Políticos # 9. México, Ediciones Era, julio-septiembre 1976. pp. 9-30.

Alvarez, Alejandro, Pablo Pascual y Jose Luis Victoria. Industrialización y Lucha de Clases en México; la Etapa de Transición al Capitalismo Monopólico. México, Tesis de la Escuela Nacional de Economía de la U.N.A.M., 1973.

Apendini, Kirsten y Daniel Murayama. "Desarrollo Desigual en México". Los Beneficiarios del Desarrollo Regional. (Colección Setentenas # 52). México, Secretaría de Educación Pública, 1972, pp. 125-150.

Ayala, José. "La Empresa Estatal como Mercado de la Iniciativa Privada". Revista Siempre. México, 24 de diciembre de 1975. Suplemento, La Cultura en México.

Baran, Paul A. Economía Política del Crecimiento. México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

----- y Paul M. Sweezy. El Capital Monopolista. México, Editorial Siglo XXI, 1973.

Barkin, David. Desarrollo Regional y Reorganización Campesina. La Chontalpa como Reflejo del Problema Agrario Mexicano. México, Editorial Nueva Imagen, 1978.

- Bartra, Roger. "Campesinado y Poder Político en México. Un modelo teórico". Revista Mexicana de Sociología. México, Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M., Vol. XXXIV, No. 3-4, junio-diciembre 1972, pp. 659-684.
- Estructura Agraria y Clases Sociales en México. (Serie Popular Era # 28). México, Ediciones Era, 1974.
- Baudelot, Cristian y Roger Establet. La Escuela Capitalista. México, Siglo XXI Editores, 1976.
- Bocara, Paul et al. Capital Monopolista de Estado. (Colección 70 # 90). México, Editorial Grijalbo, 1970.
- Boils, Guillermo. Los Militares y la Política en México. México, Ediciones El Caballito, 1975.
- Carmona, Fernando. "La Situación Económica". El Milagro Mexicano. (Colección Latinoamérica Hoy). México, Editorial Nuevo Tiempo, 1973, pp. 13-102.
- Carrillo Flores, Antonio. Entrevista sobre la política de Industrialización en México. México, D. F., 14 de febrero de 1978. [Inédita]
- Ciudad Industrial Bernardino de Sahagún. Ciudad Sahagún Hombres e Industrias. México, Ed. Intercontinental, 1958.
- Cordera, Rolando. "Estado y Desarrollo en el Capitalismo Tardío y Subordinado. Síntesis de un Caso Pionero: México 1920-1970", Investigación Económica. México, Vol. XXI, No. 123, septiembre 1971. pp. 463-511.
- y Adolfo Drive. México, Industrialización Subordinada. México, Cuadernos del T. A. S. E., Mimeo. 1971.
- Chapoy, Alma. "Las Empresas Multinacionales en América Latina." Revista Problemas del Desarrollo. México, Instituto de Investigaciones Económicas de la U.N.A.M., No. 12, agosto 1972.
- Chevalier, François. "La Formación de los Grandes Latifundios en México." México, Problemas Agrícolas e Industriales de México, Vol. VIII, No. 1, enero-febrero 1958.
- Díaz Arias, Julian. "La Industrialización Rural". Revista del México Agrario. México, Confederación Nacional Campesina, Año V, No. 2, febrero-marzo-abril 1972. pp. 57-62.

Díaz Polanco, Hector. Teoría Marxista de la Economía Campesina. México, Juan Pablos Editor, 1977.

Dieterich, Heinz. Crítica Teórico - metodológica de la Teoría de la Dependencia de Andre Gunder Frank. Centro de Estudios Latinoamericanos, México, 1978.

Dirección de Acción Económica del Estado de Hidalgo. El Estado de Hidalgo - su Historia - su Riqueza - su Porvenir. Pachuca, Hgo., 1973.

Enciclopedia de México. México, Enciclopedia de México, 1977.

Fedar, Ernest. El Imperialismo Fresca. Una investigación sobre los Mecanismos de Dependencia de la Agricultura Mexicana. México, Editorial Campesina, 1977.

Fernández Hurtado, Ernesto. "La Iniciativa Privada y el Estado como promotores del Desarrollo". México: Cincuenta Años de Revolución. I La Economía. México, Fondo de Cultura Económica, 1960. Edición resumida, 1963, pp. 137-143.

German Parra, Manuel. La Industrialización de México. México, U.N.A.M., 1954.

Gilly, Adolfo. La Revolución Interrumpida. México, Ediciones El Caballito, 1973.

Glade, W. P. "Las Empresas Gubernamentales". Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, Vol. XI No. 1, 1959.

Gómezjara, Francisco. Aceites, Jabones y Multinacionales. México, Ediciones Nueva Sociología, 1978.

"La Lucha por la Tierra debe Convertirse en Lucha Contra el Capital". Críticas de la Economía Política # 5, La Cuestión Agraria. México, Ediciones El Caballito, octubre-diciembre 1977. pp. 110-177.

González Soriano, Raúl. "Crisis Estructural y Capitalismo Monopolista de Estado en México". Historia y Sociedad. México, Segunda Epoca # 17, 1978, pp. 33-40.

González Urrutia, N. "Estructura Financiera, Rentabilidad y Crecimiento Económico en México". Revista Comercio Exterior. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. XXV, No. 6, junio 1975.

- Gorz, André. Estrategia Obrera y Neocapitalismo. México, Editorial Era, 1969.
- Gunder Frank, Andre. Desarrollo del Subdesarrollo, (Suplemento de la Revista Tlatoani # 6). México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1969.
- Lumpenburguesía: Lumpendesarrollo. (Serie Popular Era # 12) México, Editorial Era, 1971.
- Capitalismo y Subdesarrollo en América Latina. México, Siglo XXI Editores, 1973.
- América Latina: Subdesarrollo o Revolución. México. Ediciones Era, 1971.
- "De la Dependencia a la Acumulación". Revista Problemas del Desarrollo. México, Instituto de Investigaciones Económicas de la U.N.A.M., No. 13, enero de 1973.
- y Dole Cockcroft. Economía Política del Subdesarrollo en América Latina. Buenos Aires, Editorial Signos, 1970.
- Gutelman, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México. México, Ediciones Era, 1978.
- Gutierrez Garza, Esthela. La determinación Económica de las Clases Sociales en el Capitalismo. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.A.M., 1978.
- Gutierrez Ruiz, José. La Industria Ejidal como una Política para el Desarrollo. México, Escuela Nacional de Economía, (Tesis) 1975.
- Hansen, Roger D. La Política del Desarrollo Mexicano. México, Siglo XXI Editores, 1975.
- Hernández Moreno, Jorge. Ciudad Sahagún una Experiencia de Desarrollo en México. México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, Tesis Profesional, 1961.
- Ianni, Octavio "Estado Nacional y Organizaciones Multinacionales". Revista Comercio Exterior. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. XXII, No. 12, diciembre 1972.
- "La Dependencia Estructural". Revista Comercio Exterior. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. XXI, No. 12, diciembre 1971.

----- Sociología del Imperialismo. (Colección SepSetentas # 125) México, Secretaría de Educación Pública, 1974.

----- La Formación del Estado Populista en América Latina. México, Ediciones Era, 1975.

Incentivos para la Industrialización. México, Secretaría de Industria y Comercio, 1972.

Islas Arellano, Saúl. La Industria de Transformación en el Estado de Hidalgo. México, Tesis de la Escuela Nacional de Economía de la U.N.A.M., 1971.

Lagos M., Rafael. Algunos Obstáculos al Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo. México, Tesis de la Escuela Nacional de Economía de la U.N.A.M., 1965.

Leal, Juan Felipe. La Burguesía y el Estado Mexicano. México Ediciones El Caballito, 1972.

----- México: Estado, Burocracia y Sindicatos. México, Ediciones El Caballito, 1975.

----- La Hacienda Pulquera en México, mimeografiado. México, 1979.

----- y Mario Huacuja Rountree. San Antonio Xala: Una Hacienda en el Cambio (1861-1925). Planteamiento y Estado Actual de la Investigación (Avances de investigación # 25) México, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas de la U.N.A.M., 1977.

Lenin, V. I. El Desarrollo del Capitalismo en Rusia. El Proceso de la Formación del Mercado Interior para la Gran Industria. Moscú, Editorial Progreso, 1974.

----- El Imperialismo, Fase Superior del Capitalismo. Pekin, Ediciones en Lengua Extranjera, 1975.

----- "Una Gran Iniciativa". Obras Escogidas en Tres Tomos. Moscú, Editorial Progreso, 1961. Tomo III, pp. 217-239.

Ley de Fomento Industrial del Estado de Hidalgo, con sus Reformas y Adiciones. Pachuca, Hgo., Gobierno del Estado de Hidalgo, 1955.

Lombardo Toladano, Vicente. Le CTAL ante la Guerra y la Posguerra. México, Universidad Obrera, 1945.

López Malo, Ernesto, Ensayo sobre la Localización de la Industria en México. México, U.N.A.M., 1960.

Mandel, Ernest. El Dólar y la Crisis del Imperialismo. México, Ediciones Era, 1974.

----- Tratado de Economía Marxista. México. Ediciones Era. 1969.

----- Ensayos sobre el Neocapitalismo. México. Ediciones Era, 1974.

----- "El Estado en la Epoca del Capitalismo Tardío". El Estado y la Crisis. (Críticas de la Economía Política No. 4) México, D. F., Ediciones El Caballito, julio-septiembre, 1977. pp. 15-43.

Manzano, Teodomiro. Geografía del Estado de Hidalgo. Pachuca, Hgo. s/ed., 1942.

Marini, Ruy M. Subdesarrollo y Revolución. México, Siglo XXI Editores, 1969.

----- Dialéctica de la Dependencia. Editorial Era, México, 1977.

Marx, Karl. El Capital. Crítica de la Economía Política. México, Siglo XXI Editores, 1975.

----- Contribución a la Crítica de la Economía Política. México, Ediciones de Cultura Popular, S. A., 1974.

Milliband, Ralph. El Estado en la Sociedad Capitalista. México, Siglo XXI Editores, 1973.

Moiron, Sara. Crónica de Ciudad Sahagún. México, Combinado Industrial Sahagún, 1972.

Moore, Wilbert E. "El Impacto del Industrialismo en la Población" Problemas Agrícolas e Industriales de México. Nú. 2 Vol. VI, México, 1954.

Navarrete R., Alfredo. "El Financiamiento del Desarrollo Económico". México 50 Años de Revolución. I La Economía. México, Fondo de Cultura Económica, 1960. Edición resumida 1963, pp. 116-123.

Novelo, Victoria y Augusto Arteaga. La Industria en los Magueyales. México, Ediciones Nueva Imágen, 1979.

Olvera, Jorge. Ciudad Sahagún y sus Alrededores. (Artes de México # 56/57) México. Editorial Artes de México. 1964.

Palerm, Angel. Agricultura y Sociedad en Mesoamérica. (SepSetentas # 55) México, Secretaría de Educación Pública, 1972.

----- "Ensayo de la Crítica al Desarrollo Regional. Los Beneficiarios del Desarrollo Regional. (SepSetentas # 52) México, Secretaría de Educación Pública, 1972. pp. 13-62.

Palloix, Christian. Las Firmas Multinacionales y el Proceso de Internacionalización. Madrid, Siglo XXI Editores, 1975.

Para, Luisa. El Proletariado Agrícola en México. ¿Campesinos sin Tierra o Proletarios Agrícolas? México, Siglo XXI Editores, 1977.

Pensamiento Agrario del Presidente José López Portillo. México, Editorial Campesina, 1977.

Peña, Sergio de la. "El Surgimiento del Capitalismo Monopolista de Estado en México". Historia y Sociedad. México, Segunda época, No. 17, 1978. pp. 17-25.

Poggie, John J. "Ciudad Industrial: Una Ciudad Nueva en México Rural". Tecnología y Cambio Social. México, Editores Asociados, 1974. pp. 21-58. H. Russel Bernard y Pertti Palto, compiladores.

Pozas, Ricardo e Isabel H. de Pozas. Los Indios en las Clases Sociales de México. México, Siglo XXI Editores, 1971.

Pozas, Ricardo "Los Problemas Sociales en el Proceso Urbano de Ciudad Sahagún" Revista de Ciencias Políticas y Sociales. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.A.M., Año IV, No. 13, julio-septiembre 1958. pp. 227-270.

----- "Antropología y Burocracia Indigenista (Cuadernos para trabajadores # 1) México, Editorial Tlacuilo, 1976.

Ramírez Rancoño, Mario. La Burguesía Industrial. México, Editorial Nuestro Tiempo, 1974.

Robles, Gonzalo. "El Desarrollo Industrial". México: 50 Años de Revolución. I La Economía. México, Fondo de Cultura Económica, 1960. Edición Resumida, 1963, pp. 30-40.

Romero de Terreros, Manuel. Antiguas Haciendas de México. México, Editorial Patria, 1956.

- Romero Kolbeck, Gustavo. "La Inversión del Sector Público." México. 50 Años de Revolución. I La Economía. México, Fondo de Cultura Económica, 1960. Edición Resumida 1963. pp. 111-115.
- Salama, Pierre. "Imperialismo y Articulación de los Estados Nación en América Latina", Revista Crítica de la Economía Política. México, No. 1 y 2, diciembre 1976 y marzo 1977.
- El Proceso de "Subdesarrollo". México, Ediciones Era, 1976.
- Secretaría de la Comisión Económica para América Latina de la O.N.U. Problemas y Perspectivas del Desarrollo Industrial Latinoamericano. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1964.
- Secretaría de la Economía Nacional. Geografía Económica del Estado de Hidalgo. México, Secretaría de la Economía Nacional, Departamento de Estudios Económicos, Sector de Geografía Económica, DAPP, 1939.
- Semo, Enrique. "Reflexiones sobre el Capitalismo Monopolista en México". Historia y Sociedad. México, Segunda Epoca # 17, 1978, pp. 26-32.
- Sosa Valderrama, Hector. Planificación del Desarrollo Industrial. México, Siglo XXI Editores, 1969.
- Stavenhagen, Rodolfo. Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias. México. Siglo XXI Editores, 1973.
- Suárez, Eduardo. Comentarios y Recuerdos (1926-1946). México, Editorial Porrúa, 1977.
- Sunkel, Osvaldo y Pedro Paz. El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo. México, Siglo XXI Editores, 1976.
- Sweezy, Paul M. Teoría del Desarrollo Capitalista. México, Fondo de Cultura Económica, 1942.
- Urteaga Castro y Pozo, Augusto. Los Sindicatos de Sahagún: Cuatro Imágenes Sociales. México, Tesis de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, julio 1977.
- Varga, Eugenio. "Problemas del Capitalismo Monopólico de Estado". La Economía Política del Capitalismo. Ensayos. México, Ediciones de Cultura Popular, 1975.

Varios Autores. "La Hacienda Mexicana en el Cambio Siglos XIX y XX." Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales # 91. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.A.M., enero-marzo, 1978.

Villaseñor, Victor Manuel. Memorias de un Hombre de Izquierda. 2 De Avila Camacho a Echeverría. (Biografía Gandesa). México, Editorial Grijalbo, 1976.

Warman, Arturo. Los Campesinos Hijos Predilectos del Régimen. México, Editorial Nuestro Tiempo, 1977.

Wionczek, Miguel S. "La Transmisión de la Tecnología a los Países en Desarrollo: Proyectos de un Estudio sobre México". Revista Comercio Exterior. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. XVIII, No. 5, mayo 1968.

----- El Nacionalismo Mexicano y la Inversión Extranjera. México, Siglo XXI Editores, 1967.

Wolf, Eric R. Una Tipología del Campesinado Latinoamericano. (Colección Fichas # 62) Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1977.

Yates, Paul L. El Desarrollo Regional de México. México, Banco de México, 1965.

DECRETO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1971
QUE DECLARA DE UTILIDAD NACIONAL
EL ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACION
DE LAS EMPRESAS.

ANEXO 1

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO que declara de utilidad nacional el establecimiento y ampliación de las empresas a que el mismo se refiere.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice:
Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que otorgan al Ejecutivo a mi cargo los artículos 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Artículo 28 Constitucional en Materia de Monopolios y 23 de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y

CONSIDERANDO :

Que la actividad industrial constituye uno de los factores más dinámicos para acelerar el proceso de desarrollo económico y propiciar la utilización de los recursos humanos y naturales disponibles;

Que es imperativo que el desarrollo industrial beneficie a todas las regiones del país, contribuyendo a la generación de empleos adecuadamente remunerados, a la elevación del nivel de vida de la población, al fortalecimiento del mercado interno, al aumento de las exportaciones y a la sustitución de las importaciones así como a propiciar una planta industrial mejor integrada y, en general, una distribución del ingreso nacional más justa que incorpore el mayor número de mexicanos al progreso económico nacional;

2.

Que la industria se ha concentrado en ciertas áreas, provocando serias presiones sobre los servicios públicos, hacinamiento de la población, contaminación ambiental y tensiones de diversa índole que contarían los fines del desarrollo e implican un elevado costo social.

Que el Gobierno Federal debe orientar las inversiones hacia las regiones o actividades que sea de interés nacional promover, mediante la concesión de estímulos que compensen las ventajas que ofrecen las zonas de elevada concentración industrial; sin perjuicio de estimular y apoyar a la industria ya establecida para que racionalice su producción y aumente su eficiencia y productividad en beneficio del consumidor nacional o de sus exportaciones.

Que las modificaciones a la legislación fiscal que el Ejecutivo a mi cargo ha sometido al Congreso de la Unión y la adopción de otras medidas por el Gobierno Federal, así como las disposiciones de diversa índole por las que el Estado fomenta la inversión industrial, corresponden a los mismos objetivos que persigue este Decreto y deben aplicarse en forma coordinada y con la agilidad que exige la dinámica del desarrollo industrial del país;

Que, por otra parte, es indispensable que al otorgar los estímulos a que este Decreto se refiere, se tomen en cuenta, entre otros factores, el empleo que generen las empresas beneficiarias; su contribución a la producción, a la integración industrial y al desarrollo regional; la estructura de su capital; los precios y calidades de los artículos que pretendan producir; el contenido nacional que incorporarán en sus productos; los efectos de sus operaciones sobre la balanza de pagos, además de las circunstancias que en cada caso concurren y que sean adecuadas para la consecución de los fines del presente Decreto;

Que atentos los señalamientos anteriores, es de utilidad nacional el establecimiento y ampliación de empresas para los fines arriba señalados, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

QUE DECLARA DE UTILIDAD NACIONAL EL ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACION DE LAS EMPRESAS A QUE EL MISMO SE REFIERE

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de utilidad nacional el establecimiento y ampliación de empresas que se estime necesario fomentar, mediante el otorgamiento de estímulos fiscales, ayudas y facilidades de diversa índole, para impulsar el desarrollo regional, crear oportunidades de trabajo, elevar el nivel de vida de la población, fortalecer el mercado interno e incorporar al mayor número de habitantes al progreso nacional, aumentar exportaciones, sustituir importaciones y propiciar una planta industrial mejor integrada con elevados niveles de eficiencia productiva.

Dichos beneficios también podrán otorgarse a las empresas ya establecidas, si con ello racionalizan su producción y aumentan su eficiencia y productividad en provecho del consumidor nacional o de sus exportaciones.

ARTICULO SEGUNDO.- El Ejecutivo a mi cargo, mediante disposiciones de carácter general, determinará los estímulos fiscales y las ayudas y facilidades que en cada zona o región se otorguen para promover el establecimiento y ampliación de las empresas a que se refiere el artículo primero y fijará los requisitos y condiciones para su otorgamiento y disfrute.

Los decretos que contengan estas disposiciones de carácter general se publicarán en el "Diario Oficial" de la Federación.

Los estímulos fiscales a que alude el párrafo primero de este artículo se otorgarán sin perjuicio de las franquicias que estén disfrutando o de las que puedan disfrutar las empresas conforme a otras disposiciones de carácter federal.

ARTICULO TERCERO.- Para fijar el monto, naturaleza y duración de los estímulos se tomarán en cuenta: las características de la zona o región del país; la actividad industrial de que se trate; el empleo que generen las empresas beneficiarias; su contribución a la producción e integración industriales y al desarrollo regional; la estructura de su capital; los precios y calidades de los artículos que pretendan producir; el contenido nacional en sus productos; los efectos de sus operaciones sobre la balanza de pagos, además de las circunstancias que en cada caso concurren y sean pertinentes a la consecución de los fines de este Decreto.

Las características de los estímulos en los casos de aumento de la eficiencia por la racionalización de la producción, en los términos del segundo párrafo del artículo primero, se fijarán tomando en cuenta, además de las condiciones anteriores, la medida en que beneficie al consumidor nacional o permita el aumento en las exportaciones.

ARTICULO CUARTO.- Se crea una comisión intersecretarial integrada por las Secretarías de Industria y Comercio y de Hacienda y Crédito Público, presidida por la primera, que será órgano de consulta del Ejecutivo Federal para la expedición de las disposiciones generales que concedan estímulos, ayudas o facilidades en los términos de este Decreto, y que también podrá presentar al Ejecutivo proposiciones debidamente fundadas para su expedición.

...

La comisión consultará a las Dependencias que corres-
ponda según la naturaleza de los estímulos, ayudas o facilita-
des de que se trate.

ARTICULO QUINTO.- Los interesados en acogerse a las
disposiciones de carácter general que se expidan, presentarán
su solicitud a la Secretaría de Industria y Comercio y si
cumplen con los requisitos necesarios para darle trámite, se
someterá a la comisión a que alude el artículo anterior para
su resolución.

Estas resoluciones se publicarán en el "Diario Oficial"
de la Federación.

ARTICULO SEXTO.- Cuando una empresa ya establecida se
considere afectada en virtud de los estímulos concedidos en los
términos de este Decreto, podrá ocurrir ante la comisión inter-
secretarial y presentar una oposición escrita acompañada de las
pruebas que la funden.

El término para interponer la oposición será de treinta
días, contados a partir de la fecha en que se publiquen las
disposiciones que otorguen los estímulos.

Si la oposición se formula contra disposiciones gene-
rales, la comisión intersecretarial dictaminará para que el
Ejecutivo Federal resuelva en definitiva. Si la oposición se
dirige contra una resolución particular, será la propia comi-
sión la que decida.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguien-
te de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

...

SEGUNDO.- La comisión intersecretarial expedirá las normas de su funcionamiento y el instructivo para la aplicación de este Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.- Luis Echeverría Álvarez.- Rúbrica.- El Secretario de Industria y Comercio, Carlos Torres Manzo.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Hugo B. Margáin.- Rúbrica.

ANEXO 2

VOLUMEN SETENTA Y SEIS
ESCRITURA NUMERO CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, a los catorce días del mes de agosto de mil novecien-
tos cincuenta y tres, Yo, Licenciado CARLOS RAMIREZ ZEPINA, Notario Público-
ciento treinta y dos del Distrito Federal, doy forma a los siguientes actos:
a).- TRANSMISION DE DOMINIO que por cuenta y orden de "CONSTRUCTORA INDUS-
TRIAL IPOLO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE otorgan los señores JOSE
LELO DE LARREA, GUADALUPE GUILLEN, JOSE GUERRA y ANTONIO MAQUA, los dos últi-
mos representados por el señor Licenciado MIGUEL BARRIOS GOMEZ y la señora -
ESTHER GUERRA DE BARRIOS GOMEZ con el consentimiento de su esposo el señor -
Licenciado Miguel Barrios Gómez, en favor del Poblado de "Tlanalapa", Munici-
pio del mismo nombre, Estado de Hidalgo; y - - - - -
b).- PERMUTA de Bienes Ejidales pertenecientes al Poblado de "Tlanalapa", Mu-
nicipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo, por bienes propuestos por "Con-
structora Industrial Ipolo", Sociedad Anónima de Capital Variable, la que com-
parece al acto representada por el señor Ingeniero Angel Carrillo Flores. Al
poblado de Tlanalapa lo representan los señores Aurelio Zarabia G., Eucario-
Fernández Z. y Emilio Castillo E., Presidente, Secretario y Tesorero, del Co-
misiariado Ejidal. Interviene en el acto para sancionarlo, el Departamento -
Agrario, representado por el señor Licenciado Calo Alvarez del Castillo. - -

DECLARACIONES

I.- En el número del Diario Oficial de la Federación correspondiente al día
veintiuno de mayo del corriente año, apareció publicada una Resolución Pre-
sidencial que aprobó la permuta de bienes ejidales pertenecientes al Poblado
de "Tlanalapa", Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo, por bienes pro-
puestos por "Constructora Industrial Ipolo", Sociedad Anónima de Capital Varia-
ble. Un ejemplar del Diario Oficial de referencia, se agrega al apéndice
de esta escritura con la letra "A". - - - - -

II.- A virtud de la Resolución Presidencial relacionada en la declaración an-
terior, "Constructora Industrial Ipolo", Sociedad Anónima de Capital Varia-
ble, debe adquirir del Poblado de "Tlanalapa", la propiedad sobre una super-
ficie de ochocientos setenta y tres hectáreas, veinte áreas, de tierras de -
agostadero, localizadas en los terrenos que por concepto de segunda y terce-
ra ampliaciones recibió el citado poblado. En cambio de estos terrenos, la
Compañía permutante debe entregar al Poblado de "Tlanalapa", además de las -
instalaciones eléctricas que señala el resultando segundo de la Resolución -
Presidencial, una superficie de mil noventa y cinco hectáreas, veintisiete -
áreas, treinta y dos centiáreas localizadas en las fracciones tres, cuatro,
cinco y anexo y seis y anexo de la ex-Hacienda de Malpaís, ubicada en el Mu-
nicipio de Emiliano Zapata, Estado de Hidalgo. - - - - -

III.- Con fecha trece de junio de mil novecientos cincuenta y tres, tuvo -
lugar la diligencia de posesión y deslinde de los terrenos, ejidales y parti-
culares, objeto de la permuta. Para documentar esta diligencia se levantó -
un acta de la cual un ejemplar se agrega al apéndice de esta escritura con -
la letra "B". - - - - -

IV.- El Departamento Agrario levantó un plano de los terrenos objeto de la -
permuta. Un ejemplar de este plano se agrega al apéndice de esta escritura -
con la letra "C" y otros tantos se anexaran a los testimonios que de la mis-
ma se expidan. - - - - -

V.- "Constructora Industrial Ipolo", Sociedad Anónima de Capital Variable, -
según se hace constar en el acta de posesión y deslinde cuya copia ha queda-
do agregada al apéndice de la escritura, ha dado cumplimiento a todas las -
obligaciones que le impone la Resolución Presidencial de Permuta, excención-

hecha de la de transmitir al Poblado de "Tlanalapa" el dominio sobre la superficie del predio denominado Hacienda de Malpaís, que determina la propia Resolución Presidencial, obligación que cumple en este acto. - - - - -

VI.- La propiedad sobre las fracciones de la Hacienda de Malpaís, Municipalidad de Tepeapulco, Distrito de Apam, del Estado de Hidalgo, cuyo dominio se transmite en este acto al Poblado de Tlanalapa, fué adquirida por las personas que realizan esta transmisión en la siguiente forma: - - - - -

a).- Por escritura número tres mil cuatrocientos diecisiete, de veintitrés de diciembre de mil novecientos treinta y seis, autorizada por el Licenciado Ernesto Olivares Inclán, Notario Público número doce de esta Capital, el señor Licenciado José María Maqua y Carrizo por sí y en representación de Doña Isabel, Don Antonio, Doña Josefa, Doña María de la Luz, Don Juan, Doña Ventura, Doña María del Carmen y Doña Brígida todos de Maqua y Carrizo vendieron la copropiedad existente sobre la Hacienda de Malpaís y los Ranchos "Amancla" y "Coesillos". En esta división se aplicó la fracción número tres el señor Antonio Maqua y Carrizo con una superficie de ciento noventa y nueve hectáreas, veinte áreas y los siguientes linderos: al Norte, con Ejidos de Francisco I. Madero; al Sureste, con Ejidos de Emiliano Zapata; al Oriente, con la fracción número tres; al Poniente, con la fracción número cinco; y al Suroeste, con Ejido de Chimalpa, Acopinalco, y la Laguna. Esta fracción ha quedado reducida a ciento cincuenta y cinco hectáreas con setenta áreas y los mismos linderos, excepción hecha de la del lado Oriente, que en hoy Ejido de Calpulalpan. - - - - -

b).- Por escritura número catorce mil cuatrocientos cuarenta y tres, de dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, autorizada por el Licenciado Alvaro Isla, Notario número sesenta y tres de esta Capital, el señor Luis Navia y Osorio, representado por el señor Licenciado Miguel Barrios Gómez Guerra, la fracción número cuatro de la antigua Hacienda de Malpaís, con superficie de doscientas dos hectáreas y los siguientes linderos: al Norte, con Ejido de Francisco I. Madero; al Sur, con Ejido de Santa Bárbara y Calpulalpan; al Oriente, con Fracción Tercera; y al Poniente, con Fracción Quinta. De esta escritura se tomó razón en el Registro Público del Distrito de Apam, Estado de Hidalgo, bajo el número treinta y ocho, del tomo de la Sección Primera; - - - - -

c).- Por escritura número catorce mil cuatrocientos quince, de veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos, autorizada por el Licenciado Alvaro Isla, Notario número sesenta y tres de esta Capital, el señor Licenciado José Lelo de Larrea adquirió, en precio de Dos Mil Pesos por compra que hizo al señor José H. Méndez, la Fracción de terreno denominado "San José", antigua Fracción Quinta de la Hacienda de Malpaís, con superficie aproximada de ciento ochenta y cuatro hectáreas y los siguientes linderos: al norte, con el Ejido de Francisco I. Madero; al Sur, con Ejido de Calpulalpan; al Oriente, con Fracción número Cuatro; y al Poniente, con Fracción Sexta. De esta escritura se tomó razón bajo el número cuarenta del tomo de la Sección Primera en el Registro Público del Distrito de Apam, Estado de Hidalgo. - - - - -

d).- Por escritura número treinta y cinco de veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y uno, la señorita Guadalupe Guillón, adquirió en precio de Los Mil Pesos por compra que hizo a Doña María de la Luz Maqua y Carrizo, el anexo a la Fracción Quinta de las en que se dividió la Hacienda de Malpaís con superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas y los siguientes linderos: al Norte, con el Ejido de Francisco I. Madero; al Sur, y Sureste,-

con Ejido de Calpulalpan; al Oriente, con terrenos de la Fracción Sexta; y al Poniente, con anexos de la Fracción Sexta. De esta escritura se tomó razón bajo el número treinta y siete del tomo de la Sección Primera del Registro Público de Apam, Estado de Hidalgo; - - - - -

e).- Por escritura número catorce mil cuatrocientos cuarenta y dos, de dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, autorizada por el Licenciado Alvaro Isla, Notario sesenta y tres de esta Capital, inscrita bajo el número treinta y nueve del tomo de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Apam, Estado de Hidalgo, la señora Esther Guerra de Barrios Gómez, adquirió por compra que hizo al señor Juan Javier Maque y Carrizo en precio de Dos Mil Pesos, la fracción sexta y anexos de las en que se dividió la Hacienda de Malpaís, con superficie en conjunto de cuatrocientas dos hectáreas, cuarenta áreas y los siguientes linderos: - -- 1).- La Fracción Sexta; al Norte, con terrenos del Ejido definitivo de Francisco I. Madero; al Sur, con terrenos del Ejido de Calpulalpan; al Oriente, con fracción quinta; y al Poniente, con el anexo de la Fracción Quinta; y - 2).- El anexo de la fracción sexta linda; al Norte con terrenos del Ejido de Francisco I. Madero; al Oriente, con anexos de la Fracción Quinta; al Poniente, Cuautenco y Anexos a la Fracción Novena; y por el Sur con Ejido de Calpulalpan y Fracción Novena y Anexos de la Fracción Séptima. - - - - -

VII.- Declaran los señores José Lelo de Larrea, José Guerra, Antonio Maque, Guadalupe Guillén y Esther Guerra de Barrios Gómez, bajo protesta de decir verdad, que los predios de su propiedad, descritos en la declaración anterior, no reportan gravamen de ninguna especie; se hallan al corriente en el pago de las contribuciones que causan y no están sujetos a afectación agraria o a responsabilidad proveniente de contrato de trabajo. - - - - -

VIII.- El Representante de la Compañía permutante me exhibe un permiso expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, que Yo, el Notario, agrego al apéndice de esta escritura con la letra "D" y transcribo: "Al margen un sello que dice: "Poder Ejecutivo Federal. México, D.F. Estados Unidos Mexicanos".- Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Asuntos Jurídicos.- Sec. Permisos.- Art. 27.- Número 6670.- Estampillas de documento por valor de dos pesos debidamente canceladas.- Al centro: LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- EN ATENCION a que el señor Angel Carrillo Flores, en representación de "Constructora Industrial Irolo", S.A., en escrito fecha do el 22 de julio último, solicitó permiso de esta Secretaría para que dicha sociedad adquiriera ochocientos setenta y tres hectáreas, veinte áreas, localizadas en el Poblado de Tlanalapa, Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo, cuyos linderos y medidas aparecen en el plano certificado adjunto que forma parte de esta autorización. Y conviene ante esta Secretaría, de acuerdo con el artículo 2o. del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fracción I del artículo 27 Constitucional, en que se considere a todos los socios extranjeros que haya o pueda haber en la sociedad como mexicanos, en cuanto a los derechos que en la misma representen y en que no invocarán, por lo mismo, la protección de su Gobierno sobre el inmueble que va a adquirir la sociedad; bajo la pena, en caso de faltar al convenio de perder en beneficio de la Nación Mexicana, los derechos que hubieren adquirido en virtud del mismo: C O N C E D E a "CONSTRUCTORA INDUSTRIAL IROLO", S.A., permiso para adquirir el inmueble descrito, en virtud de que la Secretaría de Economía, por oficio 39-III9588, de fecha 13 de agosto de 1952, hace constar que el inmueble antes mencionado es indispensable a sus usos y servicios, en la inteligencia de que este permiso queda sujeto a las sanciones y condiciones de los artículos 3o. fracción II; 5o. 6o. y 7o. del Decreto de 29 de junio de 1944, publicado en el Diario Oficial de 7 de julio del mismo año y artículo 6o. del de lo. de octubre de 1945. El uso de este documento implica la aceptación incondicional de sus términos y dejará de surtir efecto alguno

si no se hace uso del mismo dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.- México, D.F., a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.- P. O. DEL SECRETARIO.- P.A. DEL DIRECTOR GRAL DE ASUNTOS JUDICIOS.- EL ABOGADO CONSULTOR.- A. Lastra Herrera.- Rúbrica.- Lic. Angel Lastra Herrera". - - - - -

----- CLAUSULAS -----

PRIMERA.- En cumplimiento de la Resolución Presidencial publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, los señores JOSE LELO DE LARREA, GUADALUPE GUILLEN, JOSE GUERRA, ANTONIO MAQUA, los dos últimos representados por el señor Licenciado MIGUEL BARRIOS GOMEZ, y la señora ESTHER GUERRA DE BARRIOS GOMEZ, con el consentimiento de su esposo el señor Licenciado MIGUEL BARRIOS GOMEZ, por cuenta y orden de "CONSTRUCTORA INDUSTRIAL TROLO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, transmiten al Poblado de "TLANALAPA", Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo, en concepto de permuta, sin reserva ni limitación alguna, libre de gravámenes y al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, el dominio sobre una superficie de mil noventa y cinco hectáreas, veintisiete áreas, treinta y dos centiáreas, localizadas en las fracciones tres, cuatro, cinco y anexo, seis y anexo de las en que se dividió la Hacienda de Malpaís, Municipio de Tepeapulco, hoy Emiliano Zapata, Estado de Hidalgo. Los linderos y medidas de esta superficie son los que aparecen consignadas en el acta de posesión y planos agregados al apéndice de esta escritura con las letras "B" y "C", respectivamente. - - - - -

SEGUNDA.- Los señores JOSE LELO DE LARREA, JOSE GUERRA, ANTONIO MAQUA, GUADALUPE GUILLEN y ESTHER GUERRA DE BARRIOS GOMEZ, por haber recibido con anterioridad a este acto de "CONSTRUCTORA INDUSTRIAL TROLO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cantidad de CUATRO CIENTOS MIL PESOS, como indemnización por la transmisión de dominio que realizan en este acto, declaran no tener ningún derecho o acción que reclamar por ese concepto, a la compañía permutante. - - - - -

TERCERA.- También en cumplimiento de la Resolución Presidencial relacionada en las declaraciones del presente instrumento "Constructora Industrial Trolo", Sociedad Anónima de Capital Variable, adquiere en concepto de permuta y sin reserva ni limitación alguna, la propiedad sobre una superficie de ochocientas setenta y tres hectáreas, veinte áreas, localizadas dentro de los terrenos que por concepto de segunda y tercera ampliaciones recibió el Poblado de "Tlanalapa", Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo. Los linderos y medidas de estos terrenos aparecen descritos en el acta de posesión y del linderos, y plano agregado al apéndice de esta escritura con las letras "B" y "C". - - - - -

CUARTA.- Los señores JOSE LELO DE LARREA, JOSE GUERRA, GUADALUPE GUILLEN y ESTHER GUERRA DE BARRIOS GOMEZ garantizan el saneamiento para el caso de evicción al Poblado de "Tlanalapa", en los términos de la ley. El señor ANTONIO MAQUA no garantiza la evicción y saneamiento, pero "CONSTRUCTORA INDUSTRIAL TROLO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, toma a su cargo la garantía de evicción y saneamiento, tanto por lo que respecta a la transmisión que hace el señor MaquA como a las que realizan los señores JOSE LELO DE LARREA, JOSE GUERRA, GUADALUPE GUILLEN y ESTHER GUERRA DE BARRIOS GOMEZ.

QUINTA.- Los terrenos que adquiere en este acto el poblado de "Tlanalapa", quedan sujetos al régimen de la propiedad ejidal. - - - - -

SEXTA.- Las partes señalan a los bienes de mayor valor, que son los que transmiten los particulares, un monto de SEISCIENTOS MIL PESOS.- - - - -

SEPTIMA.- Los gastos y honorarios que devengue este escritura, incluso el Impuesto de Traslación de Dominio y los derechos de registro si se causan con motivo de la transmisión, que se otorga en favor del Ejido permutante, serán por cuenta de "CONSTRUCTORA INDUSTRIAL IROLO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. - - - - -

PERSONALIDADES - - - - -

EL SEÑOR LICENCIADO MIGUEL BARRIOS GOMEZ, acredita su personalidad en cuanto Representante de los señores ANTONIO MAQUA y JOSE GUERRA con las copias certificadas expedidas por el suscrito Notario, de los documentos que me exhibe el Apoderado que son agregados al apéndice de esta escritura con las letras "E" y "F". - - - - -

EL SEÑOR LICENCIADO GALO ALVAREZ DEL CASTILLO, acredita su personalidad con el oficio que me exhibe y que Yo, el Notario, agrego al aréndice de esta escritura con la letra "G". - - - - -

LOS SEÑORES AURELIO ZARABIA G., EUCARIO FERNANDEZ Z. y EMILIO CASTILLO E., -- acreditan su personalidad con la certificación expedida por la Dirección de Organización Agraria dependiente del Departamento Agrario, que Yo, el Notario, agrego al aréndice de esta escritura con la letra "H". - - - - -

EL SEÑOR INGENIERO ANCEL CARRILLO FLORES, acredita su personalidad y la legal existencia de su Representada con primer testimonio de la escritura número veintisiete mil doscientos treinta, de veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, autorizada por el Licenciado Carlos García-diego, Notario número cuarenta y uno de esta Capital, que contiene la protocolización del acta de la sesión de Consejo de Administración de "Constructora Industrial Irolo", Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada con fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos, en la que se acordó designar al señor Ingeniero Ancel Carrillo Flores, como Director General de la Compañía, -- con las facultades de un Apoderado General para actos de dominio, de administración, pleitos y cobranzas. De esta escritura se desprende que "Constructora Industrial Irolo", Sociedad Anónima de Capital Variable, quedó constituida mediante acta número seis cientos dos, de diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos, autorizada por el señor Doctor en Derecho, Manuel Borja-Soriano, Notario número Setenta y Ocho de esta Capital, con domicilio en la Ciudad de Irolo, duración de cincuenta años, capital variable mínimo de cinco Millones de Pesos y autorizado de Veinticinco Millones de Pesos y entre otros objetos la construcción de una Ciudad Industrial en las inmediaciones de Irolo y Tepeapulco, Estado de Hidalgo y la adquisición de los inmuebles propios para oficinas y bodegas; que "Constructora Industrial Irolo", Sociedad Anónima de Capital Variable, es administrada por un Consejo de Administración formado de cinco a siete miembros propietarios y de cinco a siete suplentes, los que jurarán en funciones dos años; que el Consejo funcionará válidamente con los miembros siempre que concurren el Presidente y el Segundo Vocal y que -- sus decisiones se tomarán a mayoría de votos; que el Consejo tendrá entre -- otras facultades las que corresponden a un Mandatario General para actos de dominio, adquirir y enajenar bienes inmuebles y otorgar poderes generales. En la escritura relacionada número veintisiete mil doscientos treinta ante el -- Licenciado García-diego, se acreditó debidamente el nombramiento de los Consejeros que acordaron el otorgamiento del poder al señor Ingeniero Carrillo Flores. - - - - -

CERTIFICACIONES - - - - -

Yo, el Notario, certifico y doy fé de lo siguiente: - - - - -
Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales a los cuales me re-

mito. - - - - -
Que lei esta escritura a los comparecientes, explicándola solo a aquellos que no son expertos en derecho, manifestando todos su conformidad con ella la firmaron. - - - - -

Que conozco a los señores Licenciado Galo Alvarez del Castillo, Miguel Barrios Gómez, José Lelo de Larrea, Aurelio Zarabia G., Eucario Fernández Z. y Emilio Castillo E., quienes - son de mi personal conocimiento y hábiles a mi juicio para contratar y obligarse; que por no conocer al resto de los comparecientes, me los identifican los señores Licenciado Miguel Barrios Gómez y José Lelo de Larrea: quienes una vez que les manifesté lo dispuesto por el artículo treinta y seis de la Ley del Notariado, me manifestaron que los que identifican tienen capacidad legal y natural suficiente para este acto. - - - - -

Que por sus generales manifestaron ser: el señor Licenciado Galo Alvarez del Castillo, mexicano por nacimiento, originario de Tlaquepaque, Jalisco, de treinta y cuatro años de edad, casado, abogado, Funcionario Federal, con domicilio en Porfirio Díaz número ciento treinta y cinco, Colonia del Valle, en esta Ciudad, y al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta; el resto de las generales se asientan al margen. - Firmada el día doce del siguiente mes de su fecha. - - - - -

JOSE LOLO DE LARRECA.- GUADALUPE GUILLEN.- MIGUEL BARRIOS G.- ESTHER GUERRA DE BARRIOS G.- GALO ALVAREZ DEL CASTILLO.- AURELIO ZARABIA G.- EUCARIO FERNANDEZ Z.- EMILIO CASTILLO E.- ANCEL CARRILLO FLORES.- Rúbricas. - - - - -

ANTE MI: C. RAMIREZ Z.- Rúbrica y sello de autorizar. - - - - -
Autorizo definitivamente esta escritura en México, a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, en que quedó cubierto el Impuesto del timbre según Nota que agrego al apéndice con la letra "J". - - - - -

C. RAMIREZ Z.- Rúbrica y sello de autorizar. - - - - -

- - - - - NOTAS DEL MARGEN - - - - -

PRIMERA.- Las generales de los comparecientes son las siguientes: - - - - -
el señor Lelo de Larrea, mexicano por nacimiento, originario de esta Ciudad, de cincuenta y cinco años de edad, soltero, abogado, con domicilio en Paseo de la Reforma número ciento cincuenta y siete, en esta Ciudad, y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta; el señor José Guerra, según lo manifiesta su Representante, mexicano por nacimiento, originario de San Luis Potosí, de cuarenta y seis años de edad, soltero, ganadero, con domicilio en Avenida Madero número noventa y uno en Aguascalientes, Estado del mismo nombre y exento del pago del Impuesto sobre la Renta; el señor Antonio Maqua, según lo manifiesta su Representante, español, mayor de edad, viudo, propietario, con domicilio en Campomanes número veinticinco en Oviedo, España, y exento del pago del Impuesto sobre la Renta; el señor Licenciado Miguel Barrios Gómez, mexicano por nacimiento, originario de esta Ciudad, de cuarenta y nueve años de edad, casado, abogado, con domicilio en Cholula número ciento dos, en esta Ciudad, y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta; la señora Guadalupe Guillén, mexicana por nacimiento, originaria de esta Ciudad, de treinta y cuatro años de edad, soltera, propietaria, con domicilio en Cholula número ciento dos en esta Ciudad, y exenta - - en el pago del Impuesto Sobre la Renta; la señora Esther Guerra de Barrios Gómez, mexicana por nacimiento, originaria de San Luis Potosí, Estado del mismo nombre, (de cuarenta años de edad) casada, dedicada al Hogar, con domicilio en Cholula ciento dos, en esta Ciudad, y al corriente de el pago del Impuesto Sobre la Renta; el señor Aurelio Zarabia Galicia, mexicano por nacimiento, originario de Tlanalapa, Estado de Hidalgo, de cincuenta años de edad, casado, campesino, con domicilio en Calle Juárez número doce, Tlanalapa, y exento del pago del Impuesto Sobre la Renta; el señor Eucario Fernández Zamora, mexicano por nacimiento, originario de Tlanalapa, de treinta y ocho años de edad, casado, campesino, con domicilio en Francisco I. Madero ciento dieciocho, Tlanalapa, y exento del pago del Impuesto Sobre la Renta; el señor Emilio Castillo Espinoza, mexicano por naci

miento, originario de Tlanalapa, de sesenta y tres años, casado, campesino, - con domicilio en Insurgentes número diez, en Tlanalapa, y exento del pago del Impuesto Sobre la Renta y el señor Angel Carrillo Flores, mexicano por nacimiento, originario de esta Ciudad, de cuarenta años de edad, casado, ingeniero, con domicilio en Santísimo número quince, San Angel, Distrito Federal y - al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta.- Consté.- RAMIREZ Z.- -- Rúbrica. - - - - -

SEGUNDA.- México, veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. - Con esta fecha el señor Licenciado Miguel Barrios Gómez, me exhibió el testimonio de la escritura número mil setenta, pasada ante la fé del Licenciado -- Leoncio Jiménez Díaz, Notario Público de la Ciudad de Aguascalientes, con la que acredita su personalidad en cuanto Representante del señor José Guerra, - este testimonio se agrega al apéndice con la letra "F".- Conste.- RAMIREZ Z.- -- Rúbrica. - - - - -

- - - - - ANEXOS DEL APENDICE - - - - -

DIARIO OFICIAL.- En el Diario Oficial de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres apareció publicada la siguiente Resolución: - - - -

RESOLUCION sobre permuta de terrenos ejidales por terrenos particulares del - poblado de Tlanalapa, Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo. - - - -

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- Estados Unidos Mexicanos.- México.- Departamento Agrario. - - - - -

VISTO en revisión el expediente de permuta de terrenos ejidales por terrenos - de particulares, los primeros pertenecientes al poblado de Tlanalapa, Municipio de su nombre, Estado de Hidalgo, y los segundos pertenecientes a la empre - sa denominada Compañía Constructora Industrial Irolo, S.A.; y - - - - -

RESULTANDO PRIMERO.- Por resolución presidencial del tres de enero de mil no - vecientos treinta y siete se amplió el ejido de Tlanalapa, por segunda vez, - con 498.30-88 hectáreas de temporal, y 127.12-50 hectáreas de agostadero, afec - tado a la finca llamada San Antonio Ometusco y anexo; y, por resolución pre - sidencial fechada el treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta se am - plió a dicho ejido, por tercera vez con 485 hectáreas, en terreno de varias - clases, afectando el predio denominado Hacienda de Tepetate, habiendo sido -- ejecutados ambos fallos en su oportunidad y aprovechados los expedientes de - ejecución respectivos. - - - - -

RESULTANDO SEGUNDO.- Que con fecha siete de septiembre de mil novecientos cin - cuenta y uno la Compañía Constructora Industrial Irolo, S.A., solicitó ante - el Departamento Agrario la permuta de una fracción de los terrenos ejidales - comprendidos en las dos ampliaciones antedichas, del citado poblado de Tlana - lapa, ofreciendo en cambio la ex-hacienda de Malpaís, ubicada en el Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Hidalgo, 1095.27-32 hectáreas de varias ca - lidades, así como prestaciones consistentes en la introducción de la luz y -- fuerza eléctrica en el referido poblado, con línea de transmisión de seis mil voltios en seis mil ochocientos metros de desarrollo, con postes de concreto - espaciados en cincuenta metros, y aparta rayos en ambos extremos de la línea; tres transformadores de veinticinco kilovoltios amperes, protegidos con fusibles desconectores a alta tensión, fuerza para dos motores de nixtamal de - diez caballos de fuerza cada uno y trescientos once servicios, estimándose to - das estas instalaciones con un valor de doscientos mil pesos, aproximadamente.

RESULTANDO TERCERO.- Que se instauró el expediente respectivo con fecha siete de septiembre del año próximo pasado; y que procedió este Departamento a recu - bar la opinión de los ejidatarios reconocidos, la que fué consignada en acta - levantada el 20 de abril del año en curso, en asamblea general y con asisten - cia del porcentaje de individuos requeridos por la ley. - - - - -

RESULTANDO CUARTO.- El propio Departamento, procedió a practicar los avalúos - del terreno solicitado en permuta, así como de las ofrecidas en cambio, corres- pondiendo al primero 873.20 hectáreas, y al segundo 1095.27-32 hectáreas, encon- trándose que los valores unitarios son similares por estar ambos terrenos com- prendidos en una misma región y ser prolongación el uno del otro. - - - - -

RESULTANDO QUINTO.- Que el promovente de esta permuta justifica la propiedad - de los terrenos ofrecidos a cambio de los ejidales en cuestión, mediante la do- cumentación que corre agregada en el expediente respectivo; y que el mismo pro- movente, a sea la Compañía Constructora Industrial Irolo, S.A., constituyó un - depósito de cien mil pesos en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A., para - cumplir así con lo estatuido en el decreto de este Ejecutivo, expedido el nue- ve de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. - - - - -

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que la solicitud de terrenos ejidales presentada por la - Compañía Constructora Industrial Irolo, S.A., para permutarlos por terrenos de - propiedad privada, involucrando en esto 863.20 hectáreas del ejido, a cambio - de 1,095.27-32 hectáreas de terreno particular, corresponde a lo dispuesto en - los artículos 278 y 281 del Código Agrario vigente, y que la tramitación del - expediente se condujo conforme a lo preceptuado por los artículos 136 y 279 -- del mismo ordenamiento; que se llenó el requisito establecido por el decreto - federal del nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho y que de acuerdo - con el decreto de veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho - el Departamento Agrario tiene facultades legales para intervenir en el régimen - interior de los ejidos. - - - - -

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que se dió cumplimiento a lo establecido por el artícu- lo 146 del Código Agrario, ya que se recabó la conformidad del noventa por cien- to de los ejidatarios reconocidos, según acta levantada el veinte de abril del - año actual. - - - - -

CONSIDERANDO TERCERO.- Que el Departamento Agrario practicó los avalúos de los - terrenos que se desean en permuta y los que se otorgan en cambio, conociendo - así que ambos presentan valores similares. - - - - -

CONSIDERANDO CUARTO.- Que la empresa promovente acreditó la propiedad de los - terrenos ofrecidos mediante documentación acertada, el suscrito resuelve. - --

PRIMERO.- Se concede la permuta de terrenos ejidales por terrenos de particu- lar. Los primeros pertenecientes a la segunda y tercera ampliación que reci- bió el poblado de Tlanalapa, Municipio de su nombre, Estado de Hidalgo; y los - segundos en la ex hacienda de Malpaís, ubicada en el Municipio Emiliano Zapata, - ex distrito de Apam, Estado de Hidalgo. - - - - -

SEGUNDO.- El ejido de Tlanalapa, entregará a la Compañía Constructora Indus- trial Irolo, S.A., 873.20 Hs. (ochocientos setenta y tres hectáreas, veinte --- áreas) de agostadero en terrenos que adquirió por concepto de segunda y terce- ra ampliación, correspondiendo en la primera 461.60 Hs. (cuatrocientas sesenta - y una hectáreas, sesenta áreas) localizables según plano que aprobará este De- partamento. - - - - -

TERCERO.- La Compañía Constructora Industrial Irolo, S.A., entregará al Ejido- de Tlanalapa 1,095.27-32 Hs. (Mil noventa y cinco hectáreas, veintisiete áreas, - 32 centiáreas) localizables en las fracciones tres, cuatro, cinco y anexo y -- seis y anexo, de la ex hacienda de Malpaís, ubicada en el Municipio de Emilia- no Zapata, Estado de Hidalgo, la cual localización se hará conforme al plano - que aprobará el Departamento Agrario, comprendiendo las áreas y calidades que - se consignan en la documentación contenida en el expediente respectivo, además, - la misma Compañía entregará al ejido, y debidamente instalada y en perfecto -- funcionamiento, las prestaciones enumeradas en el resultado segundo de la pre- sente resolución. - - - - -

CUARTO.- Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación^y en el periódico --
Oficial del Estado de Hidalgo, así como en el Registro Público de la Propiedad,
el presente fallo, para los efectos de Ley. - - - - -
Notifíquese y cúmplase. - - - - -

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, D.F., a los die-
ciocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.- Adolfo --
Ruiz Cortínez.- Rúbrica.- Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexi-
canos.- Cástulo Villaseñor.- Rúbrica.- Jefe del Departamento Agrario. - - - - -

ACTA DE POSESION Y DESLINDE.- ACTA DE POSESION Y DESLINDE RELATIVA A LA EJECU-
CION DE LA RESOLUCION PRESIDENCIAL DE PERMUTA DE TERRENOS EJIDALES ENTRE EL PO-
BLADO DE TLANALAPA, MUNICIPIO DE SU NOMBRE, DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS PARTI-
CULARES PROPUESTOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA COMPA-
ÑIA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL IROLO, SOCIEDAD ANONIMA. - - - - -

En el ejido de TLANALAPA, Municipio de su mismo nombre, del Estado de Hidalgo,
siendo las diez horas del día trece de junio de mil novecientos cincuenta y --
tres, se reunieron en el local destinado para sesiones, los señores CC. Sena--
dor Don Rodrigo Gómez, Consejero Delegado de la Empresa Diesel Nacional, S.A.;-
Licenciado Enrique Landa y Berriozabal, Secretario del Consejo de Administra-
ción de la misma Empresa; Ingeniero Eduardo Rojas, Gerente General de la misma;
Ingeniero Angel Carrillo Flores, Gerente General de la Compañía Constructora -
Industrial, S.A.; Ingeniero Don Abel Hernández Coronado, Director de Tierras y
Aguas del Departamento Agrario y en representación del Titular del mismo; Li-
cenciado Javier Torres de la Posa, Ingeniero Antonio Ramírez Cárdenas, Comisic-
nado del Departamento Agrario; Martín Velázquez Espinosa, Presidente Municipal
de esta Localidad; Aurelio Zarate Galicia, Eusebio Fernández Zamora y Emilio-
Castillo, Presidente, Secretario y Tesorero Respectivamente, del Comisariado -
Ejidal del lugar, y Perfecto Ignacio Alvarez y Gilberto Lascano, Presidente y
Secretario respectivamente, del Consejo de Vigilancia del mismo lugar y los de-
más vecinos ejidatarios que al final se citan, con el siguiente objeto: - - -

Hizo uso de la palabra el señor Ingeniero Antonio Ramírez Cárdenas, manifiestan-
do a los presentes que el C. Jefe del Departamento Agrario, en juicio número -
176483, de fecha 10 de los corrientes lo había designado para ejecutar en sus-
términos la resolución presidencial de fecha 18 de febrero de 1953, publicada -
en el Diario Oficial de la federación el día 21 de mayo del mismo año, relati-
va a la permuta de terrenos ejidales pertenecientes al poblado de Tlanalapa, --
Municipio de su nombre, Estado de Hidalgo y los de propiedad particular pro-
puestos por el representante legal de la Sociedad Anónima denominada Compañía-
Constructora Industrial Irolo, cuya sentencia presidencial en sus Puntos reso-
lutivos dice lo siguiente: - - - - -

PRIMERO.-Se concede la permuta de terrenos ejidales por terrenos de particular.
Los primeros pertenecientes a la segunda y tercera ampliación que recibió el -
poblado de Tlanalapa, Municipio de su nombre Estado de Hidalgo, y los segundos
en la ex hacienda de Malpais, ubicada enel Municipio de Emiliano Zapata, ex --
distrito de Apam, Estado de Hidalgo. - - - - -

SEGUNDO.- El Ejido de Tlanalapa, entregará a la Compañía Constructora Industrial
Irolo, S.A., 873.20 Hs. (ochocientos setenta y tres hectáreas y veinte áreas)-
de agostadero en terrenos que adquirió por concepto de segunda y tercera amplin-
ción, correspondiendo en la primera (cuatrocientas sesenta y una hectáreas, se-
senta áreas) 461.60 Hs. y en la segunda 411.60 Hs. (cuatrocientas once hectá-
reas, sesenta áreas) localizables según plano que aprobará este Departamento.-

TERCERO.- La Compañía Constructora Industrial Irolo, S.A., entregará al Ejido-
de Tlanalapa, 1,095.27-32 Hs. (mil noventa y cinco hectáreas, 27 áreas, trein-
ta y dos centiáreas) localizables en las fracciones tres, cuatro, cinco, y ane-
xo y seis y anexo, de la ex hacienda de Malpais, ubicada en el Municipio de --

Emiliano Zapata, Estado de Hidalgo, la cual localización se hará conforme al plano que aprobará el Departamento Agrario, comprendiendo las áreas y calidades que se consignan en la documentación contenida en el expediente respectivo, además, la misma Compañía entregará al ejido, debidamente instalada y en perfecto funcionamiento, las prestaciones enumeradas en el resultando segundo de la presente resolución . - - - - -

RESULTANDO SEGUNDO.- Que con fecha siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno la Compañía Constructora Industrial Irolo, S.A., solicitó ante el Departamento Agrario la permuta de una fracción de los terrenos ejidales comprendidos en las dos ampliaciones antes dichas, del citado poblado de Tlanalapa, ofreciendo en cambio en la ex-hacienda de Malpaís, ubicada en el Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Hidalgo, 1095.27-32 Hectáreas de varias calidades, así como prestaciones consistentes en la introducción de luz y fuerza eléctrica en el referido poblado, con línea de transmisión de seis mil voltios en seis mil ochocientos metros de desarrollo, con postes de concreto espaciados en cincuenta metros, y aparta rayos en ambos extremos de la línea; tres transformadores de veinticinco kilovatios amperes, protegidos con fusibles desconectores a alta tensión; fuerza para dos motores de nixtamal de diez caballos de fuerza cada uno y trescientos once servicios domésticos: conexiones hasta las fachadas y medidores para los servicios, estimándose todas estas instalaciones con un valor de doscientos mil pesos, aproximadamente. - - - - -

Se dió principio a la diligencia dando lectura a los puntos Resolutivos del Fallo Presidencial de Permuta que han quedado ya insertos, asimismo el Ingeniero comisionado acreditó su personalidad con el original del oficio de comisión firmado por el C. Jefe del Departamento Agrario y en el cual se le autoriza para ejecutar en sus términos la resolución ya mencionada y a intervenir en representación del propio Departamento para la entrega de prestaciones a que se refiere el Tercer Punto Resolutivo del propio Fallo, y a su vez el Representante Legal de la Sociedad Anónima denominada Compañía Constructora Industrial Irolo, hizo su identificación a satisfacción. Por otra parte el Representante de la Compañía permutante exhibió copia certificada del primer testimonio de la escritura de rescisión de contrato otorgado por Diesel Nacional, S.A. y que contiene la escritura número 14539 otorgada ante la fé del Notario Público Alvaro Isla, el 4 de agosto de 1952 y que ampara las fracciones Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta de la hacienda denominada Malpaís, del Estado de Hidalgo, mismas que los señores Eshter Guerra de Barrios Gómez, Guadalupe Guillén, Licenciado José Lelo de Larrea, José R. Guerra y Licenciado Miguel Barrios Gómez se obligan a otorgar escritura de venta de las mismas en favor de Diesel Nacional, S.A., o de quien ésta designe. - - - - -

Al respecto el C. Ingeniero Eduardo Rojas G., Gerente General de la Empresa antes aludida, presentó un ocurso aclaratorio de fecha 9 de los corrientes, en el que en concreto expone que la Compañía Diesel Nacional, S.A., concurrirá en unión de los Titulares aparentes de "Malpaís", para hacer el traspaso de la propiedad al pueblo de TLANALAPA. - - - - -

Acto continuo el Representante de la Compañía permutante, para el cumplimiento de las prestaciones a que se refiere el Tercer Punto Resolutivo del Fallo y que se enumeran en el Resultando Segundo de la propia Sentencia exhibió copias fotostáticas del convenio que celebran por una parte Diesel Nacional, S.A., y por otra parte la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A., de fecha 14 de junio de 1952 en el que se asientan las bases y costos para llevar a cabo las obras necesarias para suministrar energía eléctrica al pueblo de Tlanalapa, Estado de Hidalgo; copia fotostática del presupuesto Número 1171, de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz para ejecutar las obras necesarias para dar el servicio antes mencionado y que arroja un importe de \$189,348.47 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, CUARENTA Y SIETE CENTAVOS), y en donde se especifican los costos por material y mano de obra; copia fotos-

tática del comprobante número 14,490 de 17 de junio de 1952 en la que Diesel Nacional, S.A., a Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz entrega en forma de depósito sujeto a alguna devolución correspondiente al importe de un año de ingresos por concepto de energía eléctrica que venda la Compañía a los consumidores del pueblo de TIANALAPA, de acuerdo con el contenido del convenio que con fecha 14 de junio de 1952 se firmó con la Diesel Nacional, S.A. y que ampara la cantidad de \$189,348.47. Con lo anterior queda cumplimentado el renglón referente a la electrificación del poblado. - - - - -

Terminado el cumplimiento del capítulo relativo a prestaciones, y teniendo a la vista el plano proyecto aprobado para la permuta, el Ingeniero comisionado, las representaciones asistentes al acto, el Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del lugar y la comisión de ejidatarios nombradas al efecto se trasladaron al predio denominado MALPAIS, ubicado en el Municipio de Emiliano Zapata, Distrito de Aram, de la propia Entidad, para la identificación de las 1,095-27 32 Hs. de terrenos que se entregarán en compensación a los ejidatarios de TIANALAPA: Se inició el recorrido partiendo de la mojonera número 23 y siguiendo con rumbo general Este y distancia aproximada de 5,630 metros hasta llegar a la mojonera número 10, quedando al Norte de la línea descrita terrenos del ejido definitivo de "Francisco I. Madero", Municipio de Axapuzco, del Estado de México y al Sur los del predio que se deslinda; se continúa con rumbo general-Sureste y distancia de 300 mts. hasta llegar a la mojonera número 9, quedando al Oriente terrenos del ejido de Calpulalpan y al Oeste los que se deslindan, de ahí continúa con rumbo general Este, por medio de una línea ligeramente quebrada y distancia de 1,270 metros hasta llegar a la Mojonera número 3, dejando al Norte de esta línea terrenos ejidales del poblado antes citado y al Sur los que se deslindan, de ahí se prosigue con rumbo general Sureste y distancia de 280 metros hasta la mojonera número 2 quedando al Noroeste de esta línea terrenos del mismo ejido y al Suroeste los que se deslindan, siguiéndose con rumbo general Suroeste y distancia de 185 metros hasta la mojonera número 1, colindando al Sureste terrenos del ejido que se ha venido mencionando y al Noroeste los que se deslindan y de ahí con rumbo Sureste y distancia de 200 metros, hasta la mojonera 0, quedando al este de ésta línea terrenos ejidales del ejido de Calpulalpan y al Oeste los que se deslindan; de ahí se continúa con rumbo general Sureste y distancia de 400 metros hasta la mojonera número 50, quedando al Sur terrenos del ejido de "Santa Bárbara" y al Norte los que se deslindan y de ahí con rumbo general Noroeste y distancia de 380 metros hasta llegar a la mojonera número 49, quedando al Este de la línea terrenos del ejido de Santa Bárbara y al Oeste los que se deslindan; se continúa con rumbo general Oeste y distancia de 450 metros hasta la mojonera número 48, quedando al Sur de esta línea terrenos del ejido que se viene mencionando y al Norte los que se deslindan, para continuar con rumbo general Suroeste y distancia de 560 metros hasta la mojonera número 47, quedando al Sureste terrenos del mismo ejido y al Noroeste los que se deslindan y de ahí con el mismo rumbo mayor inclinación al Oeste y distancia de 170 metros se llega a la mojonera número 60 y de ahí con el mismo rumbo y distancia de 180 metros hasta el vértice número 45 del levantamiento topográfico para seguir con el mismo rumbo y mayor inclinación al Sur con distancia de 110 metros hasta llegar al vértice número 44 y de ahí con el mismo rumbo y distancia de 500 metros hasta la mojonera número 43, para continuar con el mismo rumbo y distancia de 1,190 metros hasta el vértice número 41 del levantamiento topográfico, en donde termina la colindancia con el ejido definitivo de Santa Bárbara, cuyos terrenos se localizan al sureste de las últimas líneas descritas; de ahí se continúa con rumbo general Oeste y distancia de 985 metros hasta la mojonera número 37 y de ahí con el mismo rumbo y distancia de 925 metros hasta el vértice número 35 del levantamiento, quedando al Sur de estas líneas descritas terrenos del ejido definitivo de Calpulalpan y al Norte los que se deslindan, de este último lugar se continúa con rumbo Suroeste y distancia de 60 metros hasta la mojonera número 34, para seguir con el

mismo rumbo y distancia de 850 metros hasta la mojonera número 32, para seguir — con el mismo rumbo y distancia de 460 metros hasta la mojonera número 30 y de ahí con el mismo rumbo y distancia de 300 metros hasta el punto "A" del levantamiento en donde termina la colindancia con el ejido de CALPULALPAM, cuyas pertenencias — se localizan al Sureste de la línea descrita y al Noroeste las que se deslindan; se continúa con rumbo general Noreste y distancia de 200 metros hasta el punto — B del levantamiento quedando al Oeste de esta línea terrenos de la Fracción Número 7 anexo de la misma ex-hacienda de Malpais y al Este los que se deslindan, siguiendo con rumbo Noroeste y distancia de 260 metros hasta encontrar la mojonera número 29 en donde termina la colindancia con terrenos de la Fracción número 7, — que quedan al Sur de la línea descrita y al Norte los que se deslindan; para continuar con rumbo general Norte y distancia de 2,260 metros hasta la mojonera número 24, quedando al Oeste de esta línea terrenos de la fracción número 9 anexo de la citada ex-hacienda y al Este los que se deslindan; para continuar con rumbo general Noreste y distancia de 120 metros hasta encontrar la mojonera número 23, — punto en que se inició la presente descripción de linderos, quedando al Noroeste de esta línea terrenos del ejido de CUAUTENGO y al Sureste los que se deslindan.— Dentro del perímetro antes descrito quedan comprendidas las 1,095-27-32 Hs. de terrenos a que se refiere la primera parte del Tercer Punto Resolutivo del Fallo — Presidencial que se menciona. — — — — —

Acto seguido el Ingeniero comisionado declaró: "En nombre del C. Presidente de la República y en cumplimiento de su Fallo Presidencial de permuta de fecha 18 de febrero de 1953, hago formal entrega de las tierras que se acaban de recorrer y describir al Comisariado Ejidal de TLANALAPA, Municipio de su nombre del Estado de Hidalgo, localizadas según plano proyecto aprobado por el Departamento Agrario" — — — — —

El C. Presidente del Comisariado Ejidal declaró: "En nombre del poblado de TLANALAPA, Municipio de su nombre del Estado de Hidalgo manifiesto que son de recibirse y se reciben a satisfacción los terrenos de la ex-hacienda de "Malpais", Municipio de Miliano Zapata, de esta Entidad Federativa, por concepto de permuta a que se refieren los Puntos Segundo y Tercero del Fallo Presidencial invocado". — Concluida la identificación del predio entregado a los ejidatarios el comisionado en unión de las personas que ya se han citado, regresó nuevamente al ejido y constituidos en el local destinado para sesiones procedió a identificar los terrenos que el ejido entregará en permuta al C. Ingeniero Angel Carrillo Flores que representa a la Sociedad Anónima Constructora Industrial Troló y teniendo a la vista — el plano proyecto aprobado se dirigieron a identificar la superficie de 873-20-00 Hs. que el ejido entregará a la mencionada Compañía.— Se dió principio en la mojonera número 9 y siguiendo con rumbo general Sureste y distancia de 1,180 metros — hasta la mojonera número 11, colindando al Este con el ejido definitivo de Tepcapulco y al Oeste con los que se deslindan y de ahí con el mismo rumbo por medio de una línea ligeramente quebrada y distancia de 650 metros hasta llegar a la mojonera número 15, colindando por el Este con terrenos del ejido de JAGUEY PRIETO, siguiendo con rumbo general Sureste y distancia de 200 metros hasta el punto I del levantamiento, quedando al Sur terrenos del mismo ejido y al Norte los que se deslindan y de ahí con rumbo general Sur y distancia de 200 metros hasta el punto II quedando al Este terrenos del ejido antes mencionado y al Oeste los que se deslindan y de ahí con rumbo general Sureste y distancia de 1,090 metros hasta encontrar el vértice número 16, quedando al Sur de esta línea terrenos que pertenecieron al ejido de JAGUEY PRIETO permutados con la propia Compañía, continuando con rumbo Sur y distancia de 470 metros hasta el punto número 38, quedando al Este de terrenos de la propia Compañía y al Oeste los que se deslindan, para rumbo general Este y distancia de 1,260 metros hasta el punto III, — sur de esta línea los terrenos que se deslindan y al Norte los de la Compañía permutante, continuando con rumbo general Sur, línea ligeramente quebrada y distancia de 1,150 metros hasta el vértice número 22 quedando al Este —

de esta línea terrenos sobrantes de la tercera ampliación del ejido de TLANALAPA, y al Oeste los que se deslindan, para continuar con rumbo Suroeste y distancia de 270 metros hasta el vértice número 21, quedando al Sureste de esta línea terrenos de la ex-hacienda de Tepetates y al Noroeste los que se deslindan, y de ahí con rumbo Sur y distancia de 270 metros hasta el vértice número 20, donde termina la colindancia con la mencionada ex-hacienda cuyas pertenencias quedan al Este de dicha línea y al Oeste los que se deslindan, continuando con rumbo general Suroeste y distancia de 1,230 metros hasta el vértice número 14, quedando al Sur de esta línea terrenos de la ampliación ejidal del poblado de BELLAVISTA y al Norte los que se deslindan; se continúa con rumbo general Noroeste y distancia de 1760 metros hasta el vértice número 6 del levantamiento, para seguir con el mismo rumbo mayor inclinación al Norte y distancia de 840 metros hasta el vértice número 1, quedando al Noreste de estas líneas descritas los terrenos que se deslindan y al Suroeste los de la ex-hacienda de "San Javier"; de este último punto se continúa con rumbo Noreste y distancia de 600 metros hasta encontrar la mojonera número 17, quedando al Norte de esta línea terrenos que pertenecieron al ejido de CHICONCOAC, permutados con las Compañías Diesel Nacional, S.A. y Constructora de Carros de Ferrocarril, S.A. y al Sur los que se deslindan, para continuar con rumbo general Noreste, línea ligeramente quebrada y distancia aproximada de 1900 metros hasta la mojonera 10 T., quedando al Oeste de esta línea terrenos de las Compañías antes mencionadas y al Este los que se deslindan, para proseguir con rumbo general Noroeste y distancia de 720 metros hasta la vía del Ferrocarril de San Lorenzo, quedando al Sur de esta línea terrenos de las precitadas Empresas y al Norte los que se deslindan y de ahí con rumbo Noreste paralelamente al derecho de vía del citado Ferrocarril y distancia de 780 metros hasta el punto 4 del levantamiento, quedando al Oeste terrenos de la segunda ampliación del ejido de Tlanalapa y al Este los que se deslindan, continuándose con rumbo Sureste y distancia de 520 metros hasta la mojonera 65 C, quedando al Norte de esta línea terrenos del ejido de CHICONCOAC y al Sur los que se deslindan, continuando con rumbo Noreste y distancia de 320 metros hasta la mojonera 6 T, quedando al Oeste terrenos del propio ejido de CHICONCOAC y al Este los que se deslindan; se sigue con rumbo general Sureste y distancia de 650 metros hasta encontrar la mojonera 6.2, para continuar con el mismo rumbo mayor inflexión al Este y línea ligeramente quebrada, con distancia de 750 metros hasta la mojonera 9, punto en donde se inició el presente recorrido, quedando al Norte de estas dos últimas líneas terrenos de la ex-hacienda de San Antonio, Ometusco y Anexos, "La Presa" y al Sur los que se deslindan.- Dentro del perímetro antes descrito quedan comprendidas las 873-20 Hs. de terrenos a que se refiere el Segundo Punto Resolutivo del Fallo Presidencial que se ejecuta. --- Terminado el recorrido anterior el Ingeniero comisionado declaró: - - - - - "En nombre del C. Presidente de la República y en cumplimiento del Punto Resolutivo Segundo del Fallo por Permuta de fecha 18 de febrero de 1953, hago formal entrega de los terrenos que se acaban de recorrer y describir al C. Ingeniero Angel Carrillo Flores como Representante de la Compañía Constructora Industrial Irolo, S.A. - El C. Ingeniero Angel Carrillo Flores manifestó: "Que con su carácter de Representante de la Sociedad Anónima denominada Constructora Industrial Irolo, recibe a su entera satisfacción los terrenos que se acaban de recorrer y describir, mismos a que se refiere el Segundo Punto Resolutivo del Fallo Presidencial de Permuta de terrenos ya indicados. - - - - - Se hace constar que los linderos de los bienes inmuebles permutados son del perfecto conocimiento de las partes, así como que los mismos están debidamente deslindados y amojonados. - - - - - Sin incidentes se dió por terminada la presente acta el día 14 de junio de 1953, que se levanta por quintuplicado y firman para constancia los que en ella intervinieron. - DAMOS FE. - - - - - POR DIESEL NACIONAL:- R. GOMEZ. - Rúbricas.- SEN. RODRIGO GOMEZ.- (Cons. Deleg.). POR CIA. CONS. IND. IROLO.- A. CARRILLO F.- Rúbrica.- ING. ANGEL CARRILLO FLORES.

(Gerente Gral.)- POR EL DEPTO. AGRARIO.- ABEL HERNANDEZ C.- Rúbrica.- ING. ABEL HERNANDEZ CORONADO.- (Dir. Tierras y Aguas en Rep. del Jefe del Depto.)- E. LAN DA B.- Rúbrica.- LIC. ENRIQUE LANDA y B.- LIC. JAVIER TORRES DE LA R.- Rúbrica.- LIC. JAVIER TORRES DE LA R.- ING. ANTONIO RAMIREZ.- Rúbrica.- ING. ANTONIO RAMI RIZ CARDENAS.- T. ROJAS.- Rúbrica.- Ing. Eduardo Rojas G.- (Gerente Gral. de la Cia. Diesel Nat. S.A.)- - - - COMISARIADO EJIDAL.- PRESIDENTE.- AURELIO SARABIA G.- Rúbrica.- AURELIO SARABIA G.- SECRETARIO TUCARIO FERNANDEZ Z.- Rúbrica.- TU CARIO FERNANDEZ Z.- TESORERO EMILIO CASTILLO.- Rúbrica.- EMILIO CASTILLO.- CON-- SEJO DE VIGILANCIA.- PRESIDENTE.- LUGARDO A.- Rúbrica.- LUGARDO ALVAREZ.- SECRE TARIO.- GILBERTO LAZCANO.- TESORERO.- EJIDATARIOS.- Sesenta y dos firmas de los Ejidatarios y trece huellas digitales de los mismos que no saben firmar. - - - - MARTIN VELAZQUEZ ESPINOSA, Presidente municipal del lugar CERTIFICA: que las fir mas que anteceden son de ejidatarios del propio lugar en pleno goce de sus derec hos y que efectivamente no saben firmar los que estampan la huella del pulgar - derecho. - - - -

Tlanalapa, Hgo., a 14 de junio de 1953.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- MAR TIN VELAZQUEZ E.- Rúbrica.- Al margen de cada una de las hojas de que se compone esta escritura lleva un sello que dice: PODER EJECUTIVO FEDERAL.- MEXICO, D.F.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DEPARTAMENTO AGRARIO.- Otro sello que dice: COMISARIA DO EJIDAL.- CABECERA DEL MUNICIPIO DE TLANALAPA HGO.- Otro sello que dice: PRESI DENCIA MUNICIPAL TLANALAPA EDO. DE HGO.- REPUBLICA MEXICANA.- DISTRITO DE APAM.- COPIA CERTIFICADA.- CARLOS RAMIREZ ZETINA, NOTARIO PUBLICO CUENTA TREINTA Y DOS DEL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICO: - - - -

Que tuve a la vista el primer testimonio de la escritura número doce mil doscien tos cincuenta y dos, autorizada por el Licenciado José Díaz Sautto, Notario núme ro catorce de esta Ciudad, de la ue transcribo lo siguiente: - - - - EN LA CIUDAD DE MEXICO, a primero de abril de mil novecientos cincuenta y dos, - Yo, el Licenciado JOSE DIAZ SAUTTO , Notario Público número Catorce, en ejercicio en esta Capital, HAGO CONSTAR que hoy día de la fecha, en cumplimiento de lo or denado por el Ciudadano Juez N.º veno de lo Civil, en auto de fecha treinta y uno de marzo próximo pasado, PROTOCOLIZO las diligencias que en vía de Jurisdicción Voluntaria, promovió ante dicho Juzgado el señor Licenciado MIGUEL BARRIOS GOMEZ para la protocolización del poder que le fué conferido en Oviedo, España, por el señor Antonio de Maqua Carrizo, con fecha cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, ante el Notario Rafael Azpitarte y Sánchez.- Dichas diligencias en las que figura el original del poder referido, quedan protocolizadas en este acto y al efecto agregadas al apéndice de este volumen bajo el número de esta -- acta y marcadas con la letra "A" en cinco fojas útiles, para ser compulsadas en los testimonios que de la presente escritura se expidan al Licenciado Miguel Ba rrios Gómez, para acreditar su personalidad. Para constancia de lo asentado, le vanto la presente acta que AUTORIZO con fecha dos del mes y año de su fecha, en que se cubre el Impuesto por Timbre causado según nota que queda agregada al apón dice correspondiente bajo la letra "B".- Doy fé.- José Díaz Sautto.- Rúbrica.- Sello de Autorizar. - - - -

- - - - "DOCUMENTO "A" DEL APENDICE. - - - -

Al centro: C. Juez 9o. de lo Civil.- Miguel Barrios Gómez, con domicilio en la casa número 102 de la Calle de Cholula de esta Ciudad, ante usted, en término de jurisdicción voluntaria respetuosamente digo: Con fundamento en el artículo 68 de la Ley del Notariado, solicito se sirva usted ordenar se mande protocolizar el Poder General para actos de Administración, Dominic y Judicial que me confiere don Antonio Maqua y Carrizo en Oviedo, España y con fecha 5 de septiembre de 1951, a cuyo efecto acompaño a este escrito el testimonio de la escritura de man dato, debidamente legalizada.- Señalo para la protocolización la Notaría número 14 de esta Ciudad, a cargo del Sr. Lic. José Díaz Sautto.- Protesto a usted mis respetos.- México, D.F., a 29 de marzo de 1952.- Miguel Barrios Gómez.- Rúbrica.- NÚMERO MIL SESENTA Y UNO.- En Oviedo, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, Ante mí, el Dr. Rafael Azpitarte y Sánchez, Notario del Ilustre

###

Colegio de esta Capital, en ella residente.- Comparece D. Antonio de Maqua, mayor de edad, viudo, propietario, con domicilio en la calle de Campomanes 25 lo. de esta Ciudad.- Dicho señor a quien conozco tiene a mi juicio capacidad civil bastante para otorgar esta escritura de poder y revocación de otro y DECLARA.- I.- que le confiere a D. Miguel Barrios Gómez, mayor de edad, casado, abogado, vecino de México, Capital de la República de su nombre, domiciliado en la calle de Isabel la Católica número 25 para que en nombre y representación del señor otorgante pueda ejercitar con relación a los bienes sitios o derechos ejercitables en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, las siguientes: - - - - -

FACULTADES.- A).- General para administrar y especialmente recuperar bienes incautados por el Gobierno Mexicano o los ocupados por los llamados ejidatarios. b).- General para actos de dominio y especialmente aceptar otros bienes a cambio de los incautados a que se refiere el anterior, comprar otros distintos de los que recibiere por dicho cambio y vender unos y otros; pero siempre bajo la condición de que el Sr. Maqua no quedará obligado al saneamiento por evicción o defectos o gravámenes ocultos, salvo el caso de mala fé y que los compradores aceptarán las fincas con el estado de titulación que tengan, sinio de cargo de ellos subsanar los defectos que impidan la inscripción; tomar dinero a préstamo e hipotecar para ello o en garantía también de otras obligaciones.- C).- General para pleitos y cobranzas, en especial para el cobro de las indemnizaciones, ultimar los expedientes de expropiación y seguir todos los procedimientos judiciales que se deriven de lo especial expuesto.- La amplitud de los poderes generales otorgalos en la resultante del precepto del Código Civil Mexicano a continuación transcrito:- "Artículo 2,554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se den y otorguen con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que será con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.-.....OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Advertido el señor Maqua de su derecho a hacerlo por sí o persona que designe, le doy lectura íntegra y en alta e inteligible voz de este poder que aprueba y firma conmigo el Notario que doy Fé del contenido de este instrumento público.- Firma confusa del Sr. Maqua.- Signado.- Rafael Azpitarte y Sánchez.- Rúbricados.- Está el sello de mi Notaría.- Es primera copia literal de la matriz que bajo el número al principio indicado se halla en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos y a instancia del Sr. otorgante la expido en un pliego de clase 5a. Serie A., número: 1.661.104 y en el presente de la octava en mi residencia al siguiente día de su otorgamiento.- Rafael Azpitarte y Sánchez Rúbrica.- Y el sello de la Notaría. - - - - -

EXPIDO ESTA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE MEXICO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, PARA SER AGREGADA AL APENDICE DE LA ESCRITURA NÚMERO CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO. - - -

C. RAMÍREZ Z.- Rúbrica y sello de autorizar. - - - - -
Estampillas de documento por valor de dos pesos debidamente canceladas. - - - - -

TESTIMONIO.- NÚMERO MIL SESENTA.- VOLUMEN OCTAVO.- En la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, LICENCIADO LONCIO JIMÉNEZ DÍAZ, Notario Público Número Cinco de esta Capital, compareció el señor DON JOSÉ GUILERA DE LOS HEROS, mexicano e hijo de padres mexicanos por nacimiento, soltero, de cuarenta y seis años de edad, ganadero-agricultor, originario de la Ciudad de San Luis Potosí, Ca

####

---pital del estado del mismo nombre, vecino de esta Ciudad, con domicilio en Avenida Madero número noventa y uno, a quien doy fé conocer como persona capaz para contratar y obligarse y después de manifestar que está al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, dijo: Que por medio del presente instrumento confiere en favor del señor Licenciado Don MIGUEL BARRIOS GOMEZ, vecino de la Ciudad de México, Distrito Federal, poder especial para que otorgue escritura de venta de la fracción cuarta de la Ex-Hacienda de Malpais, ubicada en el Municipio de Apam, Estado de Hidalgo, cuyas medidas y linderos constan en el título de propiedad que obra a poder del mandatario; así como para que otorgue la escritura respectiva y reciba el precio en la forma y condiciones que estime convenientes a los intereses del mandante. -----

LEIDA esta escritura al compareciente, explicado su valor y fuerza legal, se manifestó entendido y conforme ratificándola en todas sus partes y firmó ante mí. --- Doy fé.--- José R. Guerra.--- L. Jiménez D.--- Rúbricas.--- Mi sello de autorizar. --- Aguascalientes, Ags., a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.--- Hoy que recibí la Nota de la Oficina Federal de Hacienda, autorizo definitivamente esta escritura.--- Doy fé.--- L. Jiménez D.--- Rúbrica.--- Mi sello de autorizar. -----

Al margen izquierdo, timbres por valor de tres pesos, debidamente cancelados.--- Mi sello de autorizar.--- Al centro: C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA.--- Bajo el número 1070 de mi Protocolo, se otorgó ante mí una escritura de poder especial para que otorgue escritura de venta de la fracción cuarta de la Ex-Hacienda de Malpais, ubicada en el Municipio de Apam, Estado de Hidalgo, cuyas medidas y linderos constan en el título de propiedad, conferido en favor del señor Licenciado Don Miguel Barrios Gómez, vecino de la Ciudad de México, Distrito Federal; y de acuerdo con el artículo 6o., Fracción 42, Inciso I., reformado de la Ley General del Timbre, formulo la siguiente liquidación: CUOTA FIJA: -----\$ 3.00 --- OTORGANTE: Señor Don José Guerra de los Heros, mexicano o hijo de padres mexicanos por nacimiento, soltero, de cuarenta y seis años de edad, ganadero-agricultor, --- originario de la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, con domicilio en Avenida Madero número noventa y uno, de esta Ciudad, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta.--- Aguascalientes, Ags., a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.--- L. Jiménez D. --- Rúbrica.--- Número 501.-----

DE C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA, CERTIFICA: Que hoy se pagaron TRES PESOS, valor de las estampillas que se fijaron y cancelaron en esta Nota, conforme a la anterior liquidación formulada bajo la responsabilidad del Notario que la suscribe.--- Aguascalientes, Ags., septiembre 19 de 1953.--- P. El Jefe de la Oficina.--- José R. Martínez Delgado.--- MA. 533.--- El aux, de 2da. de Contabilidad Int.--- Juan José Sumarán C. --- M-A-42.--- Firma Ilegible.--- Un sello con el Escudo Nacional, que dice: "Oficina Federal de Hacienda.--- Aguascalientes, Ags.--- Estados Unidos Mexicanos".-----

"ARTICULO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISISMIS.--- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y especiales que --- requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonio de los poderes que se otorgan".-----

o, el Notario, hago constar que el precepto anteriormente transcrito es de igual redacción de su correlativo del Código Civil vigente en el Distrito y Territorios Federales, en cuyos términos se otorga el presente mandato. - - - - -
COSE DE SU MATRIZ EN ESTA FECHA, COMO PRIMER TESTIMONIO PARA EL SEÑOR LICENCIADO DON MIGUEL BARRIOS GOMEZ.- VA EN DOS FOJAS UTILES DEBIDAMENTE PUNTEADAS, SELLADAS Y AUTORIZADAS, QUEDANDO COTEJADO, CORREGIDO Y COPIADO EN PRENSA.- HAGO CONSTAR QUE HOY SE PAGO POR IMPUESTO AL ESTADO, LA CANTIDAD DE TRES PESOS SEGUN RECIBO NUMERO B-VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE, CUYA NOTA CORRE AGREGADA AL APENDICE DEL PROTOCOLO BAJO EL NUMERO DOS, DEL LEGAJO MIL SETENTA.- DOY FE.- -
Guascalientes, Ags., a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.- L. JIMENEZ D.- Rúbrica.- Un sello que dice: LIC. LEONCIO JIMENEZ DIAZ. NOTARIO PUBLICO No. 5.- AGUASCALIENTES, AGS.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- Al margen de cada una de las hojas de que se compone esta escritura lleva un sello que dice lo anterior y estampillas de documento por valor de un peso veinte centavos debidamente canceladas. - - - - -

EDIFICIO.- IX.- JURIDICO.- México, D.F., a 30 de junio de 1953.- C. LIC. GALO ALVAZ DEL CASTILLO.- JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO.- EDIFICIO.- Por medio del presente designo a usted para que en mi nombre y representación y sancionado el acto que se indica, firme la escritura por medio de la cual se lleve a cabo la permuta de una fracción de terrenos ejidales del poblado de Tlanalapa, Municipio de su nombre Estado de Hidalgo, por la finca El Malpais, propiedad de las Compañías Constructora Industrial Trolo, Diesel Nacional, S.A. y Compañía Nacional Constructora de Carros de Ferrocarril.- ATENTAMENTE.- EL JEFE DEL DEPARTAMENTO AGRARIO.- C. VILLASEÑOR.- Rúbrica. - - - - -

EDIFICIO.- Al margen izquierdo un sello que dice: PODER EJECUTIVO FEDERAL.- MEXICO, D.F.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DEPARTAMENTO AGRARIO.- EXP.- "TLANALAPA".- MPIO. HIDALGO.- AL DERECHO: NUMERO: 334695.- DEFERENCIA XXI.- DEFENDIENTE.- DEPTO. DIRES. O.R.G. AGR. N.J.- Sección COMISARIADO.- COMISARIA.- A QUIEN CORRESPONDA: - Esta Dirección de Organización Agraria Ejidal, hace constar que en el poblado de "TLANALAPA", Municipio de su mismo nombre, Hidalgo, con fecha 12 de septiembre de 1950, fueron designadas las Autoridades Ejidales integradas con las personas que a continuación se mencionan: - - - - -
COMISARIADO EJIDAL. - - - - -

- | | |
|--|----------------------|
| PROFESIONALES. | SUPLENTE. |
| SECRETARIO.- AURELIO SARABIA G. | SIMON MARTINEZ L. |
| SECRETARIO.- VICARIO FERNANDEZ. | MARCIANO CASTELLO N. |
| SECRETARIO.- JULIO CASTILLO E. | SILVESTRE BASTIAN E. |
| - - - - - CONSEJO DE VIGILANCIA. - - - - - | |
| SECRETARIO.- FERNANDO LUCARDO A. | ELEUTERIO SANCHEZ R. |
| SECRETARIO.- FELISBERTO LAECANO | ROBERTO JUAREZ S. |
| SECRETARIO.- ALBERTO PORTILLO R. | RAMONDO PACHECO C. |

A petición del Sr. Lic. Carlos Ramírez Zetina, Notario Público Núm. 132 del D.F., se extiende la presente a los veintiocho días del mes de julio de 1953. - en la Ciudad de México, D.F.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EJECUTIVO. NO REELEGIBLE.- EL DIRECTOR.- S. RAYAS AVILES.- Rúbrica.- SALVADOR RAYAS AVILES.- Un sello que dice: PODER EJECUTIVO FEDERAL.- MEXICO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DEPARTAMENTO AGRARIO.- DIRES. ORGANIZACION AGRARIA EJIDAL. - - - - -
EDIFICIO.- Un sello que dice: PODER EJECUTIVO FEDERAL.- MEXICO, D.F.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.- Reg. 6479.- Al derecho: DEFERENCIA: DIRECCION DE IMPUESTOS INTERIORES. DEPTO. DEL IMPUESTO DEL TIERRA Y GOBIERNO CAPITALES. - - - - -

NUM: 210-V-18242.- EXP.- 350(05)/309702. - - - - -
Al centro: ASUNTO: IMPUESTO DEL TIERRA.- Se indica impuesto que causa la escritura número 5406. - - - - -
México, D.F., a 3 de septiembre de 1953. - - - - -
C. Lic. Carlos Ramírez Zetina. - - - - -

Notario Público número 132. - - - - -
Av. 16 de septiembre # 38-612.- - - - -
Ciudad. - - - - -

Su escrito de 25 de agosto último.- - - - -
Con referencia a su escrito citado y de acuerdo con la consulta formulada en el -
mismo, me permito manifestarle que la escritura número 5406 de 14 de agosto últi-
mo, otorgada ante su fé y en la cual se consignó el contrato de permuta de bienes
ejidales pertenecientes al poblado de Tlanalapa, Municipio del mismo nombre, Esta-
do de Hidalgo, por bienes propuestos por la Constructora Industrial Irolo, S.A. -
de C.V. causa el impuesto del Timbre que señala la fracción 41 de la Tarifa refor-
mada de la Ley General del Timbre, sobre el precio de los bienes de mayor valor,
pero únicamente en un 50% ya que los ejidatarios permutantes se encuentran exen-
tos del pago del impuesto como lo establece el artículo 196 y siguientes del Cód-
igo Agrario; por tanto, dicho impuesto será cubierto por la Empresa Constructora -
Industrial Irolo, S.A. de C.V. - - - - -

Para los efectos de la presentación y pago de la nota del Timbre correspondiente,
comunico a usted que se le conceden a partir del 10 del que cursa, diez días háb-
iles. - - - - -

Atentamente.- - - - -
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. - - - - -

El Subdirector General de Impuestos Interiores.- R. Olivares.- Rúbrica.- Ricardo
Olivares. - - - - -

C.c.p.- el C. Jefe de la Oficina Federal de Hacienda Central en Pal. Nacional.---
Edificio.- Para su conocimiento y efectos. - - - - -

Un sello que dice: SRIA. DE HACIENDA Y C. PUBLICO.- RECIBIDO PARA SEP-8-1953.- SU
DESPACHO.- DEPTO. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO. - - - - -

- - - - -NOTA DEL TIMBRE.- - - - -
C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA CENTRAL.- - - - -
P r e s e n t e. - - - - -

Se firmó ante mí la escritura número "5,406", Vol. 76 de fecha 14 de agosto de --
1953, en la que constan las siguientes operaciones: a).- CONTRATO NO ESPECIFICADO
CON EFECTO TRASLATIVO DE DOMINIO, que otorgan los señores JOSÉ LUIS DE LARREA, -
JOSÉ GUERRA, ANTONIO TAQUA Y GUADALUPE GUILLÉN, los dos últimos representados por
el señor Licenciado MIGUEL PARRIOS GONZÁLEZ, por cuenta y orden de "CONSTRUCTORA IN-
DUSTRIAL IROLO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en favor del POBLADO DE --
TLANALAPA, Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo; y b).- PERMUTA DE BIENES
EJIDALES POR PARTICULARES, que otorgan el POBLADO DE TLANALAPA y "CONSTRUCTORA IN-
DUSTRIAL IROLO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Alcanzando un monto los ac-
tos de: el marcado con la letra a).- \$ 400,000.00 y el marcado con la letra b).-
\$ 79,610.00.- - - - -

En respuesta a la consulta planteada por el suscritor Notario, la Oficina del Tim-
bre resolvió mediante oficio número 210-V-18242- que la escritura a que me refie-
ro causa el Impuesto del Timbre, pero la Permuta causa sólo el 50% de la cuota fi-
jada por la tarifa del Artículo 6o. En este oficio se me concedió un término de -
diez días hábiles a partir del diez de septiembre para el pago de este Impuesto.-
Por tanto opino que la escritura a que me refiero en esta nota debe causar lo si-
guiente: - - - - -

20 al millar sobre \$ 400.000.00	- - - - -	\$ 8,000.00	- - - - -
10 al millar sobre \$ 600.000.00	- - - - -	\$ 6,000.00	- - - - -
	TOTAL	\$ 14,000.00	- - - - -

México, D.F., a 21 de septiembre de 1953.- G. BALBUENA Z.- Rúbrica y sello de auto-
rizar.- NUM.- 63707.- EL JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA CENTRAL.- CERTIFI-
CA: que en esta fecha se pagaron \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100), conforme
a la liquidación que antecede, firmada bajo la responsabilidad del Notario que la
suscribe. - - - - -

México, D.F., SEP-22-53-58606- 000 XVI.- 14,000.00.- Firma del Cajero.- EL SELLO
DE LA OFICINA. - - - - -

SE EXPIDE ESTE PRIMER TESTIMONIO EN VEINTE FOJAS ÚTILES PARA "CONSTRUCTORA INDUSTRIAL IROLO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO TÍTULO DE PROPIEDAD.- VA CON LOS TÍTULOS DE LEY DEBIDAMENTE CANCELADOS Y PREVIAMENTE CORREGIDO Y CORREGIDO. ÚNICO, OCHO DEL OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES.- DERECHOS POR TESTIMONIO: CINCO PESOS. -----

Los derechos por Registro Público constan cargados bajo el No. 70096 del Recibo Oficial, y en el Diario General de Cobranza del presente mes.

Apan, Hgo. a 20 de Junio de 1955.

El Admor.de Rentas

(firma ilegible)

Con esta fecha, bajo el número 17 DIECISIETE a fojas de la 24 - VEINTICUATRO VUELTA a la 28 VUELTA del Tomo de la Sección Primera - del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, quedó inscrito el anterior Testimonio de la escritura de Trasmisión de Dominio,- dejando copia simple en el apéndice de este Registro.

Apan, Hgo., a veinte de junio de 1955.

En Encargado del Registro Público,
Lic.MANUEL ERASMO CHAVEZ

(firma ilegible)